

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 38
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Tiene el uso de la voz don Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión, para fundamentar el dictamen.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Compañeros de los medios. A nombre de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

En la actualidad, en México no existe una política integral que regule la carrera docente, lo que tenemos son una serie de programas y acciones aisladas, desarticuladas y contradictorias, aun cuando se han institucionalizado como estándares de calidad educativa, ofreciendo indicios sobre las características que debería de cumplir un maestro de educación básica o normal.

Por ello, con la reforma en estudio, se pretende crear un servicio profesional docente, con la finalidad de establecer a nivel nacional las bases del ingreso, promoción y permanencia de los docentes en el servicio educativo.

Por otro lado, agregando una fracción IX al artículo 3o. constitucional, se propone dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con lo que se podrá fortalecer la política del Estado y su rectoría en la educación.

Es importante entender que dada la complejidad de los procesos educativos es pertinente emplear los mecanismos necesarios que permitan obtener una visión lo más completa posible, que ofrezca un fundamento sólido para las decisiones y acciones de mejoramiento que deben de tomar.

Por ello y dadas las tareas tan especializadas y de suma complejidad técnica, se ha decidido encomendar a una instancia autónoma e independiente todas las tareas de evaluación, como sucede en los casos de los Estados Unidos de América, de Inglaterra, Dinamarca, solo por citar algunos ejemplos.

Debemos tener presente que la educación —como parte del engranaje social y como un pilar primordial de los valores más esenciales del ser humano— constituye la herramienta de crecimiento de toda nación.

Por ello nuestra Constitución Política consagra a la educación como un derecho humano fundamental y en consecuencia, este órgano legislativo tiene la obligación de garantizarlo a todos los mexicanos en un marco de respeto a nuestra Carta Magna y a los tratados internacionales que México ha firmado en la materia, entre los que podemos mencionar: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.

Es lamentable que en materia educativa nuestro país ocupe el lugar 48 de 63, a nivel mundial y el último lugar a nivel de Latinoamérica de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, México destina el 5.3 por ciento de su producto interno bruto a la educación y a pesar de ello ocupa el lugar 118 de 144 naciones clasificadas por la calidad de su educación primaria. Asimismo es alarmante que en promedio, de cada 100 niños que ingresan a la primaria, solo la mitad termina su instrucción media superior.

Con los anteriores datos es más que evidente la necesidad de una reforma educativa que eleve la calidad de la educación, a fin de superar los bajos índices de preparación y aumentar la productividad y la competitividad económica.

Si queremos transformar a la sociedad debemos empezar por mejorar la educación, ya que de ésta —al igual que de la ciencia y de la educación tecnológica— dependen cada vez más la productividad y la competitividad económica,

así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

En ese sentido, el Estado mexicano se encuentra ante la responsabilidad y obligación de establecer los mecanismos idóneos para estructurar una política educativa que transforme el sistema educativo actual, resolviendo y enfrentando los problemas que le aquejan, con la finalidad de dar un paso adelante en el desarrollo de la educación.

Más que esperanza, los ciudadanos necesitamos certidumbre de que puede haber un mejor futuro, de que otro México es posible para bien de todos, en especial de nuestros hijos.

Por ello la importancia de la presente reforma, con la que se busca establecer las bases constitucionales que permitan consolidar la educación en México para las generaciones futuras.

En concreto, la presente reforma constitucional se refiere en dos fracciones del artículo 3o constitucional; se adiciona el párrafo segundo de la fracción III para establecer las bases para la creación de un servicio profesional docente, con lo que se pretende consolidar la educación pública de calidad; se fijan los procedimientos y mecanismos, objetivos para el ingreso, promoción, permanencia en el servicio educativo, a través de un concurso de oposición.

Para facilitar la movilidad en el sistema educativo se incorporan al servicio profesional docente a quienes desempeñen funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado.

Se adiciona la fracción IX al artículo 3o. de la Carta Magna para transformar el ya existente Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la finalidad de alcanzar una plena coordinación entre las autoridades educativas federales y locales.

En este sentido, a este instituto le corresponderá evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional, desde el nivel preescolar hasta el medio superior. El instituto deberá realizar las siguientes funciones: diseñar y realizar las mediciones que corresponden a componentes, procesos o resultados del sistema; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas del gobierno federal y local para llevar a cabo las funciones de evaluación que le corresponden; generar y difundir información y con base en ésta emitir directrices que sean relevantes

para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Por otra parte, el órgano de dirección del instituto será la junta de gobierno integrada por cinco miembros designados por el Ejecutivo federal, con la aprobación de dos terceras partes del Senado. Los integrantes de la junta de gobierno elegirán entre ellos a su presidente.

Finalmente, se adiciona la fracción XXV al artículo 73 de la Ley Suprema para facultar al Congreso, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua, en un marco de inclusión y diversidad.

Por lo anterior, no se debe seguir postergando la necesidad del Estado de recuperar la rectoría de la educación y la lucha contra los poderes fácticos, pues uno de ellos, importantísimo y de poderío enorme, afecta actualmente la vida nacional de una manera significativa.

Compañeras, compañeros diputados, los exhorto a apoyar esta reforma. De lo contrario, dejaremos de contribuir a la solución de un problema que aqueja a la ciudadanía y al desarrollo nacional.

Es el momento de enfrentar los retos. Estamos aquí por la voluntad ciudadana, a ella nos debemos, a fin de lograr un México mejor. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Honorable asamblea, la ley permite solo una moción suspensiva —una— y está registrada en tiempo y forma la de don Ricardo Mejía.

Sin embargo, esta Presidencia ha practicado el criterio de permitir que se presente más de una, la de don Manuel Huerta Ladrón de Guevara también se va a presentar, solo que habrá una sola votación. Tiene el uso de la palabra don Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, vengo a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de esta Cámara, a presentar moción suspensiva respecto del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la Re-

pública en materia de salud, reformas al artículo 3o. y al artículo 73.

Ya en un voto particular en la Comisión de Puntos Constitucionales planteamos todas las violaciones de procedimiento que se vinieron generando desde el día 11 de diciembre, en que el Ejecutivo federal presentó esta iniciativa.

No había todavía terminado de llegar la iniciativa, cuando ya se cometían violaciones; la primera fue que se convocó a reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales por correo electrónico, no como lo mandata el propio Reglamento de la Cámara. De esta manera, se vinieron generando una serie de violaciones, el propio día 13, en plena sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, el presidente de la Mesa Directiva ya estaba dando cuenta de que se iba a proceder a la declaratoria de publicidad.

Nos parece que en aras de privilegiar el impacto mediático de esta reforma, se han atropellado las formas y la legalidad implícita en todo proceso legislativo. Estamos en contra de esta reforma educativa, pero estamos a favor de una reforma a la educación de fondo, genuina, sin cortapisas y sin atender presiones de grupos de interés.

El modelo autoritario, vía fast track, que se ha ido imponiendo en esta Cámara, tiene como finalidad hacer del Parlamento un espacio ajeno a la deliberación pública. Con este esquema se busca sorprender a la ciudadanía con leyes contrarias al interés público y que la población no tenga oportunidad de valorar, con tiempo suficiente, los pros y los contras de estos temas.

A fuerza de propaganda y autoritarismo, con una prisa digna de mejores causas, le imponen decisiones preconcebidas; se presentan reformas regresivas o francamente mediocres, como ésta, como las grandes reformas. En cambio, las iniciativas que le interesan al pueblo son congeladas y duermen el sueño de los justos.

Esta manera de legislar, por fast track, tiene como propósito anular la conciencia social y que no se conozca a plenitud el contenido nocivo de los proyectos que se están imponiendo. Hay quienes se conforman con cambios muy menores a las iniciativas y claudican de su función constitucional para hacer reverencias a cualquier proyecto que venga del Ejecutivo.

Ante un Ejecutivo impuesto, al que los miles de millones de pesos no le han dado legitimidad, se presentan estas re-

formas como transformaciones de gran calado, cuando no son sino una mala caricatura de las grandes soluciones que pide la ciudadanía. No se abren espacios de consulta ciudadana e iniciativas similares de reforma educativa no se acumularon para dictaminarse conjuntamente.

Es la autocracia parlamentaria y el regreso a los tiempos del presidencialismo más extremo; el sí, señor presidente, ¿qué horas son? Las que usted quiera, señor presidente; ¿qué iniciativas? Las que usted disponga, señor presidente.

En Movimiento Ciudadano tenemos muy claro nuestro compromiso con los 16 millones de ciudadanos que votaron por un cambio verdadero. No vamos a claudicar, no vamos a facilitar el camino para que se anule el Poder Legislativo, no vamos a sumarnos a la construcción de unanimidades ficticias que no responden al México real.

Rechazamos un pactismo claudicante, no caeremos en la ingenuidad ni en la complicidad de darle un cheque en blanco al gobierno impuesto, para que con fotos y propaganda limpie el antecedente de haber comprado la Presidencia.

No es el regateo o el intercambio de concesiones lo que defendemos, sino la posibilidad de construir una auténtica transformación del país.

Debemos construir las leyes que la sociedad demanda, pero desde el Congreso, en los ritmos y en los tiempos del Parlamento y no en la agenda simulada de los poderes fácticos, que por cierto por eso se ha estado retardando, porque han estado en el cabildeo con la dirigente del SNTE, a la que no le gusta esta reforma.

Concluyo, presidente. Todos los autócratas desprecian los Parlamentos, en ocasiones los queman; otras veces persiguen a los legisladores, llegando incluso al asesinato, como aconteció con Belisario Domínguez. Ahora simplemente anulan la capacidad de debatir y le imponen leyes; en una semana una reforma constitucional en un tema de gran trascendencia para millones de mexicanos.

Señoras y señores legisladores, del PRI y del PAN y sus aliados, rescatemos la dignidad del Congreso, hay tiempo para ello; que se regrese el dictamen a la Comisión, que se abran foros y que se construya una gran reforma. Creemos que es tiempo de que hagamos una verdadera reforma educativa y no esta caricatura.

Por lo anterior, pedimos que se someta a consideración esta moción suspensiva.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, al tenor de la siguiente

Motivación y Justificación

La educación en la era de la modernidad o post modernidad, en el contexto de la dominancia del subsistema económico en un mundo globalizado, constituye sin duda el eje principal del progreso del país, el motor del desarrollo, el transistor de las energías y presiones sociales, el principal medio de ascenso social y de combate a la desigualdad.

Hoy en día, la educación en México está envuelta en múltiples problemáticas, que derivan entre otras cosas en niveles bajos de aprovechamiento escolar; altos índices de deserción escolar, sobre todo en los niveles básicos; desinterés de alumnos, padres y maestros por generar una dinámica educativa competitiva, integral y de calidad; profesores parásito que disfrutan de una serie de canonjías sin impartir clases siquiera ni sobresalir en la carrera magisterial; baja calidad en la enseñanza y por ende, bajos índices de aprovechamiento en el alumnado.

Tales problemas tan profundos y estructurales merecen ciertamente soluciones urgentísimas, rápidas, pero no autoritarias, excluyentes, y parciales. Menos aún, cuando en aras de privilegiar el impacto mediático, se atropellan las formas y la legalidad implícitas en todo proceso legislativo.

En la propia reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, a propósito de la reforma educativa, quedó claro entre todos los integrantes,

que el proceso legislativo estaba viciado de informalidad; incluso se llegó a mencionar que a esas instancias se habían presentado 7 irregularidades cuando menos.

Algunas de las irregularidades de forma que viene arrastrando el proceso legislativo en torno a la reforma educativa son.

- Violación a lo dispuesto en las fracciones II y VII del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Por cuanto la convocatoria para reunión extraordinaria de la Comisión no se hizo con cuando menos 24 horas de anticipación, y en razón de que la convocatoria se hizo llegar a los miembros vía electrónica y no en los términos que precisa el artículo 155 del Reglamento en cita.

- No obstante que se acordó turnar la iniciativa en comentario a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, también fue turnada para efectos de opinión a las Comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Equidad y Género. Las cuales no obstante que contaban con un término máximo de 30 días para emitir la opinión, en términos del artículo 69 del Reglamento de esta Cámara, enviaron opiniones precipitadamente en sentido afirmativo, carentes de sustancia por la injustificada urgencia y celeridad.

- A pesar de que la fracción II del artículo 150 manifiesta que para convocar a reuniones extraordinarias debe de hacerse con 24 horas de anticipación, existe una excepción: cuando se determine que hay urgencia por parte de la mayoría de la Junta Directiva. En el caso concreto, nunca se argumentó cual era esa urgencia que justificaba la convocatoria a una reunión extraordinaria.

- Dadas las condiciones en que se desarrollaron los trabajos legislativos en la Comisión de Puntos Constitucionales, el dictamen no estuvo listo antes de que concluyera la sesión ordinaria del Pleno del jueves 13 de diciembre, no obstante, el Presidente de la Mesa Directiva hizo las veces de declaratoria de publicidad del dictamen en comentario en la sesión misma. Cuando lo factible era esperar a publicarlo en la Gaceta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 87 y 97 del Reglamento de la Cámara.

Las urgencias, la premura y la extrema celeridad con las que se presentó la iniciativa y con las que se pretende dar

cauce, no son precisamente para resolver los problemas de fondo que aquejan al sistema educativo nacional, sino para resolver los problemas de legitimidad que viene arrastrando quien ahora se encuentra en la silla presidencial.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

Diputados: Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Martha Beatriz Córdova Bernal, Aída Fabiola Valencia Ramírez, José Soto Martínez, Juan Ignacio Samperio Montaña, Marilyn Gómez Pozos, José Francisco Coronato Rodríguez, Francisco Alfonso Durazo Montaña, José Antonio Hurtado Gallegos, José Luis Valle Magaña, Juan Luis Martínez Martínez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara tiene el uso de la voz.

Sí, diputado Rangel, ¿con qué objeto?

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): Para que por favor le pregunte al orador Mejía, si acepta una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No procede, señor, porque estamos en la presentación de una moción suspensiva, y usted mejor que yo sabe que no procede. Qué pena me da decírselo, pero así es. Don Manuel Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: En principio, se agradece a la Presidencia, en efecto, que nos deje plantear nuestra moción, aunque sí la metimos en tiempo y forma, y sobre todo, en forma y es lo que nos da derecho a plantearla. Hemos argumentado jurídicamente porqué no debe de proceder ahora esta discusión, y es a lo que me voy a concretar, en esta parte del debate que estaremos dando, seguramente infructuosamente, porque difícilmente alguno de los distinguidos diputados priistas se subirá a argumentar en tribuna, solamente traen la práctica del golpeo de los porros que pululan por aquí.

Miren, el 10 de diciembre de 2012, el presidente de la República presenta ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que reforma

y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

El 11 de diciembre el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna —como ustedes saben— a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Educación Pública y de Equidad y Género.

El 13 de diciembre —como milagro guadalupano— se publica ya en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, que estamos debatiendo el día de hoy.

Por lo tanto, ustedes están violentando el principio de legalidad o primacía de la ley, si no rectificamos esto. Este principio determina que todo ejercicio del poder público deberá estar sometido a la voluntad de la ley y de su jurisdicción, y no a la voluntad de las personas.

Compañeros diputados y diputadas, ustedes protestaron guardar y cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan. El martes 11 de diciembre de este año —ya dijimos— se dio cuenta, por el presidente de la Mesa Directiva, a este pleno, de la presentación de la iniciativa de reforma en materia de educación, y ya dijimos adónde se remitió para opinión.

Después del trámite en turno, ya dijimos que el 13 se publica en la Gaceta Parlamentaria, así como en la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, administrativo, político y social fue la opinión.

Bastaron solo dos días —escúchese bien— dos días para que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobara e hiciera público el dictamen del proyecto de la reforma.

Esta celeridad legislativa impide obviamente una revisión objetiva de la propuesta del Poder Ejecutivo federal por encima de la legalidad con la que debe de actuar este Poder Legislativo. Más aún, cuando dicha propuesta afectará la relación laboral y condiciones de trabajo de maestros del sistema de educación básica, puesto que uno de los propósitos fundamentales de la reforma al artículo 3o., fracción III constitucional, es la de establecer nuevas bases para ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio educativo. Esto es, se cambiarán las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación.

En el dictamen que se presenta se propone la reforma al artículo 3o., fracción III, por lo cual se determina que el ingreso al servicio docente y a la promoción a cargos con funciones de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se realice mediante concurso de oposición que garantice idónea idea de los conocimientos y capacidades que correspondan.

Que la ley reglamentaria fijará los criterios de evaluación y los términos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio, bajo los principios de igualdad y transparencia.

Lo anterior, significa establecer requisitos y condiciones en las que se desarrolla la relación laboral de los trabajadores de la educación con el Ejecutivo federal y los gobiernos de los estados, siendo que el artículo 123 constitucional, en su apartado B, se establecen las bases que regulan las relaciones laborales entre los Podres de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores. Base que se reglamenta en la Ley Federal de los Trabajadores, así como los contratos de trabajo correspondientes, situación jurídica que no se explica en la iniciativa ni en el dictamen que se presenta.

También han violentado el artículo 72 constitucional, que determina que todo proyecto o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, y todo lo que reglamenta el 85, el 155, el 162, el 166, 177, 178 y 179.

Además, de acuerdo al artículo 18, párrafo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determina —culmino— que el Ejecutivo federal realizará una evaluación del impacto presupuestario.

Sobre el particular, junto con la iniciativa mandan dos pequeños oficios para cubrir las formas, pero en ninguna manera esa justificación da la información básica para determinar el costo real de la propuesta de reforma.

Por último, por otra parte, en el artículo 85 de esta Cámara se dispone que el dictamen deberá contener —entre otros— valoración del impacto presupuestal regulatorio u otro, valoración que se omite y que es necesaria, si se atiende al objeto de la reforma, al pretender un sistema de ingreso, promoción, reconocimiento al servicio educativo.

Por tanto, la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, la creación del Sistema de Información y Ges-

ción Educativa y el consecuente censo de escuelas, maestros y alumnos, derivan de las disposiciones transitorias del decreto.

Por eso estamos pidiendo que se suspenda la discusión en lo general del dictamen, con el objeto de regularizar el procedimiento de dictamen y fundar y motivar adecuadamente el mismo.

Esperaríamos que ocurriera un milagro navideño y que repusiéramos este procedimiento, pero tenemos severas dudas, porque de los 2 días a la fecha, 8 días después, no han querido debatir, como no lo van a querer debatir, porque ya viene la consigna, viene la línea de lo que quieren aprobar y seguramente imponerle, pues no le podríamos hablar a esto ni de una reforma, sino de una composición a la ley constitucional, que seguramente no obedece a los anhelos del pueblo de tener una gestión integral de una reforma educativa y no lo que ustedes aquí, tramposamente, propagandísticamente van a querer realizar. Muchas gracias.

«Moción suspensiva.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó moción suspensiva de la discusión en Pleno del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los hechos y razones de derecho que a continuación se presenta:

Considerando

1. EL 10 de diciembre de 2012, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación.

2. El 11 de diciembre de 2012, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados, turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las

Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Equidad y Género.

3. El 13 de diciembre de 2012, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Se violenta el principio de legalidad o primacía de la ley. Este principio determina que todo ejercicio del poder público deberá estar sometido a la voluntad de la ley y de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas. Señoras y señores diputados: ustedes protestaron guardar y cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan. El martes 11 de diciembre de este año, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados dio cuenta a este pleno de la presentación de la iniciativa de reforma en materia de educación, remitida por el Presidente Enrique Peña Nieto, misma que se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para opinión. Después del trámite de turno, el jueves trece de diciembre se publicó en la Gaceta Parlamentaria (Gaceta Parlamentaria, 13 de diciembre de 2012, número 3666-VIII, Cámara de Diputados) de esta Cámara de Diputados el dictamen correspondiente, así como la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, administrativo, político y social. Bastaron ¡¡solo dos días!! Para que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobara e hiciera público el dictamen del proyecto de reforma. Esta celeridad legislativa impide una revisión objetiva de la propuesta del Poder Ejecutivo Federal, por encima de la legalidad con la que debe actuar este poder legislativo. Más aún cuando dicha propuesta afectará la relación laboral y condiciones de trabajo de maestros del sistema de educación básica, puesto que uno de los propósitos fundamentales de la reforma al artículo 3º, fracción III, Constitucional es la de establecer nuevas bases para ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio educativo. Esto es, se cambiarán las condiciones de trabajo de trabajadores de la educación.

En el dictamen que se presenta se propone la reforma del artículo 3 fracción III, por la cual se determina que el ingreso al servicio docente y a la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se realice mediante concurso de oposición que garantice la idoneidad de

los conocimientos y capacidades que correspondan; que la ley reglamentaria fijará los criterios de evaluación y los términos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio, bajo los principios de igualdad y transparencia. Lo anterior significa establecer requisitos y condiciones en las que se desarrolla la relación laboral de los trabajadores de la educación con el Ejecutivo federal y los Gobiernos de los Estados. Siendo que el artículo 123 Constitucional, en su apartado B, se establecen las bases que regulan las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores, bases que se reglamentan en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional, así como los contratos de trabajo correspondientes. Situación jurídica que no se explica en la iniciativa ni en el dictamen que hoy se presenta.

5. El artículo 72 constitucional, determina que todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos sobre la forma intervalos modo de proceder en las discusiones votaciones. Siendo el caso que el procedimiento con el que se dictamina la iniciativa presentada por el Presidente de la República, violenta los artículos 85, 89, fracciones VI, VII, VIII, y IX, 155, 156 fracción III, 162, 176 al 179 del Reglamento de esta Cámara de Diputados por carecer de la debida motivación que explique la necesidad de dicha reforma, carece de datos mínimos que soporten la propuesta y de la opinión de especialistas en la materia, así como la consulta de los trabajadores a los que se dirige la reforma.

Artículo 85.

1. El dictamen deberá contener los siguientes elementos:

I. a VI.

VI. Contenido del asunto o asuntos, destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema;

VII. Proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar;

VIII. En su caso, valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro;

IX. Análisis y valoración de los argumentos del autor que sustentan el asunto o asuntos;

X. ...

Artículo 155.

1. La convocatoria a Reunión de comisión o comité deberá publicarse en la Gaceta, con al menos, cuarenta y ocho horas de anticipación y enviarse a cada diputado o diputada integrante, salvo en caso de Reunión extraordinaria.

Artículo 162.

1. La resolución de los asuntos que le sean turnados por el Pleno a las comisiones, se sujetará a los procedimientos establecidos en este ordenamiento.

Artículo 176.

1. En el proceso de dictamen la comisión:

I. Deberá definir el método de dictamen,

II. Podrá contar con un reporte de investigación que incluya los antecedentes legislativos, la doctrina, la jurisprudencia y, en su caso, el derecho comparado del asunto en estudio, y

III. Podrá obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, deberá solicitarlos.

2. Para efectos de lo anterior, la Junta Directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara.

Artículo 177.

1. En el proceso legislativo de dictamen, la comisión deberá convocar al diputado o diputada federal iniciante, a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Si éste no asistiere continuará el proceso de dictamen.

2. La comisión por mayoría absoluta podrá acordar la realización de audiencias públicas o reuniones, en las que consulte:

I. La opinión de los especialistas en la materia;

II. A los grupos interesados, si los hubiere;

III.

IV. A las cámaras, consejos y organizaciones sociales conocedoras del tema que se discuta, y

V. Las opiniones de los ciudadanos.

3. El Presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la Reunión en que se discuta y se vote.

4. Cuando la mayoría simple de la comisión acuerde que un proyecto es urgente, podrá constituirse en Reunión permanente, en los términos de este ordenamiento; para lo cual, se harán constar en el acta correspondiente los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen.

Artículo 178.

1. Para la realización de las audiencias públicas las comisiones acordarán por mayoría absoluta el programa y las fechas en las que se podrá participar en el proceso de opinión ante ellas, que se divulgarán a través de los medios de información de la Cámara.

Artículo 179.

1. Las audiencias por real general serán públicas, siempre que las condiciones físicas, técnicas y de seguridad así lo permitan; quienes concurren a ellas deberán guardar la consideración y respeto hacia los demás, bajo el aviso de que el incumplimiento de lo anterior dará lugar a su exclusión en este proceso por parte de quien presida la Reunión.

6. El artículo 18, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria determina por su parte, que el Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

Sobre el particular, junto a la iniciativa que se comenta, el día once de diciembre del año en curso, se publicó en la Gaceta de Parlamentaria de esta Cámara de Diputados, los oficios números 353.A.-1259 y 312.A.-004996 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los cuales se determina en unas cuantas líneas la justificación del impacto presupuestal de la iniciativa, justificación carente de información básica para determinar el costo real de la propuesta de reforma.

7. Por otra parte el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que el Dictamen deberá contener, entre otros: *(VIII) En su caso, valoración del impacto presupuestal, regulatorio u otro...*

Valoración que se omite y que es necesaria si se atiende al objeto de la reforma al pretender establecer un sistema de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio educativo; la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa; la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa y el consecuente censo de escuelas, maestros y alumnos, éstos últimos derivan de las disposiciones transitorias del decreto.

Por lo expuesto, solicito a esta H. Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Se suspenda la discusión en lo general del Dictamen que presenta la Comisiones de Puntos Constitucionales, con el objeto de regularizar el procedimiento de dictamen y fundar y motivar adecuadamente al mismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2012.— Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las dos mociones suspensivas.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta si se toman en consideración inmediatamente para su discusión, las dos mociones suspensivas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz doña Dora María Guadalupe Talamante Lemas, para fijar posición.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, las reformas deben construirse para actualizar las normas, a fin de atender las necesidades reales del país, adicionalmente deben contribuir a consolidar los regímenes democráticos, siempre y cuando en su proceso se generen dinámicas de cooperación y colaboración en un marco de pluralidad y libertad.

La participación responsable de los actores involucrados en dicho proceso contribuye a la construcción de acuerdos políticos que permiten atender los asuntos fundamentales de la agenda política nacional. La reforma toma mayor relevancia cuando se trata de un tema primordial para el desarrollo del país, como es la educativa.

Señoras legisladoras y señores legisladores, hoy es un día crucial para la nación, porque de la decisión que se tome en esta soberanía dependerá el futuro de la educación de nuestro país; hoy definiremos la dirección de nuestro sistema educativo nacional y, sobre todo, el compromiso que asumimos con la educación pública.

El México del mañana deberá ser fundamentalmente diferente del que conocemos en la actualidad, por eso debemos trabajar juntos para construirlo. En esta evolución transformadora la educación es la fuerza del futuro, ya que constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar un cambio que anhelamos.

Para Nueva Alianza esta reforma educativa debe garantizar lo establecido en el 3o. constitucional, así como también debe impulsar una política de estado para que las mexicanas y los mexicanos accedan a una educación de calidad, con equidad y pertinencia, como condiciones imprescindibles para atestiguar el auténtico crecimiento de nuestra nación.

Partidos políticos, actores sociales, medios de comunicación y la ciudadanía, en general, debemos darle la importancia que implica tener una política educativa que les dé a nuestros hijos los elementos fundamentales para su desarrollo integral, con miras a formarlos como ciudadanos y como seres humanos dignos y responsables de su entorno y con el país.

Es por ello que todas las reformas en este rubro deben hacerse pensando en los principales actores que le dan su razón de ser, nuestras niñas, niños y jóvenes, porque es un derecho humano reconocido y es nuestra responsabilidad garantizar su aplicación.

No podemos soslayar la importancia que tiene el Magisterio en la formación de la niñez mexicana; por ello debemos diseñar mejores estrategias para su formación, actualización y profesionalización docente e innovar los procesos de enseñanza-aprendizaje, utilizando las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Por esta razón, nadie en su sano juicio debe estar en contra de transformar, modernizar y desde luego, beneficiar el sistema educativo nacional; por el contrario, es una gran oportunidad de voltear a ver las múltiples carencias que existen. Solo una visión parcial y con prejuicios podría considerar únicamente una parte del sistema y no el todo de sus componentes.

La propuesta de reforma que se envía a esta Cámara surge en un concepto esencial, que sin duda Nueva Alianza comparte: la calidad de la educación, y como lo apunta la reforma en su exposición de motivos, la calidad de los procesos educativos requiere de los esfuerzos a los que están obligados sus actores.

En este sentido, vemos con beneplácito la iniciativa del Ejecutivo federal de brindar una educación de calidad a partir de la profesionalización docente, la participación social y de establecer esquemas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales contiene aspectos positivos que conllevan a una transformación del sistema educativo, una transformación en donde se articulan las bases de un servicio profesional de carrera docente. No hace falta la verdad al señalar que ésta ha sido una demanda que las maestras y los maestros han planteado desde hace muchos años.

Como ha quedado de manifiesto, nuestro compromiso es con México; nuestro compromiso irrestricto es con la calidad educativa, con el mejoramiento del sistema educativo nacional en todos sus componentes, en la educación básica, en la educación media y en la superior.

En Nueva Alianza compartimos el espíritu que impulsa a la reforma, el de elevar la calidad de la educación, el de mejorar la profesionalización docente, el de ser transparentes y rendir cuentas. Para nosotros la educación pública está más allá de disputas mezquinas y revanchismos políticos. El verdadero significado de esta reforma debe ser el fortalecimiento de la escuela pública, porque solo de esa forma estaremos en el sendero de la justicia del siglo XXI.

Con esta reforma, la educación en México puede estar en una nueva etapa de modernización, aun en aspectos inherentes a la calidad; más aún cuando estos se incorporan al texto constitucional, lo que permitirá avanzar en la construcción de una verdadera política de estado y no por ocurrencias sexenales.

Hoy es un momento de sumar voluntades, de mirar más allá de nuestros posicionamientos políticos e ideológicos. La educación es un bien público que requiere la decisión con visión de largo plazo.

Señoras y señores legisladores, seamos claros, necesitamos de convicción política para votar a favor de la educación, en un servicio profesional docente para que sean los mejores los que ingresen al sistema educativo nacional.

Para nosotros no hay duda, apoyaremos la evaluación, porque de sus resultados podrán diseñarse programas para fortalecer el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del Magisterio.

Mejorar la práctica docente debe ser el propósito fundamental del sistema de evaluación; la evaluación educativa es la piedra angular de la reforma de tercera generación en la materia; es un factor que contribuye a mejorar la calidad de la educación, pero digámoslo claramente: la evaluación en sí misma no es el fin.

También respaldamos las escuelas de tiempo completo, porque son la opción de ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos. No pueden ser consideradas como una simple guardería que nos ayude a cuidar de ellos mientras trabajamos.

Fortalecer la escuela de tiempo completo permitirá que nuestras niñas y niños reciban una formación integral, al mismo tiempo pueden alimentarse de manera nutritiva, cuidando que su dieta sea acorde a los valores nutricionales necesarios.

Estamos a favor que el Inegi recabe información censal sobre las escuelas, alumnos y profesores, pero también debe detectar problemáticas hasta hoy supuestas. En ese sentido, requerimos ampliar el propósito censal para conocer información acerca de los centros educativos, infraestructura, estructura operativa, técnica pedagógica administrativa formal e informal, equipamiento, materiales educativos, costos de operación y plantilla no docente.

No podemos aspirar a una verdadera reforma educativa, si miles de niños y niñas asisten a la escuela sin agua, luz o drenaje, o si les negamos el derecho a la alimentación, como lo establece el artículo 4o. de nuestra Carta Magna.

Consideramos positivo que se establezca la obligación de realizar las adecuaciones jurídicas para fortalecer la autonomía de las escuelas para mejorar su infraestructura, hacer más eficiente la operación y abrir los espacios de participación a la comunidad escolar, incluyendo a los alumnos, maestros y padres de familia.

¿Quién puede estar en contra de que las escuelas se conviertan en el centro del sistema educativo?

Compañeras y compañeros diputados, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que existe un bien mayor, que es la educación, una causa que está por encima de consideraciones particulares o políticas; por esta razón, las diputadas y los diputados de Nueva Alianza votaremos el presente dictamen a favor en lo general de la iniciativa de la reforma educativa.

Para Nueva Alianza la defensa de la educación, la defensa del Magisterio y la defensa de la niñez mexicana serán causa, bandera, motivo de lucha, porque no podemos poner en juego el futuro de México. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
Patricia Elena Retamoza Vega**

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por el Partido del Trabajo, en el uso de la voz el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, hasta por 10 minutos.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene un particular interés en el fortalecimiento del sistema educativo nacional en todos los niveles.

En nuestra opinión, la mejor inversión pública que se puede hacer con los recursos del erario es en la educación, puesto que eso nos permitirá contar con los humanistas, profesionistas en diversas disciplinas del conocimiento y técnicos, que permitan consolidar el desarrollo nacional y atemperar las graves desigualdades que vive el país; por ello, vemos con beneplácito la reforma que al artículo 3o.

constitucional se plantea en el presente dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales.

No soslayamos que en el proceso de consolidación de nuestro sistema educativo se cruzan y entrecruzan múltiples intereses, muchos de ellos legítimos, como los de los compañeros maestros que aspiran a un mejor salario por el desempeño que frente a sus alumnos tienen, aun con las graves insuficiencias que en infinidad de escuelas se padecen; el legítimo interés de los padres de familia porque sus hijos accedan a una educación pública de calidad, que les permita la adquisición de conocimientos para transformar su realidad y el entorno social en que viven; el interés de jóvenes estudiantes por formarse adecuadamente y que esto les permita acceder a mejores y remunerados empleos.

Intereses negativos, como la venta de plazas y la infinidad de licencias sindicales para fines político partidistas, que no tienen sustento ético alguno. Por eso esta reforma es importante.

Pero quiero dejar bien asentado que no debe responder a los intereses de los poderes fácticos, sino a los intereses de la sociedad mexicana, de los verdaderos agentes educativos, que son los maestros, a los que no permitimos que se les denueste, como lo hacen los poderes fácticos y principalmente Televisa. La reforma a la fracción III del artículo 3o. es vital, en tanto que establece la obligatoriedad de los concursos de oposición para ingresar al servicio docente, así como para las promociones correspondientes.

Es necesario superar la etapa en la que el ingreso y la promoción de los docentes se dan por favoritismo y apoyo político y no en reconocimiento a la capacidad que los maestros acrediten en el servicio.

Tenemos que ser vigilantes de que en los exámenes que se practiquen no haya favoritismos políticos, no pagos de favores y si así fuera, entonces el remedio que pretendemos aprobar hoy saldrá peor que la enfermedad.

Sobre este particular, nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo considera que también la educación inicial tiene que ser materia de evaluación permanente y sistemática, porque la educación inicial es muy importante.

¿Por qué el desarrollo de los países nórdicos? ¿Por qué Finlandia es primer lugar en educación? Porque le apuesta más a la educación inicial y eso lo debemos hacer en México.

Estamos a favor del contenido de la fracción IX, en donde una de las políticas públicas más importantes del gobierno, como lo es la evaluación del sistema educativo, sea realizada por un órgano constitucional autónomo, que será el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa.

La creación de este instituto constituye un avance respecto a lo que actualmente se tiene en la evaluación y que se contiene en el decreto del Ejecutivo federal que creó el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa del 16 de mayo del 2012, en donde se establecen amplísimas facultades a favor del Ejecutivo federal.

Con esta reforma y con las que en su oportunidad se hagan a la ley correspondiente, la actuación del órgano constitucional autónomo deberá ser más transparente y sus resultados evaluados de manera continua por la sociedad.

La sociedad en su conjunto tendrá que ser cuidadosa de que las personas que sean designadas por el Senado de la República para integrar este órgano sean especialistas en materia educativa y no amigos y menos comparsas de quienes ocupan el gobierno actual.

En esta reforma se plantea una modificación al artículo 3o. en su fracción XXV, para establecer como facultad del Congreso de la Unión legislar para asegurar el comportamiento de los fines de la educación y su mejora continua.

Coincidimos en el contenido del quinto transitorio, para que el Inegi realice durante 2013 un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita el diagnóstico real cuantitativo del sistema educativo nacional. Pero a esto hay que agregar un diagnóstico preciso de cómo se encuentra la infraestructura y el equipamiento correspondiente.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se pronuncia a favor del fortalecimiento de la educación básica, media superior y superior, con los imprescindibles apoyos presupuestales que se requieran. Pero no podemos pasar por alto que el sistema educativo nacional debe ser fortalecido desde su célula constitutiva y esto es la educación inicial consistente en el fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil.

Apoyamos también el contenido del transitorio quinto, fracción III, inciso c), en donde se establece la facultad del Congreso de la Unión para prohibir los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Los estudiantes —hasta donde esto sea posible— deben tener una alimentación rica en nutrientes que les permitan fortalecer su capacidad de aprendizaje. El consumo de alimentos con alto contenido calórico —medicamente se ha acreditado— inciden en múltiples enfermedades que impiden un adecuado desarrollo de nuestros estudiantes.

Compañeras y compañeros legisladores, por estas consideraciones nuestro grupo parlamentario votará en lo general a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Muchas gracias, diputado. Por el Partido de Movimiento Ciudadano, en el uso de la voz, el diputado Ricardo Monreal Ávila, hasta por 10 minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta, ciudadanos legisladores, legisladoras, he sostenido que la mayoría de las reformas propuestas son acompañadas por un carácter efectista, engañoso, y esta propuesta que estamos discutiendo tiene características que se asemejan a esta descripción.

La ausencia de los actores más importantes en esta discusión, los maestros, me refiero a los maestros que están frente al aula, todos ellos están ausentes, y en efecto, he estimado y considero que es tan indispensable como inaplazable e indiscutible una reforma educativa integral en nuestro país. Pero también considero indispensable e ineludible que tenga que consultarse a los maestros, a las maestras del país, que ahora están ausentes y que no hemos escuchado su opinión.

Por eso consideramos que se trata de una reforma excluyente, porque no están ellos presentes. Pero también consideramos que se trata de una propuesta insuficiente, porque no es una reforma de hondo calado, y también sostenemos que es una propuesta incompleta, porque a nosotros nos hubiera gustado contuviera elementos mayores para poderle dar certeza al país, en el rumbo de la educación en México.

Recuerdo hace unas dos décadas —me quedó muy grabado— en un debate en Inglaterra, de los candidatos a primer ministro, por el Partido Laborista Socialdemócrata, Tony Blair; en el debate le preguntaron —un debate muy intenso, extraordinario— cuáles eran sus tres prioridades —le preguntaron a Blair— si el pueblo lo elegía. Blair dijo: educación, educación, educación. Hace 20 años.

Nuestro país en el discurso ha dicho que es una prioridad, pero en los hechos no es una prioridad, no ha sido una prioridad y lo que hemos hecho con las prácticas políticas, se construyó un imperio de intereses ajenos a la educación, pero que manejan la educación.

En ninguna parte del mundo un sindicato maneja obras; en ninguna parte del mundo un sindicato es quien pone a los directores y a los secretarios de educación; en ninguna parte del mundo tiene negocios; en ninguna parte del mundo tiene y pone secretarios, directores y parte de la administración pública; en ninguna parte del mundo tienen los millones que tienen estos imperios sindicales, y eso no se toca.

Por eso nosotros sostenemos que es un acuerdo, es un acuerdo que intenta darle un coscorrón a la cúpula sindical, pero que le dice: te voy a dejar transitar, te dejo con vida. Porque ésas son las viejas consignas del viejo sistema, el sistema más arcaico que ahora estamos viendo restaurar. Nosotros sí consideramos, en Movimiento Ciudadano, que es necesario cambiar de fondo la dinámica que sigue el sistema educativo mexicano, más aún si tomamos en cuenta que existe un consenso generalizado tácito, entre todos los sectores sociales, que reconoce plenamente que el tema educativo tiene el carácter de prioritario.

La educación en esta era, que muchos le llaman la modernidad y postmodernidad, en el contexto de esta dominancia del subsistema económico, en un mundo sin duda globalizado, constituye el eje principal del progreso del país; la educación constituye el motor del desarrollo, el transitor de las energías y presiones sociales, y el principal medio de ascenso social, el de la movilidad en la sociedad.

Hoy en día nadie puede negar que la educación en México está envuelta en múltiples problemas, que derivan —entre otras cosas— en los niveles bajos de aprovechamiento escolar; altos índices de deserción escolar, sobre todo, en niveles básicos; desinterés de alumnos, padres y maestros, por generar una dinámica educativa competitiva, integral y de calidad, rodeado de pésimos antecedentes, rodeado de pésima alimentación chatarra, que no logramos eliminar, solo prohibir, que ya está prohibido al interior del plantel, pero en el perímetro no logramos prohibir la comida chatarra, que está generando estragos en la salud pública del país, porque son grandes los intereses, millonarios los intereses que prohíben y no permiten avanzar en esta materia.

Para darnos una imagen, que estoy seguro que muchos de ustedes, maestros, académicos o estudiosos de la materia lo

saben, estamos enfrentando un grave problema. Los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, en el informe del 2012, hace unos días, de los 34 países y de la Unión Europea que la integran, México ocupa, señores diputados, el último lugar en la expectativa de graduación de bachillerato; es una vergüenza. Pero además, 47 de cada 100 alumnos que ingresan no logran terminar sus estudios en este nivel

Ocupamos el último lugar de gasto por alumno; el penúltimo lugar en la tasa de graduación a nivel superior, donde dos de cada 10 personas inician sus estudios —dos— y solo concluyen dos de 10; es decir, 8 frustran sus estudios universitarios y nos situamos en el décimo lugar, en cuanto a tasas de desempleados con educación universitaria.

Por si no fuera poco, tenemos que lidiar con una cúpula sindical, no hablo de los maestros que están frente a grupo, que absorbe una enorme cantidad de recursos del erario sin mostrar actitudes de transparencia, democracia ni mucho menos compromiso con la educación.

Por eso, nosotros consideramos que las reformas presentadas en estos dos artículos de la Constitución son insuficientes, insistimos en que son incompletas y de que se trata de un intento tenue, tomando en consideración la magnitud de los daños causados a nuestra generación, pero sobre todo al país y al futuro del país.

Sostenemos —es insuficiente siempre el tiempo, voy a tratar de ajustarme al tiempo— que en el artículo 3o. constitucional, el contenido de las reformas propuestas a este artículo contienen sesgos importantes. Si bien se pretende establecer un sistema de evaluación al personal docente para depurar al Magisterio, se deja de lado el rubro de la permanencia.

Este es un tema que se ha discutido al interior de las bancadas, pero no todos los diputados estamos metidos en el significado y la connotación del término permanencia.

Se acote a objeto del instituto únicamente a la evaluación preescolar, primaria, secundaria y media superior, dejando de lado la evaluación a instituciones de educación superior y sobre todo, educación superior privada de escuelas, que les denominamos o les denominan la sociedad, patito.

El diseño orgánico del instituto propuesto contraría la doctrina jurídica constitucional, puesto que el proceso de selección y la designación de sus miembros no garantiza la

plena autonomía. Excluye la visión de respeto a los derechos humanos.

El artículo 73 constitucional. En el dictamen se propone otorgar mayores facultades al Congreso en materia educativa; sin embargo, se desaprovecha la oportunidad para considerar dentro de los fines de la educación el reconocimiento de carácter multiétnico y pluricultural de la nación. Asimismo se deja de lado la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas.

El segundo transitorio también establece algunas precisiones que vamos a discutir en lo particular. Pero, ¿saben? Un problema que me preocupa en el fondo —y que sé que hay diputados que son federalistas— es que se atenta contra el federalismo; con esta reforma le vas a quitar a los estados facultades que ya le habías otorgado, con aquellos tímidos convenios de descentralización educativa, y que ahora los gobernadores dicen: te la regreso. Pero no por los propósitos federalistas, sino porque se gastan la lana o el dinero y no les alcanza a pagar a los maestros, y quieren soltar la papa caliente, pero es un problema no de recursos, sino de visión de país.

Federalismo. Le restas facultades al Congreso y le otorgas facultades al centro, a la federación; le restas facultades a los estados y los gobernadores, con tal de sacudirse los problemas económicos de la educación dicen sí, quédate con ello, haz todo lo que quieras y por unanimidad votan lo que ellos no deben votar, porque depende de este Congreso, depende de nosotros. Por esa razón les pido reflexionen.

Hay temas importantes también dentro de la reforma, no lo niego, incluso, podría decirles que es un esfuerzo de los últimos años que intenta poner orden, pero para mí insuficiente, incompleto y tímido. Eso es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por el Partido Verde Ecologista de México, en el uso de la voz la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: Con su venia, señora presidenta, con su permiso, honorable asamblea. Se equivocaron, se equivocaron aquellos que predijeron que este nuevo gobierno iba a fracasar desde el principio; se equivocaron y se van a seguir equivocando, aun con sus discursos radicales aquí se van a seguir equivocando, porque con esta reforma este Congreso de la Unión está ha-

ciendo un pacto de trabajo con el gobierno federal para trabajar en conjunto y para comenzar con esa política pública de estado que los mexicanos desean que se haga realidad en cada uno de los temas que este Poder Legislativo tiene que aprobar.

Esta reforma es revolucionaria, porque no hay nada más transformador que mejorar la cuestión educativa. Cuando nos preguntaron, a la entrada de este recinto el primer día de la diputación, ¿cuál sería la única reforma que votaríamos como diputados, si solamente tuviéramos oportunidad de votar una reforma? La respuesta de la mayoría de nosotros fue la educativa, porque solamente la reforma educativa nos permite tener ciudadanos libres, que no se dejen llevar por discursos manipuladores en esta tribuna; solamente una educación de calidad nos va a permitir ser libres de pensamiento y ejercer nuestros derechos plenos como ciudadanos.

Por eso no hay nada más radical y revolucionario que lo que estamos haciendo el día de hoy los legisladores, y no es una bandera solamente de la izquierda, es una bandera de todo este Congreso de la Unión.

Compañeras y compañeros, tampoco es una reforma impuesta, es una farsa quien diga que es una reforma impuesta, porque es una reforma que surge de un pacto, Pacto por México, que firmaron todos los partidos políticos, que firmó también el PRD, que firmó también el PRI, el PAN, y que no lo firmaron algunos porque no fueron invitados. Pero realmente esta reforma se presenta como producto de ese pacto, Pacto por México, que estaban esperando los ciudadanos de este país.

Por eso, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, también tenemos que reconocer que la Comisión de Puntos Constitucionales —y al frente su presidente de la comisión, del PRD por cierto— hizo un buen trabajo, y queremos felicitarle desde aquí, compañero presidente, compañeros integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Pero también quiero hacer un reconocimiento a aquellos compañeros —que se ríen de que es compañero del equipo, pues por supuesto que por eso que también lo felicito, porque nos educamos bien en ese equipo— que aún sin ser parte de la Comisión de Puntos Constitucionales cumplen una función fundamental en este Congreso de la Unión y es la función de construir los acuerdos para que salgan los

dictámenes, para que nosotros podamos votar prácticamente en consenso este tipo de reformas, me refiero en especial a los líderes parlamentarios, por supuesto.

Pero a otros compañeros, que también por respeto a todos los que han participado en estos acuerdos no los voy a mencionar, porque no podría mencionar a todos los que han estado en las mesas, pero que han hecho posible que estemos hoy en esta tarde festejando este gran día para México y para los mexicanos. No solamente para el Congreso de la Unión, para todos los mexicanos de nuestro país.

Este es un gran día, el día en que comenzamos a aplicar políticas públicas para transformar este país y para verdaderamente combatir la desigualdad social y la pobreza, porque eso es lo que están esperando los ciudadanos, eso es lo que queríamos construir con la alternativa, eso queríamos construir con programas que pudieran tener la mayoría y los consensos de un Congreso plural, que para ello pensábamos hubiera construido más democracia, precisamente porque aquí confluyeran todos los acuerdos de los diferentes puntos de vista de los diputados y diputadas que aquí discutimos para construir las leyes.

Pero queremos aclarar las cosas. No basta cambiar las leyes; por eso en las próximas horas también les vamos a demostrar que somos federalistas, que vamos a votar por un Presupuesto para que los estados de la República verdaderamente se integren a este acuerdo federal.

Por supuesto que no nos olvidamos y no nos confundimos, somos federalistas y vamos a luchar para que el Presupuesto de cada estado de la República sea justo para combatir verdaderamente la desigualdad social, a partir de implementar todo lo que sea necesario para que las escuelas de nuestro país tengan la infraestructura y para que toda la política pública de educación sea eso, una política de Estado y que nos sintamos orgullosos los legisladores de haberla votado aquí y además de haberla apoyado con los recursos que requiere. Eso vamos a hacer también en las próximas horas. No se nos va a olvidar.

Compañeras y compañeros, quiero decirles que esta reforma es una reforma que para mí es la reforma de la reconciliación, porque es la reforma que nos exige también que volvamos a dignificar el papel de aquellos que educan a nuestros hijos.

Basta de buscar culpables en los maestros, somos responsables todos; somos responsables los gobiernos, somos res-

pensables los ciudadanos, pero sobre todo somos responsables los legisladores de darles las herramientas y los instrumentos a los maestros para volver a dignificar su trabajo.

No es justo estar ninguneándolos, cuando ellos son los que educan a nuestros hijos; nuestros hijos merecen tener respeto, y el respeto se lo estamos brindando el día de hoy, no solamente a los hijos de los legisladores, sino de todo el pueblo mexicano; brindando la oportunidad de tener herramientas que dignifiquen el trabajo de los maestros y que podamos nosotros decir que vamos construyendo el camino para que estos hijos, estos jóvenes, que van a ser el futuro de México, vuelvan a tener el liderazgo de nuestro país, no solamente en la región.

¿Por qué no aspirar que nuestros hijos, con esta educación de calidad, tengan la posibilidad de liderazgo universal? Estamos en un mundo globalizado, en donde aspiramos que nuestros hijos, que nuestros ciudadanos sean los líderes del mundo, ¿por qué no aspirarlo? Se vale soñar, se vale construir, y este Congreso de la Unión, el día de hoy está construyendo eso, que no solamente aspiramos nosotros; eso que aspiran todos los ciudadanos.

La educación es la única herramienta que va a combatir la violencia, que va a combatir la inseguridad. Pero también la educación es la única herramienta que nos permite ser libres de pensamientos; que nos permite venir aquí a este Congreso de la Unión a dar un debate y una discusión de altura.

Pongámonos la camiseta de diputados mexicanos, que nos sintamos orgullosos de venirnos a sentar aquí y votar y hacer lo que nos corresponde hacer: un trabajo digno para todos los mexicanos y mexicanas de este país.

Es cuanto, presidenta. La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista va a votar a favor de esta propuesta por todo esto que he mencionado aquí y por muchas cosas que me faltaron decir. Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, a usted, diputada. Por el Partido de la Revolución Democrática, en el uso de la voz el diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Gracias, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la reforma constitucional en materia de edu-

cación que hoy nos tiene llamando nuestra atención no es una reforma nada menor, es una reforma de fondo; es una reforma que va encaminada no solo a mejorar la calidad de nuestra educación, sino que es un paso certero para que el Estado retome la rectoría en esta materia.

Invitamos, convocamos a cada una y cada uno de ustedes a una reflexión, a que miremos que lo que hoy se está planteando en este salón de sesiones debe ponderarse con la consideración histórica a la que obedece.

Decíamos hace un momento, no es nada menor elevar a principio constitucional el concurso de oposición para la promoción, la permanencia y desde luego, el ingreso de los docentes al servicio en nuestro sistema educativo; no es nada menor el elevar a principio constitucional la autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Pública, y algo muy importante, que quienes van a integrar la junta de gobierno han de tomar la decisión de quién los va a presidir. Eso es fundamental y es un elemento que nos muestra que la iniciativa original ha sido susceptible de modificaciones, porque se planteaba que era el Ejecutivo federal quien iba a realizar este nombramiento.

Adicionalmente, es importante el que en este decreto se prevé la creación de un sistema de información y gestión educativa, que incluye un centro de escuelas, maestros y alumnos, necesario, importante; es una exigencia para que podamos plantear y dirigir una estrategia de evaluación y de esa manera garantizar la calidad de la educación.

Establecer la gestión de las escuelas, así como que también se instale a la escuela de tiempo completo con suministros nutritivos, al igual que lo anterior tiene esto un gran significado. Pero también es fundamental —y eso debemos tenerlo presente— que a ello se suma la garantía del respeto a los derechos laborales de los docentes hoy en servicio.

Compañeras, compañeros diputados, nuestro llamado es para que nosotros consideremos, para que demos —como lo va a hacer la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática— un voto a favor. Con esta reforma se está alcanzando una vieja aspiración de mexicanas y mexicanos que han luchado por la democracia, que han impulsado programas y proyectos educativos encaminados a transformar nuestra realidad.

Este proyecto que hoy se presenta es un proyecto histórico, porque recoge también los planteamientos de los distintos actores del sistema educativo; es histórico, porque también

aquí se refleja, aquí se retoma una vieja aspiración de la izquierda, porque es parte importante y fundamental del programa del partido al que hoy me toca representar, el de la Revolución Democrática.

Es una reforma encaminada sobre todo a nuestros hijos, que son no un futuro, son un presente; es una reforma que seguramente va a incidir en las niñas, en los niños, en las jovencitas, en los jovencitos; va a incidir en su proceso de formación, y podemos pensar que ello va a coadyuvar de manera importante a transformar este país, que es una exigencia que hoy todos nosotros tenemos y las mexicanas y los mexicanos así nos lo demandan.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en la fracción parlamentaria del PRD hacemos una distinción muy clara, se trata hoy de una reforma al artículo 3o. constitucional, no se trata de la reforma educativa. Los problemas educativos de nuestro país no son problemas de coyuntura, son problemas estructurales, son problemas de fondo, correlacionados con problemas serios, socioeconómicos y políticos.

Nos hace falta una reforma de fondo, nos hace falta sacar a nuestro sistema educativo de la crisis en la que hoy se encuentra, y esta reforma que hoy se pone a su consideración, esta reforma va a coadyuvar de manera significativa a esto que se está planteando, la reforma educativa necesaria e indispensable y que es fundamental que a partir del mes de enero nos convoquemos para caminar sobre esta ruta, para no dejar esta reforma, sola, aislada y que si no va a acompañada por este trabajo de fondo, por esta reforma de fondo, esta reforma educativa pueda perderse y pueda diluirse.

Compañeras y compañeros nuevamente, sí, la fracción parlamentaria del PRD, con conciencia, con conocimiento y convicción de que se ha alcanzado una aspiración de la izquierda, del PRD, da su voto a favor. México nos lo exige; nuestros hijos nos los exigen, para esto no hay mañana, hay presente. Mil gracias por su atención.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por el Partido de Acción Nacional, en el uso de la voz el diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputada presidenta. Compañeros diputados, con gran satisfacción subo a esta tribuna a hablar de esta reforma, que sin duda es una victoria cultural del Partido Acción Nacio-

nal; es una reforma que constituye una síntesis de los avances, y cuando quieran, compañeros, lo debatimos, que desde el gobierno federal se implementaron en estos últimos años y que además incluye también demandas históricas del Partido Acción Nacional.

No olvidemos que fue en el año 2002, cuando en un gobierno panista se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Pública, representando el primer esfuerzo serio para evaluar la calidad de nuestro sistema educativo; no olvidemos que la Prueba Enlace se instauró durante la administración panista para evaluar el logro académico de los alumnos, de las escuelas y de las entidades federativas.

No olvidemos tampoco que en el año 2008 se creó el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional; que el año pasado también el gobierno del presidente Felipe Calderón echó a andar un ambicioso programa de evaluación docente. Por eso nos da gusto que hoy estos esfuerzos se reconozcan y se les otorgue un rango constitucional.

La reforma que hoy habremos de aprobar tiene sin duda implicaciones fundamentales para el buen desarrollo de nuestro país; en primer término, garantiza en la Constitución Política que el ingreso docente y la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, así como la permanencia en este mismo servicio docente, se lleven a cabo mediante concursos de oposición y mediante una constante y obligatoria evaluación.

Esto sin duda supone un cambio fundamental en nuestro horizonte cultural, al incluir al mérito como un elemento indispensable para tener mejores oportunidades de desarrollo profesional; que nunca más volvamos a tener enfrente de un salón de clases a un profesor que no esté preparado para esa misión; que nunca más volvamos a tener una sola plaza de maestros que se compre o se herede; que nunca más nuestra educación sea secuestrada por los intereses perversos de grupos, sindicatos o facciones políticas.

Por otro lado, esta reforma modifica la naturaleza jurídica del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a partir de ahora será un órgano constitucionalmente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuya función será evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional.

Aquí sin duda introducimos otro elemento cultural: la evaluación, que indiscutiblemente va vinculada a la mejora constante y a la rendición de cuentas.

Esta reforma incluye también otras propuestas recurrentes de Acción Nacional, como las escuelas de tiempo completo, que consideren, además del desarrollo académico, el desarrollo cultural y deportivo y la plena participación de los padres de familia, que a partir de ahora deberán participar en el proceso de diseño de los planes y programas educativos.

Sin duda coincido con lo que otros diputados en esta tribuna afirmaron hace unos momentos, en el sentido de que los profesores son actores importantes del proceso educativo. Pero también lo son los alumnos y también lo son los padres de familia, y los verdaderos profesores, los verdaderos maestros no se niegan a la evaluación, porque saben que la evaluación implica el mejoramiento constante, y que incluso ellos sean también mucho más competitivos, como fuerza laboral, en este mundo cada vez más globalizado.

Sin duda también coincido que hay muchas cosas aún por hacer, no existen las reformas perfectas, toda reforma por definición es tan solo un paso hacia el ideal que todos aspiramos. No solamente estamos obligados a reformar la ley secundaria para darle viabilidad a esta reforma, deberemos también insistir en otra reforma en materia de contenidos, para revisar qué se está enseñando a los alumnos, tanto en lo relativo a las capacidades intelectuales, como a los hábitos y la voluntad.

Tenemos después que abordar también una reforma que retome los valores éticos y cívicos para formar personas perfectas.

Insisto, no es una reforma perfecta, no es una reforma como la que quizá todos quisiéramos, pero sí es un gran paso para transformar nuestro sistema educativo.

Termino ya, diputada presidenta. En una de sus últimas intervenciones, como secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio dijo textualmente lo siguiente: Más allá de partidos, más allá de preferencias, más allá de inclinaciones, nos une el objetivo mayor de trabajar juntos por una educación de calidad, que es la única puerta segura para el progreso y bienestar de los mexicanos.

Amigos legisladores, esta reforma que hoy aquí aprobamos no es la reforma de un gobierno ni siquiera es la reforma de

los partidos que firmamos el Pacto por México; es la reforma de los ciudadanos, es la reforma de los niños, es la reforma de los jóvenes, es la reforma de los padres de familia y es también la reforma de los maestros.

Por eso, hoy estamos aprobando una reforma histórica, lo hacemos a partir de las coincidencias que dignifican la política. Sintámonos orgullosos. Hoy estamos reivindicando a la política como una actividad noble para construir el bien común, como un espacio para el diálogo, para el encuentro con el otro.

La educación es un tema que por su propia naturaleza debe convocar a grandes consensos; sus protagonistas no somos los partidos políticos, son los hijos de México, son las niñas y los niños que constituyen el centro, el corazón de nuestra patria. Esta reforma es un paso trascendental para el desarrollo de nuestro país.

Ojalá, queridos amigos legisladores, tengamos muchos días como éste a lo largo de esta Legislatura. Es cuanto.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Doña Paulina Alejandra del Moral Vela, tiene el uso de la voz para fijar posición por el Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: Con su venia, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, por su atención. Con mucho agrado hago un reconocimiento a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Es un honor para mí hacer el posicionamiento de mi partido, el Revolucionario Institucional, respecto al proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Inicio mi intervención haciendo un sincero reconocimiento a las dirigencias de los partidos políticos y a los grupos parlamentarios aquí representados, por todas sus aportaciones al proyecto de decreto que hoy se somete a votación: al Partido Acción Nacional, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido Verde Ecologista de México, al Partido del Trabajo, al Partido de Movimiento Ciudadano y al Partido de Nueva Alianza.

En el PRI entendemos que la riqueza de la pluralidad incluye, sí, pero no se limita a contrastar firmemente las diferencias políticas. En este momento, siendo tan plurales y diversos, como somos en origen y en legítimos intereses, sí se puede coincidir en el propósito y en las formas de mejorar la educación en México.

Juntos, hoy, tenemos la gran oportunidad de mover a México, de sentar las bases para mejorar su educación básica y media superior. No tengo duda de que el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 73 constitucionales será aprobado el día de hoy. Pero por utópico que parezca, no dejaré de pedir que lo hagamos de forma unánime. Tan importante es el fondo como la forma de llegar a él.

Las virtudes de la reforma y adiciones constitucionales son sustanciales y de profundo alcance; primero, porque privilegia el mérito y la capacidad de los docentes, al obligar a que todos los ingresos y promociones sean por concurso de oposición; segundo, porque el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo autónomo, con atribuciones para evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional; tercero, porque establece el sistema de información y gestión educativa, que incluye censos de maestros, de escuelas y alumnos a través del Inegi; cuarto, porque dota de autonomía de gestión a las escuelas; quinto, porque impulsa escuelas de tiempo completo, con jornadas de seis y ocho horas; sexto, porque prohíbe los alimentos que perjudican la salud de los niños.

Ésta es una propuesta de autoría múltiple, es un ejemplo de convergencia de visiones, voces, fuerzas de todos los partidos políticos y cuenta con el respaldo de organizaciones civiles, de empresarios, de instituciones educativas y universidades, incluyendo la UNAM, y fundamentalmente, de los grandes protagonistas de la educación: nuestras queridas maestras y maestros de México. El día de antier, los secretarios de Educación de las entidades federativas y del Distrito Federal se adhirieron de forma espontánea a la iniciativa del Ejecutivo federal, en el marco de la sesión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

Vale mencionar que se adhirió, incluso, el gobierno de Oaxaca, identificado tan amplia como muy dignamente con Andrés Manuel López Obrador.

El 11 de diciembre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se sumó a la avalancha de respaldos de esta iniciativa por conducto de su secretario ge-

neral, el profesor Juan Díaz de la Torre, quien incluso expresó que la reforma contiene viejos anhelos de su gremio y señaló —como parte de ellos— la creación del sistema de información y gestión educativa y el examen de oposición para las plazas de nuevo ingreso.

Por estas consideraciones, el motivo de mi presencia en la tribuna es solicitar respetuosamente a cada una de ustedes, compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de la reforma y adición a nuestra Carta Magna, en materia educativa.

Éste es el sentir y el compromiso de mi grupo parlamentario y lo expreso con la mano extendida; juntos tenemos la gran oportunidad de sorprender gratamente a los mexicanos.

Con franqueza les digo que no pierdo la esperanza de que esta votación sea por unanimidad; que esta reforma tenga el mayor de los consensos posibles; que cuente con el mayor de los apoyos de todas las fracciones parlamentarias, de todos los legisladores, que nadie se quede sin votar y que nadie se abstenga.

Compañeras y compañeros, rompamos paradigmas, porque no solo es una reforma educativa, fundamentalmente se trata de reafirmar con cada voto a favor la supremacía del Estado mexicano respecto de cualquier otro interés.

Los Poderes de la Unión: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, emanados de la Constitución, formamos legítimamente el poder superior de la nación, que nadie se olvide de esto.

Reafirmar la rectoría del Estado en la política educativa no es un alarde retórico, es poner en orden la casa y encuentra su contraparte en la plena obligación que tendría el gobierno de la República de rendir cuentas a las mexicanas y a los mexicanos sobre la calidad de la educación.

Este día podemos dejar testimonio de que los partidos políticos estamos trabajando por transformar a México y en ningún momento renunciar a nuestro orgullo ideológico, a nuestras banderas de lucha o a nuestros propios principios.

Concluyo diciendo que me siento profundamente orgullosa de formar parte de esta Legislatura, porque en su primer periodo ha acreditado en primer lugar que sí es posible romper inercias y moldes, que sí es posible la lucha política, sensata, prudente y honesta, que sí es posible romper

inercias internas y externas. Compañeras y compañeros, esto ya es una extraordinaria noticia para este gran país, México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que entraremos a la discusión en pro y en contra; vamos a escuchar a tres oradores en contra, intercalados con tres a favor, y preguntaremos a la asamblea si está suficientemente discutido. Tiene el uso de la voz don Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, en contra.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. Cito al doctor Javier Fuentes Maya: El llamado neoliberalismo se basa en la evaluación de todo, aunque no se sepa bien para qué; ser competitivos, aunque no se sepa cómo y con qué finalidad; que hay que estar abiertos a todas las mercancías, aunque se destruya la planta industrial nacional y se introduzca al narcotráfico, como parte del intercambio mercantil; luchar por la disminución y adelgazamiento del Estado, aunque se acabe con el Estado de bienestar, que compensa la inequitativa distribución de la riqueza. Cierro la cita.

No se habrá logrado el derecho a la educación, sin una escuela mexicana pública que asegure el aprendizaje, pues es preocupante que cada año 700 mil niños dejen la escuela básica y 600 mil la educación media. Son un millón 300 mil personas abandonadas por el sistema y de lo cual desgraciadamente esta reforma no hace la más mínima mención.

¿Cuál reforma histórica? ¿Cuál victoria cultural? Midámonos con las expresiones, compañeras y compañeros diputados, porque parece que en la exageración se busca el engaño, y el que quiere engañar al pueblo se engaña a sí mismo.

Se propone elevar a rango constitucional una costosa burocracia de más de 750 millones de pesos al año y sin embargo, no se tocan temas como la dignificación de los espacios escolares, que hoy por hoy hay escuelas donde los baños no funcionan, donde no hay ventanas, donde no se impermeabiliza cuando llueve, cuando a veces ni siquiera piso firme hay, y de eso no trata ésta dizque reforma laboral.

Ello, sin dejar de señalar que no se entiende la razón por la cual el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación debe ser un organismo constitucional, sin tener claro

un diagnóstico de los resultados que haya ya podido brindar desde su existencia. Hacerlo constitucional no lo va a hacer eficiente.

Claro, cómo podría ser un instituto que cumpla con sus propósitos, si de origen no se plantea una plena y verdadera autonomía. No olvidemos que su órgano de gobierno se conformaría mediante una lista de cinco integrantes propuesta por el Ejecutivo federal.

No nos llevemos esa otra mentira de la reforma, ¿o es autónomo o depende del Ejecutivo federal? Si va a ser designado cada integrante por el titular del Ejecutivo; entonces, independientemente del trámite de la ratificación en el Senado, deja de ser autónomo y eso la gente lo debe de saber.

También deberíamos estar tocando el tema sindical, pues gracias a arreglos políticos de hace años se le ha venido entregando la conducción del proceso educativo a un conjunto de líderes sindicales, desvaneciendo con ello a la autoridad educativa y —aunque en apariencia— se le está quitando el control sobre la designación de plazas para la educación básica y media superior.

En realidad ello es una cortina de humo, que no deja ver el trasfondo que implica que una sola persona siga teniendo el control de los 170 millones de pesos mensuales que representan los 1.7 millones de agremiados. Sin mencionar que será este sindicato quien operaría indirectamente el llamado servicio docente, pues el responsable no será el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sino que radicaría en las distintas instancias educativas estatales, donde la influencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sigue siendo enorme.

Es más, el texto propuesto de reforma señala como atribución directa del instituto solamente expedir lineamientos a los que se sujetarían las autoridades educativas a nivel federal y local.

En lugar de entrar a una verdadera discusión, se firma un mal llamado Acuerdo por México, que lo único que hace es convertir a esta Cámara de Diputados en un apéndice del Ejecutivo federal y que ahora está a su servicio para cocinar al vapor reformas constitucionales que en nada ayudan, que son irresponsables, que incluso claramente violentan el procedimiento legislativo, ya que como señala el artículo 85, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que con el fin de tener mayores elementos para dicta-

minar se deberán generar procesos de análisis, como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas, foros.

Ya lo dijo el diputado Ricardo Monreal, faltó la consulta a la comunidad estudiantil y a la comunidad escolar, que son los maestros, que son los estudiantes y que son las madres y padres de familia.

Diputado, estoy por terminar.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pues hágame favor.

El diputado Gerardo Villanueva Albarran: El asunto principal es revertir de manera eficaz el rezago educativo; se trata de una tarea que implica disminuir la cifra de 33.4 millones de personas de 15 años sin educación básica concluida, algo que no se alcanza ni siquiera a visualizar en la presente propuesta.

Que nadie se confunda; en este salón de sesiones se encuentra reunido un poder federal y tal y como lo reconoce la Constitución, en su artículo 49, no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un individuo.

Enrique Peña Nieto no es el Legislativo. No podemos hacer reformas por urgencias ni por el déficit de legitimidad que tiene el Ejecutivo. La dignidad de esta Cámara radica en que somos representantes del pueblo y de nadie más.

Compañeros diputados del PRI, compañeros diputados del PAN, no se dejen tratar de esa manera, somos un poder autónomo, así lo dice la Constitución. Muchas gracias y es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Luis Ángel Espinosa Cházaro, del PRD, a favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, señor presidente; compañeras y compañeros diputados, la reforma que hoy nos ocupa constituye apenas la base jurídica a una gran reforma educativa, por la que el Partido de la Revolución Democrática ha luchado desde su origen y esto no es retórica.

Leo el texto de nuestra Declaración de Principios, en su punto número 11: La educación que imparta el Estado será gratuita en todos sus niveles. Toda mexicana y todo mexi-

cano y por el hecho de serlo, tendrá derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanística, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, esto en todos sus niveles.

Esta reforma al artículo 3o. y 73 constitucional, pudiera ser considerada —por algunos— limitada en sus propósitos, pero el paso que hoy daremos al aprobarse, abre la puerta de manera tajante a una serie de reformas que deberemos empujar en esta misma LXII Legislatura, fundamentalmente dos: la Ley General de Educación y el Presupuesto de Egresos 2013.

De nada servirá el esfuerzo para lograr un consenso y una mayoría, si no se aterriza esta ley con los debates y los conceptos que hoy nos quedan pendientes.

Tampoco serviría de nada que en el Presupuesto de Egresos de 2013 no aumentamos el gasto del PIB —que no llega al 6 por ciento— cuando la ONU ha venido manejando que debe ser mayor al 8 por ciento.

El PRD se ha pronunciado siempre por un cambio profundo, no de sistema político, sino de cultura política; el cambio democrático es y debe de ser una forma de vida y una herramienta para que la sociedad acceda a la democracia plena y esto no solo es un sistema electoral justo y equitativo, la herramienta fundamental para el cambio hacia la democracia es precisamente lo que hoy debatimos, es la educación, educación de calidad, educación incluyente.

Por lo tanto, es indispensable impulsar avances que nos lleven a esta meta, que es la formación correcta de millones de niñas y niños. Esto es una sentida petición, es ya un reclamo por parte de los padres y las madres de los niños, que quieren ser mejor educados.

Por ello, no es menor lo que se avanza en impulsar en nuestra Constitución Política la integración de un servicio profesional docente, que mandate a mejorar las prácticas de formación, promoción, permanencia de los maestros y maestras de este país y que todo ello se fundamente en el mérito y en el esfuerzo honesto de cada uno de ellos y ellas y no en la relación abyecta con algún líder sindical.

Cabe señalar —para que tampoco nadie se confunda— que los derechos laborales de los maestros y las maestras de este país serán respetados, pero siempre en el marco de la Constitución. No solo los derechos laborales, sino dere-

chos a la salud y mejores estadios de vida para los profesores.

Asimismo tenemos que hablar aquí de los derechos de los niños y las niñas: el derecho a tener una mejor educación. Cualquier proyecto de nación que pretenda ser exitoso pasa por una reforma educativa de fondo. Tenemos el ejemplo de Corea, quien ha destinado 20 años teniendo a la educación como su principal objetivo.

Debemos nosotros —los legisladores— estar atentos a que la reforma educativa vaya en la dirección correcta. Falta mucho por hacer, podría estar de acuerdo con eso, pero hoy daremos un paso trascendental.

El PRD es precursor en las escuelas de tiempo completo. En el DF, hace casi 20 años que hay escuelas con horarios ampliados, y hoy le daremos una expresión constitucional a esta añeja aspiración.

Quiero detenerme ahora a comentar respecto de aquellos que dicen que lo hemos hecho al vapor. Recuperar inmediatamente la rectoría del Estado en el tema educativo ya no puede esperar más tiempo.

Queda pendiente la encomienda de traducir el lenguaje de género y los principios de igualdad sustantiva en la ley que discutiremos posteriormente para que el fortalecimiento de las instituciones, al que aspiramos, se construya con una visión incluyente y plural para impulsar los fundamentos del desarrollo, que justamente se cultivan en los años de formación, en los años de la escuela, en las sociedades presentes y futuras.

Los grandes cambios de nuestro país han comenzado, siempre cuando haya el valor para realizarlos y hoy damos un paso muy importante en ese sentido.

De verdad deseo que esta LXII Legislatura sea recordada, no por politiquería ni por discursos vacíos, sino porque tuvimos el valor para transformar a México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Doña Gloria Bautista Cuevas, del PRD, en contra. Qué pasa, diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Señor presidente, desde el día de ayer nos

anotamos en la lista en contra y estábamos en el segundo lugar y todavía no nos han mencionado. Quiero que nos garantice nuestra oportunidad de poder dar nuestra posición en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, nosotros lo escuchamos siempre y con toda paciencia. Permítannos que doña Gloria Bautista haga uso de la voz, cuando menos por ser una dama.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, el martes 11 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno que había turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, enviada a esta soberanía.

Para obtener la mejoría sustancial que la nación requiere, necesitamos una reforma integral y no una que atienda solo algunos niveles; que garantice el financiamiento adecuado, el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos, el cómputo o los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluidos los dedicados a la enseñanza de idiomas. Todo ello relacionado de forma directa con la preparación, dedicación y experiencia del personal docente.

Con la celeridad con que se pretende votar el dictamen, es inadmisibles. La Comisión de Puntos Constitucionales debe definir el método de dictamen y realizar las consultas necesarias con autoridades federales, expertos en la materia constitucional y educativa, así como organizaciones no gubernamentales sobre el contenido de la iniciativa presidencial y su alcance.

La comisión —de acuerdo al artículo 89 del Reglamento— tiene hasta 90 días para dictaminar las reformas constitucionales, que es superior al tiempo que se concede para las leyes secundarias, y no hay motivo alguno para legislar al vapor.

Reiteramos nuestra disposición e interés por la mejora al Sistema Nacional de Educación, no atropellada como la que ahora nos ocupa, sino integral. Mejorar la educación en nuestro país es un tema profundo y no superficial, compañeros.

Señoras y señores, desde la expedición del Reglamento General de la Instrucción Primaria en 1821 y la Constitución de 1857, que ratificó la libertad de enseñanza, así como el reconocimiento en la Ley Orgánica de Educación Pública en el Distrito Federal en 1917, por el presidente Venustiano Carranza, seguido por las disposiciones oficiales de 1921 para la creación de la Secretaría de Educación Pública y la creación de la primera Escuela Rural Normal, en Tacámbaro, Michoacán, hemos visto que para esta nación el tema educativo es un asunto de Estado.

Sin embargo, ésta es una parte del contenido del llamado Pacto por México, el cual desde aquí —permítanme decirles— que no lo avalamos y no estamos de acuerdo con estos puntos, que atropellan y vulneran el estado de derecho y violentan el principio fundamental de la división de poderes.

Solo un dato les dejo a su memoria, de los 91 puntos considerados en el Pacto por México, se requieren 63 reformas constitucionales, y les pregunto, ¿vamos a legislar sobre las rodillas estas 63 reformas planteadas, en un año? Es una verdadera falta de respeto a esta soberanía y a los que representamos, compañeros.

Además, esta reforma parece inofensiva, pero en realidad se trata de una reforma profundamente autoritaria, que despoja al Magisterio, claro, al Magisterio democrático. Repito, que se oiga bien, al Magisterio democrático lo despoja de toda participación en las decisiones educativas.

Por ejemplo, el agregado a la fracción III, que impone el sistema de ingreso y promoción y declara la nulidad anticipada de cualquier maestro, si no es sometido al viejo estilo autoritario, a un instituto nombrado autoritariamente por el titular del Ejecutivo.

Esta garrafal reforma actualiza todas las reclamaciones que se hicieron valer en los amparos de febrero de este año contra los acuerdos para la evaluación y otros, en relación a los interpuestos en 2009 contra la AC, dado que interviene de lleno en el área laboral y pasa por encima de a contratación colectiva pactada.

En la forma de condiciones generales de trabajo, en un desplante autoritario, el Ejecutivo federal eleva el golpe a la Constitución para derogar de facto la bilateralidad contractual para el ingreso, la permanencia y la promoción en el trabajo.

En tal virtud, se deroga de facto preceptos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en tanto que atropella el estatuto laboral completo, que regula la contratación colectiva como la fuente de obligaciones y derechos de los trabajadores, del apartado B del 123 constitucional.

Termino, señor presidente. Con todo ello se perfila un régimen dictatorial, que impone al Magisterio nacional un estatus de excepción, que de un plumazo constitucional borra sus derechos adquiridos y los somete por la fuerza de un acto arbitrario, a un nuevo régimen laboral, y revisamos el sexto transitorio, se acude al esquema derogatorio genérico.

O por ejemplo, lo contemplado en la fracción IX al artículo y en una parrafada infame viola todas las normas de estilo y brevedad de un texto constitucional, pues inserta un virtual reglamento en plena constitución del Instituto Nacional para la Evaluación, que pretenden crear.

En los vicios de origen de esta iniciativa y de este dictamen se aglomeran una serie de disposiciones sustantivas, muchas otras más de corte reglamentario y hasta disposiciones sobre compra de materiales en las escuelas, que no obedece a la naturaleza de una Carta Magna. Por ejemplo, destaca la disposición arbitraria del tiempo laboral del Magisterio y de su jornada de trabajo. Ese tiempo también es valioso, señores.

Ésta es una reforma que no debemos aprobar al vapor. Les pido su paciencia y su tolerancia. Ojalá que reaccionaran, razonaran bien su voto.

En tal virtud, se configura el resultado obvio y en los hechos, que el sistema de control plantea la necesidad de centralizar de nuevo la educación, dado que el experimento de la descentralización ha generado una especie de anarquía en el manejo de recursos y en el desarrollo de sistemas bilaterales estatales, que permiten al Magisterio democrático la configuración de auténticos contratos colectivos locales, que propician el fortalecimiento regional de posiciones democráticas y ajenas al control del charrismo sindical.

Además, la persistencia del sistema en esas condiciones es grave, pues configura jurídicamente la posibilidad del tránsito...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le rogaría concluya, por favor.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Termino, señor presidente. La posibilidad de tránsito del Magisterio al apartado A del artículo 123 constitucional, lo cual es un evidente reto frontal al control que ahora desata esta reforma violatoria a todas luces de la propia Carta Magna.

Diputadas y diputados, ya sé que les urge, pero no va a pasar como ustedes quieren. Por todo lo anterior y por lo antes expuesto y fundado...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, evíteme, por favor, la pena de quitarle el sonido.

La diputada Gloria Bautista Cuevas:... solicito un voto consciente y a la altura de lo que México necesita, por lo que los exhorto a votar en contra del dictamen, que tanto les urge y que hoy nos presentan. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Luis Ernesto Robledo Leal.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Me llamo Ernesto Alfonso, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Ernesto Alfonso.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias. Con su permiso, compañeras y compañeros diputados, para Acción Nacional la educación es la actualización consciente y libre de capacidades humanas en camino de perfección; se trata de un proceso constante de desarrollo de cualidades que hacen al hombre más humano; asimismo es camino y oportunidad de integración social, de asociación, de comunicación solidaria.

Transmisión, investigación y creación, no solo de información técnica, sino también de valores personales y sociales, para formar hombres libres y solidarios que se incorporen a la sociedad, a la cual han de transformar buscando el bien común. Así la definía Carlos Castillo Peraza.

En consecuencia, Acción Nacional sube a esta tribuna, coherente con sus ideales y principios, a pronunciarse a favor en lo general con este dictamen de reforma constitucional, porque garantizará que nuestros niños y jóvenes cuenten con mejores maestros. Pero además, porque la evaluación de nuestro sistema educativo será realizada también por un

organismo constitucionalmente autónomo, que no permitirá intromisión alguna de otro tipo de intereses ajenos a los estrictamente educativos. De manera que con esta reforma sí se fortalece la calidad de la educación en nuestro país.

Acción Nacional pugnó que éste fuera el primer gran tema que se analizara, discutiera y dictaminara del Pacto por México, en su lucha por consolidar una de las grandes demandas de los padres de familia y los ciudadanos, a saber, mejorar la calidad de la educación que se imparte en nuestro país.

Esta reforma representa para nosotros la institucionalización jurídica en nuestra Constitución de las acciones de política pública, que en 12 años de gobierno Acción Nacional implementó, en aras de lograr una educación de calidad para todas y para todos.

Esta reforma estimula la participación de los padres de familia en la tarea educativa, proporciona elementos para facilitar la planeación de la enseñanza en el aula, atiende requerimientos específicos de capacitación a docentes y directivos, y se fortalecen los criterios de transparencia y rendición de cuentas de nuestro sistema educativo nacional.

Los objetivos generales de la reforma constitucional —que hoy se discute— forman parte de las acciones que sobre el tema de evaluación de educación y del desempeño docente se venían desarrollando desde los gobiernos del PAN, como los siguientes: garantizar —desde la Constitución Política— que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se lleven a cabo mediante concursos de oposición; modificar la naturaleza jurídica del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para convertirlo en un órgano constitucionalmente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya función sea evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Paralelamente, para Acción Nacional el elevar a rango constitucional los procesos de acceso al servicio docente y la promoción en la educación básica y media superior, garantiza que dichos procesos no estarán nunca más en manos ajenas a la autoridad educativa o sujeta a intereses o caprichos de sindicatos u otros particulares.

El Grupo Parlamentario del PAN, en coherencia con lo anteriormente citado, apoyará esta modificación a la Consti-

tución en una muestra más de su responsabilidad republicana y porque con ello respondemos al compromiso que tenemos ante la sociedad.

Compañeras y compañeros, la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas.

La evaluación con consecuencias debe ser la esencia de la alineación de incentivos para todos los que participan en la tarea educativa. De ahí que los procesos de evaluación deban estar a cargo de órganos autónomos, tal como se expone en la reforma que nos ocupa.

Para garantizar que sean los mejores maestros los que se hagan cargo de la educación de nuestros hijos debemos institucionalizar y dar certeza y seguridad respecto de los mecanismos de ingreso y promoción al servicio docente, como son la preparación y los conocimientos de los maestros.

Para el Grupo Parlamentario del PAN la educación es un pilar indispensable para construir una mejor sociedad, a través de ella se potencian las capacidades y habilidades de la persona, permitiéndole una inserción activa en el desarrollo de la nación; por eso es clave para impulsar el desarrollo nacional.

El PAN, en busca de un desarrollo para México como Poder Legislativo y con otros órdenes de gobierno, estaremos trabajando, en esta ocasión y en lo que reste de nuestro periodo para que se promuevan los acuerdos y cumplamos en beneficio de todos los mexicanos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, Ernesto Alfonso. Don Ricardo Mejía Berdeja, en contra. Don Alfonso Durazo, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hemos escuchado en esta tribuna todo tipo de discursos, principalmente de carácter apologético sobre las virtudes de esta reforma. Pero la realidad es que mientras el gobierno no tenga la determinación política de acabar con el cacicazgo de Elba Esther Gordillo, la educación seguirá siendo presa de ese rezago, que ha marcado por décadas a la educación nacional.

Por eso una vez más asistimos en esta Cámara, tanto en su trabajo en comisiones como aquí en el pleno, a la aproba-

ción automática de una iniciativa del Ejecutivo, por mera aritmética y no por su racionalidad, por una aplanadora implacable, sin honor alguno, que funciona por disposición administrativa de un coordinador parlamentario.

Por supuesto que la gente quiere cambios en los grandes temas de la agenda nacional y sin duda la educación es uno de ellos; sin embargo, esta tarea es de tal trascendencia, que requiere mucho más que un pacto acordado y firmado por las meras dirigencias de algunos partidos políticos, un pacto sobre cuyos contenidos la sociedad no ha sido consultada ni incluida, un pacto que no cuenta con la participación y la reflexión de los especialistas en la materia, un pacto finalmente cuyas iniciativas de ley pasan por esta Cámara, como si se tratara de una mera oficialía de partes sometida a los designios del Ejecutivo.

No es la posición de Movimiento Ciudadano una oposición por el mero hecho de oponerse, pero rechazamos las formas limitadas y aún serviles que están caracterizando el trabajo legislativo de la mayoría en este pleno.

Ahora una oposición no sometida al poder es una oposición irresponsable. Estamos casi como en 1968, cuando era una blasfemia oponerse a una iniciativa del señor presidente de la República; han pasado más de 40 años y estamos reeditando lo peor de las prácticas políticas de la historia del PRI.

Prácticamente ni siquiera se leen ni son conocidas a detalle las iniciativas que nos son enviadas por el Ejecutivo. Si hubiese diputados con conocimiento del tema educativo — que seguramente los hay— no tienen oportunidad de participar, porque simple y sencillamente no hay análisis, no hay debate, no hay voluntad ni espacio para la construcción de verdaderos consensos legislativos, que beneficien a la sociedad y no al gobierno.

La mejor y más lamentable prueba de lo que digo es que no ha sido atendida en lo más mínimo la propuesta del rector de la UNAM, en materia de educación, que seguramente algo sabe sobre el tema.

En este debate se ha olvidado algo fundamental, que la Cámara de Diputados representa a la nación y que no es su función representar al Ejecutivo. Una reforma de este calado requiere de responsabilidad parlamentaria, no simplemente de levantar la mano a toda velocidad, como se ha venido haciendo en este recinto; en unos pocos días, sin saber qué es lo que se vota, sin conocer prácticamente ni su forma ni su fondo, y este asunto tiene que ver no solo con la

política, tiene que ver fundamentalmente con la ética de nuestro desempeño.

Nuestro voto, el de Movimiento Ciudadano, no es en contra del avance genuino del país, sino de las formas arcaicas que está tomando el proceso legislativo en la aprobación de esta serie de leyes, en las que muy poco o nada tiene que ver el Legislativo.

No podemos seguir como un mero apéndice del Ejecutivo. Ojalá que reflexionemos todos con honestidad, en torno al mandato constitucional que nos compete como diputados y a la responsabilidad pública, social e histórica que lo acompaña. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, don Alfonso Durazo. Don Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, desde la discusión en lo general y en lo particular, en la Comisión de Puntos Constitucionales, animados a contribuir en la construcción y acción educativa, creadora, innovadora y racional, expresamos el sentir de mi Grupo Parlamentario Nueva Alianza, acerca de la reforma constitucional en materia de educación.

Propusimos las modificaciones que considerábamos necesarias, con la finalidad última de coadyuvar en la implementación de la presente reforma; coincidíamos más en ese momento en los componentes dinámicos de acciones para la transformación, tan anhelada por las maestras y los maestros de México, sin detenernos en la carente política democrática de la que emanaba esta iniciativa política, que es la que verdaderamente escucha todas las opiniones en una República representativa.

La exclusión del Pacto, la cerrazón para escuchar las minorías, ése no era el tema para nosotros en esta ocasión, máxime en tratándose de un derecho fundamental: la educación y sus consecuencias.

Nuestra opción, la opción de Nueva Alianza es, fue y ha sido distinta: apoyar la reforma; apoyar la reforma para contribuir en la construcción útil de la vida política, pública, sentando bases que permitan el desarrollo progresivo nacional, fijando con toda claridad las finalidades perseguidas por esta reforma, las cuales acompañamos en casi todos sus términos.

Donde nos separamos —y lo haremos valer en la discusión en lo particular— es en aquellos mecanismos para la consecución de fines, que vayan en menoscabo de los legítimos derechos obtenidos por aquellas mexicanas y mexicanos, que desde la escuela rural, en las comunidades indígenas, en las zonas marginadas, en las zonas conflictivas del país, en la frontera, en el centro, federalizados, descentralizados, con divergentes condicionantes en el ejercicio de su función, día con día dan la cara para el desarrollo pacífico de nuestras niñas, de nuestros niños, de nuestra juventud, sin mayor aliciente que ver en sus educandos a mujeres y hombres de bien.

Optamos por coadyuvar a sentar las bases para construir un andamiaje institucional que erradique todos los rezagos, deficiencias y, ¿por qué no decirlo? Ocurrencias y olvidos de la administración pública federal, en menoscabo del sistema educativo nacional, problemática de suyo compleja, vivida día a día por las maestras y los maestros de México, quienes —por cierto— han luchado por más de 25 años.

Permitir que esta reforma se direcciona en contra de las maestras y los maestros debe ser considerada como una gran falacia. Es desde siempre una gran mentira, máxime cuando en nuestro presente nos encontramos ante una realidad cada vez más compleja, cambiante y hasta contradictoria, que convierte en problemática de manera continuada hasta los objetivos, los contenidos y los métodos de un derecho fundamental de las y los mexicanos: la educación.

En mi grupo parlamentario, en Nueva Alianza, seguros estamos que la responsabilidad y rectoría de esta función estatal primordial es desde siempre obligación del Estado mexicano. Es ningún momento ha sido, es, ni será responsabilidad exclusiva de las maestras y los maestros de México; mucho menos será responsabilidad personal de una persona. No es responsabilidad de Elba Esther Gordillo Morales.

Ellos, los maestros son los que han puesto a discusión las carencias, las desigualdades, los rezagos y las deficiencias, en el cual día a día se desarrolla este derecho fundamental, máxime cuando el mundo cambia cotidianamente y el uso de nuevas tecnologías los muestran frágiles y en escenarios adversos en un mundo globalizado, pero más aún, competitivo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia informa que se han reservado el 3o., fracción III, segundo párrafo, por Lilia Aguilar Gil...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame, señor diputado, estoy dándole la satisfacción a la asamblea de leer las reservas, porque es mi obligación.

El 3o., fracción III, por Gloria Bautista Cuevas; 3o., fracción III, por Víctor Reymundo Nájera Medina; 3o., fracción III, por José Luis Muñoz Soria; 3o., fracción III, por la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo; 3o., fracción III, por don Luis Antonio González Roldán; 3o., fracción III, por los integrantes de la comisión; 3o., fracción IX, por Gerardo Villanueva Albarrán; 3o., fracción IX, por María Sanjuana Cerda Franco; 3o., fracción IX, primer párrafo, por el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo; 3o., fracción IV, primer párrafo, por la diputada Beatriz Zavala Peniche; 3o., fracción IX, por Víctor Manuel Jorrín Lozano; 3o., fracción IX, inciso b), por Loretta Ortiz Ahlf; 3o., fracción IX, inciso c), por don Alfonso Durazo Montaña; 3o., fracción IX, incisos a) y b), por Lilia Aguilar Gil; 3o., fracción IX, primer párrafo, inciso c), párrafos sexto y séptimo, por Lilia Aguilar Gil; 3o., fracción IX, inciso c), primer párrafo, por Lilia Aguilar Gil; 3o., fracción IX, párrafo cuarto, y la eliminación de la fracción III del artículo quinto transitorio, por el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas; 3o., para suprimir la fracción IX y los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios, por la diputada Gloria Bautista Cuevas; 3o., fracción IX, y tercero transitorio, por el diputado Vicario Portillo Martínez; 3o., fracción IX, párrafo segundo, y tercero transitorio, segundo párrafo; primero, y adición de un párrafo cuarto al artículo segundo, por el diputado Marcos Aguilar Vega.

73, fracción XXV, Gloria Bautista Cuevas; 73, fracción XXV, por Fernando Zárate Salgado; segundo transitorio,

por el diputado Alfonso Durazo Montaña; quinto transitorio, fracción I, por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez; quinto transitorio, fracción II, por Juan Luis Martínez Martínez; quinto transitorio, fracción III, inciso a), por Luisa María Alcalde Luján; quinto transitorio, fracción III, inciso b), por la diputada Ruth Zavaleta Salgado; quinto transitorio, fracción III, inciso b), por Sonia Rincón Chanona; quinto transitorio, fracción III, inciso b), por José Angelino Caamal Mena; quinto transitorio, fracción III, inciso c), diputada Zuleyma Huidobro González; quinto transitorio, eliminar los incisos a), b) y c) a la fracción III, por la diputada Julisa Mejía Guardado.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para recabar votación nominal en lo general y en lo no reservado.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Votación de viva voz.

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos (desde la curul): A favor.

El diputado Kamel Athie Flores (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 423 votos en pro, 39 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y lo no reservado.

Tiene el uso de la voz doña Lilia Aguilar Gil, para presentar su reserva del artículo 3o., fracción III, segundo párrafo. A ver, doña Lilia Aguilar Gil se la cede a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, a quien le doy el uso de la voz, con mucho gusto. Gracias Lilia, por tu turno.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Como la diputada Lilia me cedió, la diputada Lilia, dos reservas, quiero que me junte el tiempo y las voy a argumentar.

Miren, diputados, qué pena, ojalá hayan leído el Reglamento, el 104, tenemos derecho a hablar seis diputados a favor, seis en contra, y además estoy inscrito desde ayer. Pero los tienen que cuidar de tal manera —que es de lo que voy a hablar— los tienen que cuidar, que tienen que votar pronto en contra, a favor, no sea que los vaya a convencer.

Claro que no. Les quiero decir a ustedes y a la nación, que no se dejen seducir por la propaganda política del régimen.

Hace dos días, nada más, 31 secretarios de Educación de los estados manifestaron su apoyo a la propuesta de la reforma del Ejecutivo en materia de educación; sin embargo, entre ellos existen dudas sobre la instrumentación de la misma; se cuestionan las implicaciones presupuestales para los propios estados y los efectos administrativos y políticos con el personal educativo bajo su responsabilidad.

Por otra parte, el secretario de Educación federal ha declarado en medios de comunicación que los maestros con plaza no serán despedidos, aunque salgan mal en las evaluaciones.

Que próximamente —dice él— se reunirá con la líder de los maestros para la instrumentación de la reforma —dice— ambos somos profesionales.

Cuestionamientos que muestran la falta de claridad en la propuesta de la reforma educativa, contrario a los principios de certeza y objetividad, que deben de cuidarse en toda reforma legal o constitucional.

Sabemos que le van a hacer cuatro o cinco cambios en este debate de las reservas, que además no lo van a legislar aquí, que lo legislan los grandes dedos que legislan fuera de esta Cámara, y ustedes con sus prisas, a votar.

En la exposición de motivos de la iniciativa del Ejecutivo, así como en el cuerpo del dictamen que se somete a esta Cámara, no se consideran los factores económicos, sociales y culturales, que son determinantes en la calidad y el nivel de la educación que imparte el Estado. Esto mismo en esta tribuna lo reconoció el presidente de la Comisión de Educación de esta Cámara.

Tampoco se presentan consideraciones mínimas que informen del estado que guarda la administración educativa federal y de las 31 entidades y el Distrito Federal, que determinen, sustenten y justifiquen la propuesta para crear el

servicio profesional que regulará el ingreso, reconocimiento, promoción y permanencia del personal docente.

Tampoco se motiva la necesidad de la realización de un censo de escuelas, maestros y alumnos por parte del Inegi, como lo dice la propia propuesta.

El apoyo a la propuesta por parte de algunos diputados puede tener buenas intenciones; sin embargo, es inconsistente, no presenta con claridad el objeto para el cual se propone.

El Congreso de la Unión deberá de legislar en la Ley General de Educación los criterios de evaluación y los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio, bajo los principios de igualdad y transparencia.

Esto es, establecer un servicio profesional docente enfocado a un gremio de trabajadores de la educación, que acredita una alta carga política en su regulación administrativa y en sus condiciones de trabajo, condiciones que derivan de las relaciones laborales que el gobierno federal y cada uno de los gobiernos locales de las entidades del país tiene, y recordemos que a partir de la política de desconcentración educativa, iniciada hace más de 20 años, los estados tienen la responsabilidad para prestar los servicios de educación inicial básica.

Se deberá implementar —dicen— un servicio profesional docente en el sector de trabajadores de la educación, que cuenta con un contrato colectivo de trabajo ya definido y regulado en la Ley Reglamentaria del Apartado B, que regula las condiciones de ingreso y promoción en el servicio de educación federal y de las 31 entidades del país.

Para la construcción de este servicio profesional docente —en el artículo quinto transitorio del dictamen— se manda al Congreso y a las autoridades educativas para institucionalizar las cuotas escolares, debido a que se deberá de impulsar la autonomía de gestión de las escuelas para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

¿Qué pasó con el electo y sus paleros, que en la campaña hicieron con esto de no habrá cuotas en la educación, que inundaron los cines y de espectaculares? ¿Dónde están esos

paleros? ¿Dónde está el electo? ¿Qué palabra puede tener para cumplir estas cosas?

No. Tiempo tengo para acabar de decirles que el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, con atribuciones para evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional, dicen ustedes; sin embargo, ¿qué pasa? En la fracción IX, inciso b), se establece que es el instituto para expedir solamente los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales, para llevar a cabo las funciones de evaluación que le corresponde. De lo que resulta que la atribución para evaluar comprende únicamente la emisión de lineamientos.

Es decir, van a crear un Instituto Nacional de Evaluación Educativa que no evaluará; un elefante blanco contra un sindicato todopoderoso, de poderes fácticos, que los ha tenido esperando este momento 9 días, para decir: ahora sí ya, adelante, porque además con esto vamos a perjudicar a los maestros que se están amparando. Al amparo de una reforma constitucional, que lo que está buscando es ir contra los maestros del sector democrático.

Creo y con esto quiero culminar, que a 9 días de esta iniciativa ya podemos hablar de las viudas del Pacto por México. Miren, les ofrecieron tres reformas, la educativa, les ofrecieron la reforma de telecomunicaciones y les ofrecieron la reforma para el asunto de la deuda de los estados y municipios, ¿y qué pasó? Una minirreforma educativa, que nada más va a perjudicar a los trabajadores.

Eso es lo que ustedes deberían de evaluar, que no se dejen seducir por la propaganda del régimen. Ojalá tuvieran vida propia, tuvieran opinión y tuvieran el valor para defender los derechos de los ciudadanos que votaron por ustedes.

Aquí vengo a hablar a nombre de 85 mil electores que votaron por mí en mi distrito, ni siquiera me estoy abrogando la voz del PT, porque ellos tienen boca, hablan, y estoy muy orgulloso de pertenecer a una fracción que me da oportunidad a disentir en lo que es la opinión de mis electores, porque hice una propaganda a partir de una plataforma política.

Perdón, tranquilos, ya les dije la otra vez, avisen a sus casas que van a llegar. Si alguien los está importunando, aguanten tantito, pero tienen que oír, porque por más que los protege este señor, que no cumple la ley, que no reconoce el 104 de nuestro Reglamento, solamente que nos corten la lengua vamos a dejar de hablar y de decirles lo que

se merecen ustedes y que nuestro pueblo sepa lo que está ocurriendo en esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No dejó propuesta, queda en sus términos. Luego entonces, queda en sus términos y queda en uso de la voz doña Gloria Bautista Cuevas, del PRD, para presentar reserva sobre la fracción III del artículo 3o.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, señor presidente. Vengo ante esta tribuna, primero a exigir el respeto por una servidora. El conteo de un reloj no puede estar por encima de mi legítimo derecho de argumentar una reforma constitucional y más aún, en un tema tan importante para nuestra sociedad y para todos los maestros del país.

La reforma al artículo 3o. constitucional —reitero— parece inofensiva, porque no toca las garantías clásicas, como el carácter público de la educación, su definición democrática y su sentido laico. Además, deja también sin tocar la más reciente garantía de libre examen y discusión de las ideas y libertad de cátedra e investigación de la fracción VII.

Pero en realidad se trata de una reforma profundamente autoritaria, que despoja al Magisterio de toda participación de las decisiones educativas; el agregado a la fracción III impone el sistema de ingreso y promoción y declara la nulidad anticipada de cualquier otra forma.

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

Este párrafo citado actualiza todas las reclamaciones que se hicieron valer en los amparos de febrero de este año contra los acuerdos para la evaluación y otros. En relación a los interpuestos en 2009, contra la Alianza por la Calidad Educativa y aun cuando suene reiterativo es un desplante autoritario.

El Ejecutivo federal eleva el golpe hasta la Constitución para derogar de facto la bilateralidad contractual para el ingreso, la permanencia y la promoción en el trabajo.

De igual forma, el párrafo citado y toda la reforma derogan de facto la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; atropella el estatuto laboral completo que regula la contratación colectiva, como la fuente de obligaciones y derechos de los trabajadores del apartado B del 123 constitucional.

Por tanto, se concluye que esta derogación de facto es un abuso mayúsculo que del mero autoritarismo circunstancial pasa a perfilar un régimen dictatorial educativo, que impone al Magisterio nacional un estatus de excepción y de un plumazo constitucional borra sus derechos magisteriales adquiridos y los somete por la fuerza.

Les advierto que los 91 puntos considerados en el Pacto por México requieren 63 reformas constitucionales, y pregunto de nuevo, ¿vamos a legislar al contentillo del titular del Ejecutivo?

Esto es un golpe de estado, no solo a la educación, sino a la integridad y soberanía de este poder, pues con el voto de esta aplanadora autoritaria estamos negando el carácter legítimo de nuestra representación nacional y hacemos del Congreso una oficialía de partes del Ejecutivo.

Señoras y señores, me niego rotundamente a someterme a los caprichos de un pacto que no está avalado por todos los mexicanos; me niego a ceder el carácter de la división de poderes que nuestro Constituyente nos ha dado; me niego a ser sumisa a esta reforma autoritaria, que busca el contubernio y control político de un tema sensible para los mexicanos.

La verdadera reforma educativa es dotar de más del 8 por ciento del producto interno bruto a la educación, como lo establece la Unesco y con una reforma autoritaria como ésta no se da.

Les propongo que se quede el texto constitucional como está y se deseche lo establecido en el dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Gloria Bautista. Don Víctor Reymundo Nájera Medina, del PRD, también reserva para la fracción III. Doña Gloria Bautista, no nos dejó...

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Sí dejé propuesta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte entonces la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de doña Gloria Bautista.

Permítame un momentito, por favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don Víctor Reymundo Nájera Medina, presente su reserva, por favor.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Con el permiso de la Mesa Directiva. No sé si hablar a nombre del grupo parlamentario o a título personal, del Partido de la Revolución Democrática, pero como diputado de mi partido voy a hacer las siguientes consideraciones:

Miren, seguramente de haber incluido en esta reforma constitucional el salvaguardo de los derechos de los trabajadores al servicio de la educación, docentes y no docentes, salvo algunas precisiones mínimas, seguramente, compañeras y compañeros diputados, esta votación pudo haber salido de manera unánime. Pero desafortunadamente si de algo carece esta reforma es que no contempla de qué manera estos derechos de miles y miles de trabajadores de la educación van a ser resguardados.

Pero, ¿saben qué cosa es lo que está realmente en el fondo, compañeras y compañeros? Que el Ejecutivo no se quiere echar un tirito de manera directa con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, y también —por si las dudas— dice con la Coordinadora, menos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tiene diputados, tiene senador, tiene diputados locales. No es lo mismo que Carlos Jonguitud, cuando se dio el elbazo (Elba Esther Gordillo), no es lo mismo. Se metería el Ejecutivo a una lucha de la que seguramente no saldría bien librado.

Pero también la Coordinadora tiene lo suyo; la Coordinadora como siempre, de manera muy valiente, defendiendo

sus principios a favor de la educación, tampoco se dejaría, aunque a la mejor no tuviera la misma representación que el SNTE.

¿Qué dice el Ejecutivo? Aprovechemos mejor las experiencias que ya hay en otros subsistemas educativos, donde el charrismo sindical no ha podido penetrar. Eso es lo que está haciendo el Ejecutivo, compañeras y compañeros, de manera autoritaria pretende centralizar la educación para que desde ahí mine de manera directa a ambos sindicatos. Esa es la verdadera razón de fondo.

Si analizan concienzudamente el cuerpo de la iniciativa —compañeras y compañeros— no hay nada nuevo. Que no nos engañen. No hay absolutamente nada nuevo, compañeras y compañeros. Los concursos por oposición para nuevo ingreso, los concursos para la promoción de los maestros que ya están, la evaluación de los directivos en el nivel medio superior, compañeras y compañeros, esto ya se hace desde hace muchos años. Por favor, ¿a quién quieren engañar?

Pero ha observado el Ejecutivo que en un sistema centralizado, sobre todo donde hay un sistema nacional de bachillerato, como es el nivel medio superior y donde ve que no hay intromisión sindical, dice: ¿para qué le busco? Mejor centralizo la educación y me quito de broncas —y me quito de broncas— y poco a poco voy a implementar ese sistema exitoso que tiene el nivel medio superior.

¿Saben por qué no hay una intromisión sindical directa en estos subsistemas educativos? Porque existen procedimientos, normas y metodologías que le permiten a la parte directiva consumir la calidad de la educación.

En este subsistema educativo, compañeras y compañeros, no se solapan huevones, no se solapan aviadores, no se solapan comisionados, no se solapan maestros que de verdad transgreden la más mínima ética con la que se debe comportar un maestro, pero que tiene su sindicato para defenderlo, porque sí solapa a ese tipo de maestros.

Ésa es la razón de fondo, no le demos vueltas, compañeras y compañeros. La centralización de la educación está orientada hacia allá. De manera muy elegante, compañeras y compañeros, el Ejecutivo va a centralizar estos servicios retomando —según el cuerpo de la iniciativa— la rectoría.

La rectoría siempre la ha tenido, compañeras y compañeros. No la ha sabido controlar en el nivel básico sobre to-

do, porque hay fuerzas que todos sabemos que ahí están, que no lo van a permitir, porque representan grandes negocios en los estados de la República y es lo que defienden.

De ahí que el agregado que su servidor hace al artículo 3o., en los dos últimos renglones, es que se incluya lo siguiente —presidente, para terminar—: Los trabajadores a que se refiere esta fracción, tratándose de la educación que imparta el Estado, se seguirán rigiendo por el Apartado B del artículo 123 de esta Constitución, y de ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales y de seguridad social, incluidos los trabajadores que no tienen una función docente. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del señor diputado.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don José Luis Muñoz Soria, tiene el uso de la voz para presentar reserva de esta fracción III.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Muy buenas noches a todas y a todos ustedes; con su permiso, diputado presidente. Primero, quisiera mencionarle, diputado presidente, que en la pasada ronda de oradores violentó usted el artículo 104 del Reglamento en la fracción VII, que marca que hasta después de seis oradores pondrá usted a consideración de la asamblea si se continúa la lista de oradores o no.

Usted es responsable de la conducción de estas sesiones, en el marco de la ley y creo que la ha violentado.

Hace unos minutos que pedíamos la intervención, en el marco de la ley, queríamos subir a esta tribuna a expresar algunos puntos de vista sobre esta propuesta de reforma, de esta reforma de gran calado que piensan que va a resolver uno de los grandes problemas de este país: el problema educativo. Quienes hemos vivido, entregado nuestra vida al Magisterio, tenemos una opinión diferente a las que se han expresado aquí a favor de la iniciativa que manda el Ejecutivo.

Ojalá esa propuesta de gran calado hubiese venido acompañada de mecanismos de que pudiéramos habernos puesto de acuerdo para definir todo un procedimiento, que llevara de una manera real a resolver el problema educativo. No es así.

Esa propuesta de gran calado, cuando mucho tiene el calado de las lanchas que hay en el Bosque de Chapultepec, en el lago, para que vayan los jóvenes y los niños a un rato de diversión.

Hay diputadas y diputados de un partido —no quiero decir cuál, pero lo van a identificar— que siempre reciben con beneplácito las propuestas del Ejecutivo. Son aquellos que durante años han medrado con las cuotas sindicales de los trabajadores de la educación; son aquellos que ven siempre, van a recibir con beneplácito las iniciativas del Ejecutivo, porque vienen acompañadas de decirles que no les van a tocar los cientos de millones de pesos anuales que reciben de las cuotas sindicales y que lo que hacen es hacer un uso incorrecto de ellos, u otros que vienen a esta tribuna a decir que nos equivocamos.

Quienes han venido a esta tribuna a decir que nos equivocamos son aquellos tráfugas de partidos que tienen vocación de poder y que —claro— saltaron del PRD al PRI y después del PRI al PVEM. Ésa es la congruencia de aquéllos que ahora vienen a defender las iniciativas del Ejecutivo.

Se equivocan quienes creen que con esto van a resolver el problema educativo, así como se equivocaron con lo de la reforma laboral. Dentro de varios años les vamos a decir: se los dijimos. Allá ustedes.

Díganle a Peña Nieto que se equivoca. Ayer se los pidió en la reunión de gobernadores para seguridad; les dijo que se escucharan las críticas y aun las fuertes. Díganse. No practiquen la genuflexión, como su ejercicio preferido de yoga.

Durante muchos años hemos luchado por un régimen de igualdad y ante nuestra Constitución todos somos iguales. Nadie tiene un régimen especial. Por eso la propuesta, la reserva de modificación a la fracción III del artículo 3o. va en el siguiente sentido.

La reforma plantea: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal

para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en especial los padres de familia.

La propuesta es que quitemos en especial los padres de familia. Aquí no hay especiales, aquí no podemos permitir que esas asociaciones que andan por ahí tratando de influir en los contenidos para dar un giro de religión al interior de las escuelas públicas, no deben de tener esta posibilidad en este sentido. La educación es laica.

Soy un orgulloso formado de la escuela pública y soy un firme defensor de la escuela pública, y la escuela pública es laica, como lo acabamos de reconocer en el artículo 40 constitucional.

Ésa es la propuesta. Que se quite la frase en especial los padres de familia. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Estando muy clara la propuesta del señor diputado, pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Doña Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD, tiene la posibilidad de presentar reserva a la fracción III.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Gracias, señor presidente. Decirles, compañeros y compañeras diputados, que hace unos días celebramos aquí la develación de una placa en el marco internacional del cooperativismo, declarado por la ONU.

Decirles también que a partir de esta declaración de la ONU como Año Internacional del Cooperativismo 2012, se han celebrado en más de 190 países la existencia de un modelo económico que ha sido eficiente para afrontar las condiciones que impone la pobreza y la marginación. Esta pobreza y marginación que también nos invade como país, y que esta crisis también ha sido globalizada, es por una sola

razón: la mercancía y el dinero se imponen por encima de los seres humanos.

Gracias a este acontecimiento en este marco internacional se ha difundido ampliamente este modelo que conjuga una visión empresarial con una visión y una filosofía humanista, de carácter universal, así como lo recomienda la Organización Internacional del Trabajo, en su recomendación número 193.

Este organismo internacional también convoca a los gobiernos a dar todo su apoyo a la implantación del cooperativismo a través de políticas públicas y de un financiamiento suficiente.

Acerca del cooperativismo, si hacemos un poco de historia, es en 1934, con el presidente, general Lázaro Cárdenas, que le da un mayor impulso como una forma de organización social y económica del sector.

También Lázaro Cárdenas, en el 34, le da al cooperativismo escolar, junto con un reglamento especial para la creación de cooperativas, y en el siguiente año, en 1935 hay un congreso de cooperativas nacionales, y dentro de esos resoluciones establecía la introducción del sistema cooperativo en el ciclo de enseñanza básica, la constitución de un departamento de fomento cooperativo magisterial escolar y de padres de familia en la SEP, la creación de la Universidad Cooperativa con patrocinio del Estado.

No obstante, cabe señalar que a nuestro país le hace falta una visión que se concrete en un marco jurídico legislativo más amplio y preciso del cual se deriven políticas públicas que le otorguen viabilidad al cooperativismo y a la economía social.

Es necesario, también, que podamos tener desde nuestro ámbito legislativo esta visión y de colocar al cooperativismo y la economía social como una política de estado para que se pueda ver reflejado en todo el Sistema Nacional de Educación Básica y Superior de nuestro país.

Los principios y valores del cooperativismo, que son de igualdad, la fraternidad, la ayuda mutua, velar por la comunidad, por el medio ambiente, son valores y principios del propio capital social y el capital humano que parece que son solamente de la identidad del sector cooperativo o de un sector de la economía, que es el social, cuando deberían ser valores y principios inherentes a todo ser humano para la sana convivencia de cualquier sociedad.

Llevar esta tarea implica una visión —vuelvo a repetir— de Estado, y por eso es necesario incluir en los planes oficiales de enseñanza básica el estudio del cooperativismo y las propuestas de la economía social y solidaria y hacer énfasis en esos valores y en esos principios.

En esta propuesta que estoy haciendo, en esta reserva, es poder anexar un segundo párrafo a este artículo 3o., en el que podamos establecer que a la letra pueda decir que en todos los niveles del sistema nacional de educación se realizará el estudio del cooperativismo y las propuestas de economía social y solidaria, con énfasis en sus valores y principios y la presentación de ejemplos exitosos de empresas cooperativas nacionales e internacionales, otorgando a los alumnos la oportunidad de experimentar esta doctrina a través de proyectos escolares y comunitarios, que ejemplifiquen el valor económico y humanista de las empresas sociales.

Quiero también comentarles que la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social hemos tenido la misma visión, y de todas las fracciones parlamentarias, porque es una Comisión plural como todas; hemos coincidido en esta necesidad de ponerlo al centro como una política de estado, que tiene que ver con todas las políticas públicas en los tres niveles de gobierno. Tenemos que trabajar nosotros para que haya un marco jurídico que las fomente, que las que ya existen las desarrolle y que estos valores y principios puedan ser una realidad cotidiana en nuestra sociedad, que es lo único que puede sacar del atraso, de la pobreza, para que todas las mexicanas y mexicanos tomemos las riendas de nuestra vida en nuestras manos. En esto vamos a estar y estamos unidos. Es tanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Don Luis Antonio González Roldán, para presentar su reserva.

El diputado Luis Antonio González Roldán (desde la curul): Señor presidente, ¿no va a someter a discusión la propuesta?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, tenemos que someter primero a discusión si se admite, tiene usted razón, la propuesta.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la nega-

tiva sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don Luis Antonio, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza acudo a esta tribuna, convencido de que lo que proponemos coadyuva con las necesidades ciertas de nuestra realidad social.

Sometemos a su consideración la modificación del artículo 3o. de nuestra Constitución Política, en su párrafo tercero, para que del mismo se elimine del texto constitucional el término permanece, en mérito de una profunda convicción que en nuestro pacto fundamental no podría establecerse una contradicción con lo que dispone de manera fehaciente en otros artículos de nuestra Carta Magna.

Al hacer esta reserva, no tenemos más anhelo que el de solidarizarnos en esta pretensión con las maestras y maestros de México, centrar nuestra visión de que esta reforma podrá ser un cimiento para sentar las bases de construcción de una educación pública que erradique de una vez y para siempre los grandes rezagos por los cuales el Magisterio nacional ha luchado.

En Nueva Alianza estamos convencidos que este derecho fundamental, la educación, no se cristaliza ni se hace con una palabra, con una frase o con un razonamiento; la educación es una constante labor de todos los días, de todos los instantes. De ahí la necesidad de ver la reforma en su totalidad, en su integralidad de sus efectos, de sus alcances.

Si en verdad lo que hoy nos mueve en esta reforma constitucional en materia de educación, como derecho fundamental, es su dinamismo, su movilización, su optimización, consideremos que en esta discusión, máxime tratándose de una reforma constitucional, debemos atenderla en su totalidad, en todos sus preceptos y en relación sistémica de nuestro máximo cuerpo normativo legal.

No nos puede ser ajeno el hecho de que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como fin el de la protección del trabajador en su trabajo; consecuentemente no podemos desconocer que otras generaciones que nos antecedieron como legisladores, consideraron el derecho a la permanencia en el trabajo como pre-

misa de seguridad en el resguardo del trabajo, como un valor social y económico, situación que permite conservar los medios de subsistencia, encabezados por el derecho al salario y las demás prestaciones legales o contractuales.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que la inclusión del término permanencia violenta el sentido social de nuestra propia Constitución.

Se estatuye como condicionante constitucional en contra del Magisterio nacional por encima de proteger sus derechos, por encima de proteger tanto a las maestras y a los maestros, así como a la sociedad, menoscabando en contra de las y los docentes su permanencia en una función primordial del Estado y la responsabilidad por su ejercicio, y a la sociedad, que este derecho fundamental se desarrollará con certidumbre.

Nos separamos de la inclusión del término, porque no podemos lacerar la estabilidad laboral de las maestras y los maestros, porque aquí lo que se persigue, sin decirlo, es establecer la flexibilización en las relaciones laborales, que consecuentemente provocan la disminución de la duración de las mismas y rompe, indisolublemente, el propio principio de permanencia, la persistencia o la duración indefinida de las relaciones de trabajo y la exigencia de una causa razonable para su disolución, porque aparte va en contra del espíritu de la propia evaluación tan comentada ya en esta tribuna. Evaluación de una educación completa, que debe ser considerado como un proceso más amplio.

Señoras y señores legisladores, la permanencia va en contra de este mismo dictamen en mérito de lo que ya he señalado, va en contra del propio espíritu de la evaluación. La evaluación es un proceso más alto, es un proceso que debe de determinar mayores funcionalidades con relación a los trabajadores de la educación.

Consecuentemente, mi Grupo Parlamentario de Nueva Alianza no encuentra motivación jurídica ni razonabilidad mínima en ese concepto, para elevarlo a rango constitucional.

Señor presidente, hace unos momentos he presentado el texto de propuesta de redacción a la Secretaría, solicitaría lo sometiera a la consideración del pleno. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y así lo haré, señor. Previa a su lectura, aunque nos

quedó muy claro, pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión. Nos lo acaba prácticamente de leer; entonces, solamente pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, la Comisión de Puntos Constitucionales nos hace llegar una reserva. Le vamos a rogar a la Secretaría que dé lectura a la reserva que por la Comisión se ha presentado a la fracción III.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Artículo 3o, fracción III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en especial los padres de familia en los términos que la ley señale.

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión de la educación básica, media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones que se refieren en la fracción VII de este artículo. Firman todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a dis-

cusión, inmediatamente después si se aprueba y forma parte del dictamen.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte si se aprueba.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Don Roberto, me había pedido el uso de la voz y se le concede la palabra. ¿Desde su curul? ¿Quiere venir a la tribuna? Adelante, del PRD, pero ahora en el ámbito de la discusión de esta reserva.

El diputado Roberto López González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, he aprovechado este resquicio para hacer uso de la voz, en virtud de alguna serie de inexactitudes que se han dicho en tribuna, y no decirlas aquí es aceptar que lo que se ha venido planteando desde esta tribuna, parece que fuera cierto.

Voy a tratar de clarificar mi intervención. Por supuesto que mi intervención es a favor, a favor de la reforma y a favor de lo que aquí se ha expresado en la reserva que se hizo hace unos minutos.

En esta tribuna se ha dicho que esta reforma atenta contra el Estado laico, en esta tribuna se ha dicho que esta reforma atenta por los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación. No hay cosa más falsa, con todo respeto incluso para mis compañeros de fracción que han subido a argumentar esto que estoy diciendo.

No he escuchado un solo argumento que digan en qué lastima el Estado laico de la educación con esta reforma, como tampoco he escuchado cuáles son los derechos puntuales de los trabajadores que se lesionan, se lastiman o se coartan con esta reforma.

No he escuchado un argumento sólido, más que solamente la descalificación a esta reforma. Que me parece —sí, en lo

personal— que se queda corta, pero que me parece que tenemos una tarea por delante para hacer una reforma integral a la Ley General de Educación.

Decir que si este grupo de trabajadores quedan contemplados en el artículo, en el apartado A del 123 y quejarse de ello es que de plano no han leído la Constitución ni jamás han leído el apartado B, el A ni la diferencia que existe entre uno y otro.

En el apartado A están los derechos plenos de todos los trabajadores, y durante muchos años ha sido una lucha de muchos trabajadores universitarios de verlos en el apartado A, y ahora, gracias a esta reforma y a la visión de estos diputados, vamos a tener todo los trabajadores ese derecho pleno, incluyendo el derecho a huelga, que en el apartado B se tenía coartado.

Quiero decir, con mucha claridad, que no podemos jugar a venir a la tribuna a querer decir verdades a medias que son mentiras completas.

Perdón, compañeros diputados, lo que aquí se ha dicho solamente han sido descalificaciones que no ayudan ni al debate ni a la construcción que todos los mexicanos están deseando, una patria ordenada, y no porque sea el PAN, generosa y humana.

No, lo que nosotros tenemos es la obligación, los que estamos aquí electos por el pueblo de México, de velar porque las reformas lleven un beneficio inmediato a la sociedad, y ésta es una de ellas. Ustedes díganme si los padres no tienen que ver con la educación de sus hijos.

¿Quién de ustedes, como padre o madre de familia deja al garete la educación de sus hijos? No, nos deben de pedir la opinión, y si podemos intervenir debemos de hacernos escuchar para que seamos tomados en cuenta como padres o como madres en la educación de nuestros hijos.

Si acaso nosotros podríamos decir: se van a lastimar los cotos de poder. Tan pernicioso es el coto de poder del SNTE, como pernicioso es el coto de poder de la CNTE. Tan pernicioso es que todos los inspectores, directores, supervisores de zona sean determinados por una persona o por un grupo gremial, como también pernicioso es que además de ello les permitan todo tipo de atropellos, de fechorías, de daños patrimoniales, en virtud de sus sagrado derecho constitucional de expresarse.

¿Quién no lamenta las escenas tristes de un Oaxaca tomado por tantos días, con un centro histórico dañado, con un centro histórico destruido? Es por ello que con esta oportunidad que me da de poner a discusión esta adición de este artículo quiero manifestar, no a nombre del PRD, a nombre de Roberto López González, de Jalisco, electo en la primera circunscripción, que me parece que estamos avanzando con esta reforma.

Me parece que lo que aquí se ha dicho, si no lo argumentamos, no podremos tomarlo como válido; por lo tanto, en lo personal, no lo acepto, así sean lamentablemente mis compañeros de partido. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Estamos en la discusión aprobada por el pleno. Tiene derecho a hablar don Ricardo Mejía, en contra.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Ya salió el peine. Ya vemos por qué se demoró la discusión que estaba programada del día de ayer, era parte los acuerdos con la cúpula sindical y refrendamos lo que hemos dicho: esta reforma gatopardista, incompleta y precipitada, no toca el núcleo central corruptor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y su dirigente Elba Esther Gordillo.

Lo que están queriendo plasmar respetando los derechos constitucionales, es una perogrullada, porque el artículo 14 constitucional establece que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de nadie. Sin embargo, es para blindar y para tratar de dar la idea de que ante no poder eliminar la palabra permanencia, que ya habían planteado aquí, están planteando esta idea de respetar, entre comillas, los derechos constitucionales.

La idea realidad —y seguimos insistiendo— es que no se toca la médula de la corrupción sindical y el clientelismo, porque esta reforma no toca el tema de los comisionados, que hay miles de comisionados que sin estar frente a pizarrón, sin pasar el gis —como se le conoce en la jerga magisterial— tienen dos o tres plazas o son comisionados a tareas sindicales o son representantes del PRI o son representantes del Panal en procesos electorales; es decir, es la misma gata, nada más que revolcada, y lo que estamos viendo es que esta reforma simple y sencillamente está abocándose a un efecto mercadotécnico, por eso nosotros vamos a estar en contra.

Nosotros creemos que hay que ir a fondo, y nosotros vamos a pugnar por una auténtica reforma educativa. Esta reforma educativa no está quitando los privilegios, no está transformando la calidad de la educación y no está modificando los contenidos. Nos parece, insisto, una reforma mediocre.

Quiero felicitar a los 39 diputados que votamos en contra de la reforma en lo general; creo que estamos creciendo, cada vez somos más. No hay unidades, como aquí se pidieron, y vamos a seguir dando la batalla por otros temas que se plantean, como el tema de las cuotas escolares que se están constitucionalizando y que constituyen además una tomadura de pelo de parte del Partido Verde, que hizo campaña diciendo no a las cuotas escolares y ya lo discutiremos en el artículo quinto transitorio, fracción III, inciso a), donde se está abriendo la puerta a las cuotas escolares violando la fracción IV del 3o. que habla que toda educación que imparta el Estado deberá ser gratuita.

Por lo anterior, nuestro voto en esta enmienda que se está planteando será en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Finalmente, cierra esta lista de oradores el diputado Orihuela. Inmediatamente después vamos a votar si se acepta que pase a formar parte del dictamen.

Diputado Orihuela. Todavía falta el diputado Orihuela. Tiene usted el uso de la voz, en contra de esta enmienda.

El diputado Javier Orihuela García: Compañeros diputados y diputadas. Sé que ya están cansados y quisiéramos que esto terminara, pero les pido por favor su atención.

Soy Javier Orihuela, soy diputado federal por el II distrito del estado de Morelos. Soy profesor con licencia sin goce de sueldo por éstos tres años. Soy integrante de la Sección XIX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En 1979 fundamos la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación para democratizar nuestro sindicato, porque vemos que era y es un freno para los objetivos que hoy nos proponemos en esta modificación al 3o. constitucional.

Quiero pedirle solamente a la Mesa o al secretario que se lea los artículos 47 y 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B,

para que veamos, compañeros, cómo hay una gran contradicción entre la modificación que queremos y lo que está en estos dos artículos. Si me permitiera, si no tiene inconveniente, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Léalos, por favor, diputado, léalos.

El diputado Javier Orihuela García: Miren, el artículo 47 de la mencionada ley dice: Se entiende por escalafón el sistema organizado en cada dependencia conforme a las bases establecidas en este título para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores y autorizar las permutas.

Artículo 50. Son factores escalafonarios: los conocimientos, la aptitud, la antigüedad, la disciplina y la puntualidad. Se entiende por conocimientos la posesión de los principios técnicos y prácticos que se requieren para el desempeño de una plaza; por aptitud, la suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, laboriosidad y la eficiencia para llevar a cabo una actividad determinada; por antigüedad, el tiempo de servicios prestados a la dependencia, correspondiente a otra distinta cuyas relaciones laborales se rijan por la presente ley.

Solamente esto, compañeros, si lo analizan de manera respetuosa, vemos que estamos en una contradicción. Lo que quiero pedirles a todos ustedes, compañeros, que no sigamos legislando al vapor, sin consideraciones.

Su servidor viene aquí por un compromiso histórico. Me han pedido mis compañeros maestros de Morelos que explique que esta ley no va a mejorar el sistema educativo.

La evaluación no es algo ajeno al proceso educativo, compañeros, la evaluación es parte integrante de nuestro quehacer educativo, compañeros. Sin evaluación no hay avance.

No es posible que un ente ajeno, hoy que va a gastarse varios millones de pesos, sea el que evalúe, si no está en el aula, si no está frente a grupo.

Hoy, compañeros, lo que vemos y por eso a veces me dirijo al licenciado Manlio Fabio Beltrones, reconociéndole su gran capacidad para mantener esta disciplina en el grupo y en los demás grupos, es un reconocimiento público que quiero hacerle, porque no es fácil hacer lo que él está haciendo. Pero sí quiero decirles, compañeros, que requeri-

mos de analizar esto que estamos aprobando, porque no va a servir de nada.

Todos los compañeros trabajadores de la educación al rato nos vamos a amparar contra esta ley anticonstitucional. Que no nos pase como lo que está pasando con la reforma laboral. Ya están presentándose miles y miles de amparos contra la Ley Laboral.

Compañeras y compañeros, me dirijo a todos ustedes, porque para que esta ley tenga efecto, es necesaria una gran consulta nacional al Magisterio, a los padres de familia, a la sociedad en su conjunto, compañeros, porque la evaluación no es algo que viene de fuera donde un grupo de dotados llegan como señores feudales con horca y cuchillo a evaluar a alguien que está frente a grupo.

Decirles que es precisamente con la labor de los maestros en que este sistema educativo todavía persiste, porque la corrupción al interior de la SEP, la corrupción al interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha pretendido acabarlo, pero es por los trabajadores de la educación que todavía sigue en pie, compañeros, de esos maestros que están en su aula, con bajos sueldos, pero que tienen un gran compromiso con su país.

Analícenlo y vean, compañeros, que tenemos que corregir el rumbo de esta Legislatura. No es posible que sigamos así. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta que la propuesta de la comisión y leída por la secretaria Tanya pase a formar parte del dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 3o. fracción III, presentada por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se modifica el dictamen en estos términos.

Vamos a abrir el sistema electrónico, por cinco minutos, para recabar votación nominal de la fracción III. Ábrase el sistema.

La Presidencia informa que posteriormente vamos a recibir todas las reservas de la fracción IX y una vez que hayamos procesado la fracción IX, vamos a volver a abrir el sistema.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 3o., fracción III.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Se emitieron 400 votos a favor, 57 en contra y 6 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobada la fracción III. Dejo la Presidencia en las doctas, expertas y juiciosas manos de don José González Morfín.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Para presentar sus reservas a la fracción IX del mismo artículo 3o., tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente; compañeros diputados y diputadas, nos parece que la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un órgano autónomo queda en entredicho, cuando es el titular del Ejecutivo el que propone a sus integrantes.

Se plantea que sea el Senado de la República el que lo ratifique, pero si en un tiempo no emite un dictamen, quedan firmes los nombramientos del Ejecutivo, y si estos se rechazan en dos ocasiones, él los nombra directamente.

Es decir, se están tomando decisiones para fortalecer el presidencialismo y este instituto, lejos de abogar por una auténtica calidad educativa, se convierte en un instrumento de control político de parte del presidente. Además vemos que no está tomando en cuenta en sus facultades la revisión y la supervisión de la educación superior ni de la educación temprana.

En cuanto a la educación superior nosotros planteamos — en la Comisión de Puntos Constitucionales— que pudiera entrar a revisar a las instituciones de educación superior,

porque han proliferado escuelas conocidas como patito, que son escuelas que emiten, sin ningún rigor académico, títulos para miles de jóvenes que son engañados, que hipotéticamente salen con una profesión, pero que en realidad no tienen los mínimos elementos para enfrentarse a la vida profesional y al mercado laboral.

Sin embargo, nada de esto se quiso tomar en cuenta en esta reforma. Nosotros insistimos, también, en que un órgano autónomo tiene que ser nombrado por el Poder Legislativo, con la participación de académicos, rectores, especialistas y mediante convocatoria pública para que sean verdaderas instituciones y autoridades educativas que no respondan a las intrigas palaciegas ni del presidente ni del secretario de Educación Pública; sin embargo, nada de esto se quiso llevar a cabo.

Tampoco se quiso ver que este instituto diera con transparencia el número de comisionados que hay en todo el país, porque estamos viendo, por ejemplo, como botón de muestra de los comisionados, me voy a referir a un caso, en Coahuila. Humberto Moreira, que no conforme con haber dejado una deuda de casi 40 mil millones de pesos y estar ahora en un pleito intestino con su hermano, al que dejó de gobernador, ha anunciado que se va de comisionado y va a tener una beca con cargo al Presupuesto para irse a estudiar fuera, y el secretario de la sección V del SNTE, Blas Montoya, acaba de decir que tiene los derechos para ser comisionado.

Es decir, todos estos excesos, canonjías, prebendas se siguen dejando intocados y este Instituto para la Evaluación de la Educación solo será un elefante blanco, que en todo caso sirva nada más para los intereses políticos del Ejecutivo y del secretario de Educación Pública.

Si queremos que este instituto tenga dientes y efectivamente tenga la posibilidad de influir en la educación, planteamos que sea también para la educación superior; planteamos que pueda revisar los comisionados y que pueda acabar con los privilegios. De no hacerlo, simplemente insistimos que es una reforma mercadotécnica, y que permanecen intocados los intereses que han corrompido la educación en nuestro país. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Si tenemos una propuesta, pediría a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, que pregunte si se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. No se admite a discusión. Queda en sus términos.

Tiene ahora la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, también para presentar su reserva a la fracción IX del mismo 3o. constitucional.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores, Nueva Alianza ha manifestado desde un principio su compromiso con la educación pública de calidad. Muestra de ello han sido nuestras propuestas que en lo que va del periodo hemos incorporado como iniciativas, la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la creación de una instancia que evalúe y certifique las condiciones en las que está la infraestructura escolar.

Esto va a ser reiterativo por nosotros en cada una de las instancias donde sea posible; reiteramos así que la evaluación de la educación debe ser integral, que contemple todos los factores y actores que intervienen en ella, que no se limite a alumnos y maestros, que se evalúe en qué condiciones están los alumnos y los maestros, en cómo están las instalaciones de cada espacio educativo.

Por eso nuestra propuesta concreta es que se incorpore al texto de la evaluación, donde dice evaluar el desempeño de manera integral para corresponder así a los requerimientos que toda reforma educativa quiere.

No se trata de evaluar solo a alumnos y maestros. Perdóneme, pero todos los que aquí estamos presentes pasamos por una escuela, la mayoría por escuela pública, y lo que ha cambiado, las condiciones de las escuelas públicas en 20 o 30 años ha sido mínimo; entonces, no limitemos la evaluación a alumnos y maestros.

Garanticemos los derechos de los niños y de las niñas, tal y como está en la Constitución, pero también preservemos los derechos de los trabajadores, de las maestras y de los maestros, que sin un reclamo explícito aquí, siguen trabajando allá en esas condiciones deplorables, pero nadie se

acuerda, y le exigen lo mismo al que trabaja en buenas condiciones que al que trabaja en malas condiciones.

Por eso nuestra propuesta es: la evaluación debe ser integral; que no se improvisen maestros, pero que no se improvisen funcionarios, que no se improvisen autoridades educativas.

Hemos transitado, las maestras y los maestros, a lo largo de la historia, en todo lo que sea para el bien del país, y ésa no va a ser la excepción, pero que no se conculquen los derechos de las maestras y los maestros, que no se les condicione a una evaluación para decir: trabajas o ya no trabajas.

Que tampoco se condicione y se acaben los argumentos en un debate y se aproveche una descalificación de algún actor o de un liderazgo, que lo que pretendemos es contribuir a la educación.

Sí exijamos buenos resultados, pero exijámosles también buenas condiciones; evaluemos integralmente para mejorar, que evalúen a todos pero para mejorar, no para descalificar, no para castigar, no para señalar, sino para aportar a la educación lo que todos estamos obligados a aportar.

Como padres de familia, como legisladores, algún día nos tendrán que evaluar a nosotros como legisladores, algún día tenemos que rendir cuentas a esa sociedad y a esos alumnos, pero correspondamos con el compromiso, compañeras y compañeros legisladores, hay que abatir las desigualdades.

Evaluemos todo, mejoremos las condiciones, acompañemos esto con el presupuesto necesario para que las condiciones de las escuelas, de los laboratorios, de los talleres, de cualquier espacio áulico puedan tener las mejores condiciones.

Cuando a veces se nos acaban los argumentos en un debate, cuando no tenemos más que proponer, cuando no tenemos más a qué comprometernos, descalificamos, y la mejor manera de evadir una responsabilidad es desplazando culpas. No desplazemos culpas, compañeras legisladoras y legisladores, sumamos nuestra responsabilidad como maestros, como educadores, como legisladores, como padres de familia, y aportemos lo mejor de nosotros.

No utilicemos este recinto para echar culpa a alguien, asumamos lo que a nosotros nos corresponde. Hoy nos corresponde a los 500 que estamos aquí, a darle cuentas al país

con una reforma educativa viable, con una reforma educativa que les garantice los derechos a las niñas y a los niños, y que preserven los derechos de las maestras y de los maestros.

Calidad en la educación; calidad en las condiciones de las maestras, de los maestros, de las niñas y de los niños.

Reitero aquí nuestra propuesta: incorporar al texto evaluación integral. Ésa es nuestra propuesta, señor presidente, y espero la consideren en ese término. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Le ruego a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Cerda Franco.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. No se admite a discusión. Queda en sus términos.

Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, también para presentar su reserva del primer párrafo de la fracción IX del 3o.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, ponemos a consideración de ustedes y con fundamento en el artículo 109, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para proponer la reserva de la fracción IX, párrafo primero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del dictamen que se presenta.

Miren, estamos dejando de lado de la evaluación fundamentalmente a la educación inicial. Sigo insistiendo en la educación inicial. Miren, los países que están más adelantados en educación, simplemente volteemos los ojos a Cuba, ¿por qué Cuba está muy adelantado en educación? Porque le ha apostado mucho a la educación temprana y aquí no se contempla la educación temprana, y no se contempla, todo es para la educación pública, pero dónde queda la privada, compañeras y compañeros.

Miren, se están dando permisos al por mayor para crear universidades patito, ¿y quién las supervisa, compañeros? Sí, toda la culpa al sector público, pero lo privado, ¿qué? Compañeras y compañeros, ¿quién supervisa?

Por eso, nosotros estamos proponiendo la modificación siguiente. Dice: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sería un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello deberá decir: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultado del sistema educativo nacional en la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, tanto pública como privada. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Roblero.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. Queda en sus términos.

Tiene ahora la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar también una reserva al primer párrafo de la fracción IX.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Con su permiso, señor presidente. Como grupo parlamentario y como Partido Acción Nacional, que suscribimos el Pacto por México, empujamos desde un principio que la primera reforma sea en beneficio de la calidad educativa, y es ésta, porque lo realmente importante es tener una educación de calidad en todo México.

Asumimos que la calidad educativa es una demanda ciudadana, por eso le damos tanta importancia a este tema. De

hecho, consideramos que el tema fundamental de esa reforma es la calidad educativa.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional hace esta importante reserva que mejorará sustancialmente este dictamen, precisamente en el tema de calidad educativa; proponemos incluir en el párrafo primero, de la fracción IX, del artículo 3o. constitucional la palabra calidad, para quedar de la siguiente manera: Corresponderá al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Que quede claro que la calidad educativa ha sido una constante, no solo de propuesta, sino de acciones en los gobiernos de Acción Nacional.

Los gobiernos panistas realizaron varias acciones a favor de una educación de calidad. Basten algunos ejemplos para recordarlos: Precisamente en 2002 se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el cual desde entonces y por primera vez en la historia de nuestro país inició la compleja tarea de evaluar nuestro sistema educativo. Éste es el órgano al que hoy se propone darle autonomía constitucional.

Sin precedente alguno en nuestro país, a partir del 2006, se evalúa el logro académico de los estudiantes en educación básica y media superior, mediante la aplicación de la evaluación nacional del logro académico en centros escolares, conocida como prueba ENLACE, y fue durante los gobiernos panistas que por primera vez en la historia de nuestro país se aplicaron los concursos para la asignación de plazas docentes.

Damos cuenta entonces que los objetivos generales de la reforma constitucional que hoy se discute son un referente de política pública de las pasadas administraciones panistas. Nuestro compromiso con la ciudadanía se ve plasmado en garantizar, desde la Constitución política, la calidad educativa. Lo que han pedido los ciudadanos, que ni las marchas impidan la evaluación de la calidad educativa.

Precisamente para garantizar esta calidad, transformamos la naturaleza jurídica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Es importante resaltar, que esta reforma trae otras responsabilidades a este Poder Legislativo y por ello, desde

hoy nos comprometemos en expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas necesarias a la Ley General de Educación, de todos los desafíos, de todos los desafíos éticos que tenemos, ninguno es tan decisivo como la posibilidad de educación de calidad para todos. En consecuencia, les pedimos el voto a favor de esta importante reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de la diputada Zavala se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Perdón. Hay otras propuestas a la misma fracción y al mismo párrafo. Por lo pronto, se admite a discusión.

Me está pidiendo la palabra el diputado Belaunzarán, para referirse a este tema. Está a discusión y tiene la palabra el diputado Fernando Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, presidente. Me parece sustantiva la inclusión que hace la diputada Zavala, porque de eso se trata esta reforma.

México vive una crisis educativa, es más, la palabra que más se le acercaría a lo que estamos viviendo es la catástrofe educativa. Estamos en los últimos lugares en cualquier parámetro de calidad, respecto a la OCDE, y recuerden cómo celebramos que nos hayan aceptado en ese lugar.

Tenemos un diagnóstico muy claro, si hay un problema sobrediagnosticado es el de la educación, lo que había faltado es voluntad política para hacer los cambios que se requieren, para hacer lo que sucede en cualquier país del mundo, que quienes evalúan y hacen estudiar a los niños también sean evaluados y estudien a su vez y se capaciten, etcétera. Ése es el círculo virtuoso y eso es lo que tenemos que hacer.

La calidad educativa no está peleada o reñida con los derechos laborales, esos están claramente consagrados en la Constitución para todos. Pero hay dos derechos fundamentales, no solo el de los maestros —que como digo están plenamente en la Constitución— hay un derecho fundamental, que es el derecho de los niños a tener educación de calidad y eso es un asunto de interés nacional de primer orden, no solo porque no hay futuro para un país si no invierte en educación, si no se preocupa por la educación, si no tenemos educación de calidad. No hay proyecto nacional que pueda sobrevivir o ser viable sin eso.

También, porque cada persona cuando estudia es mejor, se hace mejor, se le abren los caminos, se le abren las perspectivas; puede ejercer de mejor manera su libertad, si es que tiene una buena educación. Por eso es hasta perverso decir que la calidad educativa, la necesidad de que los niños aprendan mejor atenta contra los derechos laborales. Eso es falso. Hay que encontrar la conciliación.

Que haya calidad, que sean evaluados todos, que la promoción sea por concurso de oposición. Eso es un paso la verdad notable, la verdad es un paso trascendente. No se acaba ahí. Es una reforma constitucional y en la Constitución no cabe todo.

Vienen las leyes secundarias y ahí tenemos que trabajar con mucho ahínco para que busquemos también modelos pedagógicos, modelos educativos mucho más interactivos, mucho más acordes a los nuevos tiempos de la revolución en materia de comunicaciones, de tecnología, etcétera.

Pero éste es el primer paso, calidad educativa y eso no puede estar a negociación o a chantaje de nadie; la calidad educativa es la mejor política de estado que podemos tener, porque es la política con la que ganamos todos los mexicanos, sin excepción. Eso, por supuesto, todo esto lo digo con respeto de los que discrepan y han discrepado aquí en la tribuna. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. No habiendo otra intervención solicitada, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 3o., fracción IX. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un segundo. Habíamos admitido a discusión la propuesta que presentó la diputada Beatriz Zavala y en este momento se está votando si se acepta. Repita por favor la votación.

Es una aclaración de lo que se está votando para que no haya absolutamente ninguna duda de algún compañero a la hora de votar. Continúe la Secretaría con el trámite.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí se acepta la propuesta. Se reserva para su votación, una vez que se hayan desahogado las otras reservas a la misma fracción.

Tiene ahora la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, también para presentar su propuesta a la fracción IX del mismo artículo 3o.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Quiero fundamentar dos razones por las cuales hago la reserva de este artículo; uno, es que menciona que los integrantes de la junta de gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley; desempeñará su encargo por periodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos para una sola ocasión.

Lo que pido es que se aumente que además serán auxiliares por un comité de cinco integrantes de la sociedad civil y asignados por la Cámara de Diputados, que representen a los padres de familia, académicos, intelectuales y demás sectores que contribuyan al desempeño, su encargo por pe-

río de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión.

¿Por qué incluir a los padres de familia? Porque en la fundamentación que se presenta en este dictamen, en esta iniciativa, es que los padres de familia son parte fundamental para la transformación de la educación y de las escuelas y que deben de tener una muy cercana correlación con los directores; por lo tanto, no podemos excluir a los padres de familia de estar en este consejo nacional. Por eso la importancia de este punto.

El segundo, que se refiere precisamente a la transparencia de los resultados de las evaluaciones, para que se incluya también en este tema la transparencia y se puedan publicar en Internet los resultados y los procedimientos, así como los indicadores de la misma evaluación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Jorrín Lozano.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. No se admite a discusión. Queda en sus términos.

Tiene ahora la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva al inciso b) de la fracción IX del artículo 3o.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, mi reserva la fundamento en una experiencia personal; fui directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Iberoamericana durante nueve años y maestra universitaria hasta la fecha.

Precisamente al final del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se aprobó el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, en virtud del cual al Ceneval se le otorgó la facultad de precisamente evaluar a mayores de 15 años que

de manera autodidacta hubieran tenido conocimientos para obtener un título profesional, con la simple presentación de un examen.

Esto habla de calidad educativa, cuando se estaba en contra de la Ley General de Profesiones, precisamente para avalar que abogados, arquitectos, doctores, sicólogos, etcétera, que requerían cédula profesional, que por la simple presentación de un examen ante un instituto de evaluación obtuvieran el título profesional.

De aprobarse en los términos en los que está redactada la fracción IX, inciso b) del artículo 3o., lo que se estaría avalando no es precisamente la calidad educativa, lo que está avalando es la renuncia a una facultad que debería de corresponder al Congreso de la Unión; se está renunciando a la facultad de establecer los lineamientos de evaluación.

Si no, va a suceder lo mismo que sucedió con las iniciativas preferentes; se hace la reforma constitucional y después estamos esperando año tras año —quizá— la aplicación en una ley que reglamente ya, como lo exigía la cuestión de las iniciativas preferentes.

Además, sí es cierto que se vulnera el pacto federal, va en contra del artículo 124 constitucional, porque el instituto fijaría los criterios a que se sujetarían las instituciones, no solamente educativas a nivel federal, sino también las locales.

En razón de lo anterior, mi propuesta es en el siguiente sentido. Debe de decir el artículo 3o., fracción IX, inciso b) Expedir con base en la ley que emita el Congreso de la Unión los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Loretta Ortiz.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. Se reserva para su votación, en sus términos.

Tiene ahora la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al inciso c) de la fracción IX del mismo 3o. constitucional.

El diputado Alfonso Durazo Montaña: Señor presidente; compañeros y compañeras diputados, para presentar ante ustedes una reserva al artículo 3o. fracción IX, inciso c), que considero que es tal vez la aportación más importante en esta discusión, que es precisamente la creación de un organismo constitucional autónomo para la evaluación de la educación.

Sin embargo, éste que podría representar el avance sustantivo, podría convertirse en una mera simulación, si no ponemos especial cuidado en el diseño institucional.

Si lo que se busca es mejorar el desempeño y elevar el nivel de la educación mediante la creación de un organismo constitucional autónomo, lo menos que se puede esperar de dicho organismo es que sea genuinamente autónomo. Igualmente consideramos que por la dimensión y la naturaleza de las tareas de este organismo, consideramos que es insuficiente el número de miembros de la junta de gobierno que se propone.

En virtud de lo anterior, proponemos las siguientes modificaciones: el inciso c), que el primer párrafo quede tal cual, en el inciso c), el primer párrafo. En el segundo párrafo proponemos que quede en los siguientes términos: la junta de gobierno será el órgano de dirección del instituto, se integrará por ocho miembros que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con la misma votación calificada.

La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas y la designación que deba hacer la propia Cámara. En ningún caso dicho cuerpo rebasará el 60 por ciento de integrantes del mismo sexo.

Quiero aclarar a ustedes que esta última parte de la propuesta la he recogido de un planteamiento de la diputada Amalia García Medina y de la diputada Malú Mícher.

El siguiente párrafo proponemos que quede en los siguientes términos: el proceso de selección de los integrantes de la junta de gobierno se ajustará a un procedimiento de consulta pública a las universidades e instituciones docentes, científicas y culturales, que deberán ser transparentes en los términos y condiciones que determine la ley.

Proponemos que el siguiente párrafo continúe en los mismos términos y agregar un párrafo más que establecería lo siguiente: la junta de gobierno nombrará de entre sus miembros quién presidirá el organismo, quién desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la propia ley. Estas son las reservas propuestas.

Sin embargo, presidente, quisiera expresarle la convicción de que tal vez sea innecesario someter a la consideración de este pleno esta propuesta, pues sabemos de antemano el resultado; la aplanadora ha venido avanzando sin discusión, sin argumentación y estamos ciertos, en virtud de la experiencia, que en este caso se repetirá la consigna. Muchas gracias.

Si tiene que someterla, presidente, por razones de Reglamento, adelante. Si no es el caso, les pediría que nos ahorráramos el tiempo, como ya lo propuso la diputada Socorro Ceseñas. Gracias a todos.

El Presidente diputado José González Morfín: Estoy obligado a consultar a la asamblea si la propuesta se admite a discusión.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Por alusiones.

El Presidente diputado José González Morfín: Estamos en la presentación de una reserva y tengo la obligación de preguntar si se admite a discusión; que la asamblea decida si se admite a discusión y les doy la palabra de inmediato, diputada.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Por alusiones.

El Presidente diputado José González Morfín: El Reglamento me obliga a hacerlo. Le recuerdo que el Reglamento establece con toda claridad que las alusiones son cuando el asunto está a discusión. Les pediría su comprensión, que concluyéramos el trámite y si quiere después desde su curul le doy la oportunidad de que exprese lo que quiera, diputada. No puedo hacer otra cosa, tengo que respetar el Reglamento.

Adelante, secretario, con el trámite.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admite a discusión.

Sin embargo, primero la diputada Amalia García y después la diputada Malú Mícher, desde su escaño, para que quede registrada su intervención en el Diario de los Debates; creo que es lo correcto y es lo que puedo hacer, en términos del Reglamento.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Señor presidente; a mis compañeras y compañeros legisladores de todos los partidos políticos que están aquí presentes quiero reiterar algo que ha sido una constante a lo largo de los últimos años en nuestro país: la pertinencia de que se reconozca la pluralidad humana.

Nuestra sociedad está compuesta por mujeres y por hombres. Ya sé que es una obviedad y sin embargo, siendo una obviedad, sigue ignorándose a la hora de la integración de instancias de dirección este hecho, que es evidente.

En el caso de esta reforma constitucional, en esta fracción IX, a la hora en que se habla de la conformación de la junta de gobierno del instituto, se habla de cinco integrantes, pero no se menciona la necesidad de que estén integrados por los dos géneros. Creemos que es fundamental.

Creo que es pertinente que en este Congreso de la Unión, en esta Cámara de Diputados esto se señale, y también más adelante, cuando se habla de la junta, se dice: La junta de

gobierno de manera colegiada nombrará a su presidente. Es evidente que si dice su presidente, está hablando de un hombre, excluyendo a las mujeres.

La propuesta que pensábamos hacer era que dijera: quien presida. ¿Qué es lo que le quitaría? Absolutamente nada, abonaría en un lenguaje incluyente, que reconoce esa diversidad humana, que reconoce la igualdad y además en nuestra carta máxima, la Constitución, esta visión avanzada del siglo XXI estaría presente.

Quiero reiterar que este planteamiento lo haremos una y otra y otra vez, porque no podemos aceptar que haya una exclusión ni en el lenguaje, pero por supuesto también en la integración de instancias de dirección.

Las mujeres tienen derecho a estar presentes ahí donde se decide, junto con los hombres. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. La diputada Mícher Camarena, desde su curul.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, señor presidente. Difiero un poco de lo que usted acaba de decir, no es indisciplina; usted me dice que se está sometiendo a discusión, supongo que se está sometiendo a discusión un punto, pero muchas gracias por la aclaración.

En abono a lo que acaba de presentar el diputado Durazo y el nombre que nos ha presentado allá en frente, a mí me parece, diputado, compañeras y compañeros, que las mujeres somos individuos, las mujeres somos seres humanos con derechos.

No nos estamos desgarrando las vestiduras para que nos dejen pasar, estamos hablando de justicia, estamos hablando de estar donde se decide la vida de este país, y en una junta de gobierno para el instituto, donde dice: se integrará por cinco miembros, estamos solicitando que la cuota — que no debería de ser cuota, pero no podemos pedir paridad porque son cinco miembros— estamos pidiendo que no se integre por más del 60 por ciento de un mismo sexo.

La otra propuesta, que también es muy importante, es el tema del nombramiento de la Presidencia, no del presidente. No estoy dispuesta a renunciar ni a visibilizar en el lenguaje a las mujeres, y nos vamos a callar cuando usted diputado, cuando los coordinadores parlamentarios, cuan-

do quienes presiden las comisiones utilicen un lenguaje incluyente.

Le pido diputado, y le pido a las compañeras, a las mujeres de estos partidos, que seamos insumisas, que seamos justas con nosotras mismas, que veamos por nuestros derechos, no por los derechos de los hombres. También tenemos derecho a defender los nuestros. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Comparto lo que ustedes han dicho, lo que ha dicho Amalia y lo que ha dicho Malú, y no creo que un órgano legislativo, en este caso el Senado, pueda integrar un organismo como éste, con puros integrantes de un mismo género, me parece que en eso, en estos tiempos, es totalmente inaceptable.

Entonces, creo que no hay que prejuzgar; creo que es mucho lo que hemos podido avanzar los mexicanos en esta materia, y espero que lo sigamos haciendo.

Comparto sus puntos de vista, pero la propuesta no fue admitida a discusión, diputada; sus intervenciones quedan registradas en el Diario de los Debates; creo que es lo que puedo hacer, no puedo hacer más.

Sí, diputada.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena (desde su curul): No hay peor lucha que la que no se hace.

El Presidente diputado José González Morfín: Estoy de acuerdo.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena (desde su curul): Nosotras las mujeres pusimos en la mesa de las negociaciones y de la justicia electoral el tema de las cuotas; si no se hubieran puesto las cuotas como acciones afirmativas no estaríamos aquí muchas mujeres, porque hubieran ocupado los 500 puestos los hombres.

Lo que no está en la ley —señor presidente— no obliga a nadie a cumplirlo; por eso pedimos que esté en la ley.

Vuelvo a hacer el llamado a las compañeras: no pasa nada, no pasa nada si solamente solicitamos que no esté integrada por más del 60 por ciento de un mismo sexo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Sonido en la curul de la diputada Beatriz Zavala.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Sí, presidente, gracias. Queda claro que la propuesta no fue admitida, y tal y como se hizo para con mis compañeras diputadas, también deseo quede registrado en el Diario de los Debates lo que aquí planteo.

Coincido en que debe de utilizarse un lenguaje que no excluya a un género en varios de los planteamientos que aquí están en la reforma educativa. Por ejemplo y tan sencillo como plantear que en lugar de la junta de gobierno, que de manera colegiada nombrará a su presidente, nombrará a quien presida, en términos generales, y algunas veces cuando se habla de maestros, podría decir el Magisterio. Esa es mi intervención.

Hubiéramos querido que a tiempo lográramos un consenso para que se admitiera a discusión este tema. Pero quiero que quede el acuerdo o mi opinión, que estoy segura comparten mis compañeros de Acción Nacional, de que estos términos nos dan una mayor inclusión en esta reforma educativa. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Revisemos si hay alguna posibilidad de hacer algo con el lenguaje. Estaría, por supuesto, totalmente de acuerdo. Bien, tiene ahora...

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Con qué objeto? Vamos a continuar con las reservas. A ver, sonido en la curul del diputado Jorrín, por favor.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente, quisiera someter a consideración que se vuelva a tomar la votación...

El Presidente diputado José González Morfín: No se puede.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): ... fue un excelente discurso. Sin embargo, quiero también hacer un llamado al pleno, ha habido ponencias sumamente interesantes, en cuanto a la reforma de los dos artículos fundamentales de esta nueva iniciativa, pero los

diputados no ponen atención ni siquiera para cuando se va a votar.

Le pediría a todo el pleno que pongan atención a cada uno de los puntos que estamos mencionando.

Le pediría también que cuando la votación —para que quede registrado— se abra, en cada uno de estos artículos, se abra el tablero, por favor, electrónico, y también en este momento.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Carpinteyro.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Solicito amablemente al presidente reabra nuevamente a votación la posibilidad de cambiar el texto, conforme a lo que mis compañeras han mencionado con anterioridad. Siento que no estamos a destiempo, señor presidente. Esto a final de cuentas y le pido a usted que someta a votación el que se vuelva a abrir a votación.

El Presidente diputado José González Morfín: Lamentablemente no puedo hacer eso.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): La asamblea es el órgano que tiene, en última instancia, el poder de decisión. Le pido que el pleno sea el que decida si se vuelve a dar la votación. Presidente, solicito que lo someta a votación.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Durazo, y vamos a continuar con el trámite. Sí, diputado, dígame.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente, una consideración. Desde mi punto de vista y tal vez porque no tengo el dominio completo del pleno, pero personalmente tengo dudas de que efectivamente se haya expresado una mayoría a favor o de rechazo.

Consecuentemente, presidente, le pediría que abrieran la votación para hacerla de carácter nominal y si ésta se ratifica en los términos que supuestamente se expresó, obvia-

mente no tendremos ningún inconveniente, pero creo que ésta sería la vía para zanjar este asunto, dado que no soy el único que tiene dudas, creo que hay muchos y ésa podría ser la salida, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Lamentablemente, de verdad, diputado, es demasiado tarde, la propuesta no fue admitida a discusión. Sonido, por último, en la curul de la diputada Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Solamente para solicitar, pero antes de solicitar aclarar. Estoy muy cerca aquí de la diputada Malú. La diputada Malú y la diputada Amalia solicitaron la palabra, antes de que usted sometiera a votación si se aceptaba a discusión la reserva presentada por el diputado Durazo.

Es de humanos rectificar. Es difícil cuando usted se ha —obviamente— esforzado por llevar la discusión, el debate y el procedimiento en este pleno apegado a la Ley Orgánica, pero considero que debe rectificarse, y hago la solicitud de que de manera económica pregunte a este pleno —que es soberano— haga de nueva cuenta la solicitud a votación, si se admite a discusión.

Sabemos —y lo dije desde aquí sin micrófono— que estábamos perdiendo tiempo cada vez que quien preside pregunta si se somete a discusión la reserva, y lo dije porque está la prueba, revisemos los videos. Lo dije sin micrófono, probablemente no lo escuchó, e hizo referencia el diputado Durazo.

De nueva cuenta —no me gusta reiterar, pero sí quiero insistir— le pedimos y solicito que respete la soberanía de este pleno y que el pleno decida si realmente rectifica su votación, que no quedó de manera muy clara, y que lo hizo usted de manera atropellada, con dos diputadas levantando su mano, pidiendo el uso de la palabra para expresar su posición, misma que hicieron en las comisiones donde se discutió el tema de esta reforma al artículo 3o. No demuestre de nueva cuenta que realmente sí se quiere discutir, o haga lo contrario.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde la curul): Gracias, estimado presidente. Sin perjuicio de que podemos coincidir, de que coincidimos con los planteamientos que han hecho las compañeras diputadas particularmente, en cuanto hace al reconocimiento de un derecho legítimo político, del reconocimiento de un órgano colegiado plural, con participación de género en el porcentaje que se ha señalado, mínimamente el 40 por ciento, quiero hacerle un llamado a usted, señor presidente; se está discutiendo lo que no se ha admitido a discusión, y le ruego a usted nos conduzcamos en el marco del Reglamento.

La observación hecha por un servidor no se contrapone para buscar un acuerdo político en disposiciones secundarias, ahora estamos abordando un precepto de la Norma Máxima. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene usted toda la razón.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva.

El asunto anterior no fue admitido a discusión. Diputada, tiene usted el uso de la tribuna para presentar sus reservas.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Presidente, dado que presento en este caso dos reservas, solicitaría generosidad en el tiempo, para no subir en dos ocasiones.

Antes de iniciar y con el permiso de la asamblea, mi participación, que estaba levantando la mano hace tiempo, era no solamente para opinar a favor. No para que se abriera solamente el debate para apoyar la propuesta de las compañeras, sino para pedir generosidad a los líderes parlamentarios, de que en un tema tan sensible para los que representamos o las que representamos un poco más de la mitad de esta Cámara de Diputados pudiera abrirse a discusión.

Desgraciadamente, no se me dio la palabra, pero creemos que es un tema relevante, aunque sea para que se admitiera a su discusión. Ésa era la aportación y la posición del Partido del Trabajo.

Iré al tema de las reservas, señor presidente. Estoy presentando reservas sobre el artículo 3o., en su fracción IX,

para dar mayor atribución o una fortaleza mayor al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como organismo público autónomo.

Señores diputados, en este tema, sé que todos estamos cansados, pero pediría sobre todo la generosidad de los diputados del PRI, del PAN, del Partido Verde Ecologista, del Partido del Panal, que obviamente cuando subimos a esta tribuna diputados de izquierda a presentar reservas se piensa que son reservas en negativo y se piensa que hay que votarla sistemáticamente en negativo.

Lo que nosotros venimos a plantear ahora es fortalecer la reforma que ahora está presentando la Comisión de Puntos Constitucionales, y permítanme explicarles muy brevemente porqué. El planteamiento de la creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa como órgano constitucional autónomo tiene una razón de ser y esta razón de ser tiene que ver con una figura jurídica que hace algunos años, desde 1929 —si no me equivoco— se ha creado en este país para romper un poco con este control de los Poderes ordinarios del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

Los órganos constitucionales autónomos no solamente eran adorno de la figura jurídica en la estructura del Estado. Deberían de ser un verdadero contrapeso para el ejercicio de las atribuciones del Estado, pero no coadyuvante de ninguno de los Poderes. Es por eso que su estructura se da dentro de la Constitución y que sus atribuciones se dan claramente en la Constitución, y sobre eso es la reforma o la reserva que vengo a presentar.

No voy a hacer ningún comentario sobre la pertinencia o no política de este tema, sino decir que si tenemos esta reforma enfrente, hagamos funcionar a este instituto como debe de ser y les explico por qué. El Instituto Nacional para la Evaluación tiene solamente —según esta reforma constitucional, en su artículo 3o., fracción IX— una sola actividad, que es la de evaluar.

Según la teoría jurídica, los órganos constitucionales autónomos no pueden ir más allá de lo que la propia Constitución les da como atribución. Si nosotros no decimos para qué va a evaluar, que podrá crear los sistemas de medición y evaluación y estos lineamientos de los que habla de manera abstracta esta reforma, tendríamos un instituto completamente disfuncional. Tendremos un instituto que no va a cumplir con el objeto, con la idea con la que se le está creando.

Hago un llamado a ustedes, compañeros diputados, a que amplíemos esta reforma, a que entre las atribuciones del instituto no solamente le demos la atribución de evaluar, sino también de sancionar y dar recomendaciones y me explico por qué. Todos los órganos constitucionales autónomos que deben de ser —como ya dije— una balanza en el ejercicio del poder del Estado, no pueden ser solamente coadyuvantes de las atribuciones administrativas del Estado; entonces, creemos un órgano desconcentrado o un órgano descentralizado, que para eso sirve.

Pero los órganos constitucionales autónomos, como el Instituto Federal Electoral, como el Banco de México, como el que tiene menores atribuciones porque no tiene atribuciones de sanción, que es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuando menos tiene capacidad de recomendación.

Lo que nosotros estamos haciendo es un llamado para darle mayores atribuciones, dientes, al instituto para que funcione adecuadamente.

La propuesta es, compañeros, adicionar en el primer párrafo de la fracción IX, aparte de la atribución de evaluar, la de sancionar y dar recomendaciones sobre el desempeño y resultados del sistema educativo.

En el párrafo sexto, incluir los principios jurídicos, y todos los que son abogados entenderán por qué estoy haciendo este planteamiento, porque todo órgano constitucional autónomo debe de crearse para dar certeza y legalidad. Eso dice la teoría jurídica.

Entonces, no están incluidos los principios de certeza, legalidad e imparcialidad, en las atribuciones que debe de cumplir y que debe de respetar este instituto.

Por último, decir que en la ley secundaria se incluirán los procedimientos de sanción del instituto y los —como ya se dice en esta misma reforma— que marcarán la línea para que se pueda relacionar con otras autoridades educativas.

Pero sobre todo, compañeros diputados —y con esto termino mi intervención— es, ¿para qué nos va a servir la información que va a generar este instituto? Les estoy hablando del inciso c) de esta misma fracción, ¿para qué nos va a servir?

La reforma constitucional no es clara y lo que nosotros estamos proponiendo es decir: la información que genere es-

te instituto sobre el Sistema Nacional debe de ser; primero, publicitada al público en general —valga la redundancia— y debe de marcar las directrices y los lineamientos, como ya dice la reforma. Pero, ¿a quiénes? Porque no dice a quiénes, y es a las autoridades educativas federales y locales para buscar la excelencia educativa con la mejora de instrumentos específicos, como los planes de estudio. Esa es la reforma que estamos proponiendo a debate.

Señores diputados, creemos que éste es un inicio para la reforma educativa. Como alguien dijo en esta tribuna, todos hemos ido aquí a escuelas públicas o privadas, conocemos cómo funciona el sistema y debemos de buscar que este instituto cuando menos tenga las atribuciones necesarias para funcionar adecuadamente y no se nos convierta en un elefante blanco.

Es por eso —insisto— que hago un llamado a los diputados del PRI, a los diputados del PAN, a los diputados del Panal, a los diputados del Verde Ecologista, a que no sistemáticamente voten en contra esta reforma, sino que cuando menos la analicemos; es una reforma, es un cambio virtuoso lo que estamos proponiendo y hacer un llamado también a mis compañeros diputados de Chihuahua de otras fracciones para que nos apoyen en esta reforma.

Señor presidente, muchas gracias por su paciencia. Estoy presentando con esto las tres reservas que tenía agendadas y agradezco mucho la generosidad del pleno por su tiempo y por su atención. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Lilia Aguilar.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admiten a discusión. Se reservan en sus términos. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): Presidente, sé perfectamente que el Reglamento indica cómo

se tiene que dar la discusión y efectivamente la reserva que hizo la diputada que subió a tribuna no se admitió a discusión.

Solamente quisiera hacer una observación muy respetuosa desde este escaño, comentando —y ojalá pueda ser inscrito en el Diario de los Debates— que me parece que lo que dijo la diputada jurídicamente expone el deber ser efectivamente de un órgano autónomo constitucional. Me parecería que no tendríamos que dejar mocha esta iniciativa tan importante y llegar al fondo y darle las atribuciones que deberían de corresponderle a este instituto. Creo que podemos ir más allá.

Ojalá pudiese reaccionar el colectivo de este pleno y poder generar las condiciones para tener un instituto que efectivamente tenga incidencia dentro del quehacer de todos los días en materia educativa. Me parecería algo muy importante.

Lo dejo hasta ahí respetuosamente, porque jurídicamente tiene la razón y ojalá no nos venga a enmendar la plana la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Su intervención por supuesto formará parte del Diario de los Debates.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su reserva al párrafo cuarto del artículo 3o., fracción IX, y también pide la eliminación de una parte de la fracción III del quinto transitorio. Si no está, queda en sus términos.

Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Gloria Bautista Cuevas, también del PRD, para presentar su reserva a la fracción IX. Dígame diputada, por favor.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): Gracias, señor presidente. En esta reserva cedo mi lugar al diputado Roberto López Rosado, por favor.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Roberto López Rosado: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados, compañeras diputadas, presento mis reservas en los transitorios, pero antes quisiera particularmente señalar que en esta

máxima tribuna del país se trata de debatir ideas, de presentar propuestas y defenderla con los argumentos necesarios, pero para eso siempre el ingrediente de la tolerancia, de saber escuchar, es vital.

Dijo Rousseau: Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte el derecho que tienes a decirlo. Eso es lo que debe ser premisa fundamental de esta más alta tribuna del país.

Abordo de manera particular el asunto de los transitorios; en lo que respecta al primero, que señala que el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, quiero decir que si votamos en contra es porque estamos en contra —definitivamente— del contenido en lo general y en lo particular, porque es esencial.

Nuestra Constitución, en el artículo 2o., señala que este país es pluricultural, pluriétnico y que tiene un origen indígena. Ése es el sustento elemental, y esta propuesta que presenta el Ejecutivo federal, no contiene la opinión de los actores en el proceso educativo.

¿Dónde está la opinión de los trabajadores, de las trabajadoras de la educación? ¿De los padres de familia, y de los investigadores y analistas en este tema? No lo está. Por eso considero que lo pertinente es que pudiera señalarse en los transitorios que iniciará un proceso; primero, de convocatoria pública; segundo, de designación de esta Cámara de Diputados a la junta de gobierno; tercero, comparto con el nombramiento de la presidencia y respaldo la necesidad de la incorporación del género en la junta de gobierno.

Concluyo diciendo que un gran prócer latinoamericano —comparado a otro de los nuestros, Benito Juárez— José Martí, dijo: Ser cultos para ser libres.

Un proceso educativo se evalúa de manera integral, un proceso educativo se evalúa permanentemente y quiero decirlo a mucha honra, en el 79, en la fundación de la CNTE siempre se habló de democratizar la educación, democratizar el país y eso creo que en estos momentos es un tema que se debe de abordar con mayor profundidad y se debe de abordar de manera integral. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admiten a discusión. Queda en sus términos.

Ya está aquí en el recinto el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, y tiene la palabra para presentar su reserva a la misma fracción IX, con sus correlativos transitorios.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Gracias, presidente, con su permiso. Compañeros legisladores, compañeros diputados, quienes somos los representantes de la sociedad no podemos permitir más atropellos, en cuanto a la importancia que tiene nuestra labor, esa labor por la que fuimos elegidos muchos de nosotros como representantes del pueblo, y es que —como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones— ya hasta parece un cliché esta frase que escuchamos constantemente, pues este honorable Congreso de la Unión ya parece una oficialía de partes y no es ocioso repetirlo nuevamente; una oficialía de partes del Ejecutivo y de su titular, que ha vulnerado los principios de separación de poderes, porque finalmente, ¿cuál es la prisa? ¿Cuál es la urgencia por aprobar esta reforma, a tan solo unos días de ser enviada a esta honorable Cámara de Diputados por el Ejecutivo?

No creo que sea porque de verdad pensemos que el fin del mundo va a ocurrir en unas horas más —según algunos charlatanes que andan por ahí promoviendo esta idea— o quizá sea por la idea también charlatanesca de que con esta reforma realmente vamos a cambiar a la educación, como por arte de magia, como si con todas estas supuestas reformas las cosas fueran a cambiar sin atacar lo sustancial, lo importante, lo corrupto dentro del sistema educativo.

¿No acaso por ser una reforma trascendental en el ámbito educativo debe de discutirse ampliamente, invitando a todos los actores involucrados a realizar espacios de debate, foros o mesas de análisis de la misma? Esto sería lo más lógico, pero esto no existe y lamentablemente, por lo que estamos viendo esta noche, no existirá en la actual Legislatura, pero en fin.

Sabemos que este proyecto de decreto quedará aprobado en sus términos por la mayoría de quienes se supone repre-

sentan al pueblo. Aún así queremos dejar muy en claro que no estamos en contra de lo que significa un avance, en cuanto al control de aptitudes de quienes son los encargados de impartir las clases en cada uno de los centros educativos de nuestro país, para eliminar la compra de plazas y el ingreso al ejercicio de la docencia, sin certificación de conocimientos, y de atacar la estancia de profesores improductivos en el servicio. Eso creo que nadie en su sano juicio estaría en desacuerdo.

Manifestamos nuestra aquiescencia, además, a la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como organismo autónomo para la medición de la educación.

Es por ello, que proponemos modificar los requisitos para formar parte de este Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en virtud de que a manera discrecional deja abierta la posibilidad de que ese organismo se aleje de sus funciones esenciales.

En este sentido, a través de mi grupo parlamentario ya se ha manifestado proponer, que los miembros de la junta de gobierno deben de tener nombramiento vigente de investigador del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; es decir, al Conacyt, siendo que este candado reduciría ampliamente las posibilidades de que personas ajenas al propósito del instituto puedan tener cabida en el mismo.

A su vez, cabe resaltar que no existe ninguna incompatibilidad para que investigadores nacionales formen parte de la junta de gobierno, conforme al reglamento vigente del Sistema Nacional de Investigadores del propio Conacyt.

Por lo tanto, la propuesta que hacemos en el texto quedaría como sigue, la propuesta de modificación sería la siguiente. Artículo 3o. fracción IX, párrafo cuarto: Los integrantes de la junta de gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del instituto, con reconocimiento de investigadores nacionales del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y cumplir los requisitos que establezca la ley. Desempejarán su encargo por periodo de siete años en forma escalonada, y podrán ser reelectos por una sola ocasión. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo; solo podrán ser removidos por causa grave en los términos del título cuarto de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción

de aquellos en que actúen en representación del instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

Por otra parte, se propone eliminar la fracción III del artículo quinto transitorio en su totalidad, en virtud de que; uno, el término fortalecer la autonomía de gestión de escuelas y la propuesta que conlleva este inciso, el inciso a), es bastante ambigua y se presta a una interpretación discrecional y a conveniencia de ciertos grupos o actores y en donde cabría la posibilidad de darle un carácter de obligatoriedad a las llamadas —entre comillas— cuotas voluntarias en las escuelas, mismas que representan una contradicción al carácter de gratuidad que nos marca la Constitución para la educación pública.

En todo caso, lo que la reforma educativa debería tener es una prohibición explícita a las cuotas en las escuelas, así como una fuerte sanción para quienes las pretendan cobrar.

Ya casi termino.

Dos. En relación al inciso b), habría que destacar que existen las escuelas de tiempo completo en operación y fueron creadas por iniciativa presidencial en el año 2007; por tanto, resulta redundante al igual que lo referido al inciso c), en donde se menciona que se encuentra vigente la Ley para Prevenir la Obesidad y que a su vez, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se prevén elementos para su observancia y operación.

Ojalá que no pase lo que está ocurriendo vergonzosamente esta noche, que sin ningún razonamiento, sin utilizar lo que nos caracteriza como —entre comillas— seres inteligentes, no lo utilicemos más que para votar por consigna en contra de propuestas, que pensamos son en beneficio de la educación. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Martínez Rojas.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se admiten a discusión. Se reserva para su votación en sus términos.

Tiene ahora la palabra el diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su reserva a la fracción IX del artículo 3o.

El diputado Vicario Portillo Martínez: Buenas noches compañeras y compañeros diputados. Señor presidente, compañeras y compañeros diputados aquí presentes, hace un rato escuché, con mucha atención, la participación de varios diputados; todos se preocupaban por la evaluación hacia los maestros, pero nadie se preocupó por qué se evalúan los alumnos. Parece ser que los trabajadores tienen derecho y los niños no tienen derecho.

Es muy lamentable esta situación, porque al hablar de una evaluación necesitamos también defender a los niños, si se trata de derechos como trabajadores y como niños o estudiantes de una institución pública.

El PRD ha luchado por elevar las condiciones de vida de la gente. Desde su fundación su vocación de izquierda ha sido clara en proponer reformas y políticas públicas que nos permitan reducir la brecha de la desigualdad que tiene a tantos millones de mexicanos en condiciones de pobreza, más de 50 millones —con datos del Inegi— y de ellos 20 millones en pobreza extrema. ¿Quiénes destacan entre los más pobres? Los pueblos indígenas y en general, las mujeres.

El PRD ha sostenido siempre que el combate a la pobreza es efectivo en la medida en que el Estado se haga cargo fundamentalmente de los que menos tienen, pero también que impulse políticas de carácter plural para el desarrollo social; es decir, siempre ha pugnado para que el Estado mexicano alcance la meta de la cobertura universal en salud, en educación y en seguridad social.

Siempre hemos apostado por la educación, por la gratuidad de la misma, por plasmar en la Constitución Política —como se ha logrado paulatinamente— la obligación del Estado para impartir la educación desde el nivel básico hasta el medio superior.

En el PRD se ha impulsado a través de los años que la educación alcance el 8 por ciento del producto interno bruto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que en este im-

portante instrumento la inversión en ciencia y tecnología alcance el 1 por ciento.

Sin embargo, las respuestas de las autoridades educativas han sido negativas y no han cumplido con las recomendaciones de diversos organismos internacionales, en particular de la Organización de las Naciones Unidas.

El PRD ha planteado las escuelas de tiempo completo, que esta reforma plasma en nuestra Constitución; ha impulsado la educación bilingüe para los pueblos indígenas y la educación para las niñas adolescentes y mujeres, y también para las mujeres madres solas y para las jefas de familia.

La reforma que hemos recibido es un avance en la dirección correcta; insuficiente, pero muy importante. Por ello presento ante esta soberanía las reservas a los artículos 3o., fracción IX, y tercero transitorio del dictamen, que diga: Durante el proceso de expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como a las reformas a la Ley General de Educación, el Congreso de la Unión realizará foros y consultas con el Magisterio y expertos en la materia.

La evaluación es una prioridad, pero se tiene que construir con los maestros. Para ello es necesario reorientar el enfoque del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación con un enfoque intercultural, considerando la diversidad cultural, económica, política y social de las mexicanas y de los mexicanos. Así como lo establece el artículo 2o. de la Constitución Política, que dice: La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Sin duda, estos instrumentos que hoy nos daremos impulsarán a la educación para que ésta sea cada vez de mayor calidad, con mejores maestros y maestras, los cuales tendrán una mayor estabilidad laboral en función de su mérito y no de sus relaciones con líderes sindicales charros. Una mejor preparación y una constante capacitación para el desempeño de su importante labor.

Esta reforma nos permite avanzar para sentar las bases de un sistema educativo de calidad, como instrumento esencial para el desarrollo democrático del país, en donde vayamos desmantelando vicios y corruptelas, y en donde queden instalados prácticas democráticas y transparentes

para que los docentes se sigan formando, avancen en sus carreras y en sus condiciones de vida y puedan así mejorar, educar, lo más importante de este país.

México necesita la construcción de un nuevo modelo educativo, que incluya la democracia, la libertad y la justicia, como principios fundamentales de una nueva forma de hacer políticas, para ello se necesita un gobierno que incluya la participación de la sociedad en la toma de decisiones, tomando en cuenta la interacción entre culturas donde ningún grupo cultural deberá estar por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas y estableciendo una buena relación que esté basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo. Muchas gracias por su atención, amigas y amigos.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. No se admiten a discusión. Queda en sus términos.

Finalmente, en este artículo 3o., tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, para presentar su reserva a la misma fracción IX, párrafo segundo y tercero, y al transitorio segundo, párrafo primero, y adición de un párrafo cuarto al artículo segundo transitorio.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con el permiso de la Presidencia. La propuesta de reserva que hoy se presenta es de capital importancia para lograr una institución de evaluación educativa independiente, autónoma, imparcial, que no esté subordinada a ningún interés en particular.

Proponemos una modificación al procedimiento de designación de los integrantes de la junta de gobierno del Instituto Nacional para Evaluación de la Educación. No compartimos que el Ejecutivo federal concentre la designación de los integrantes del instituto.

Proponemos, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, un esquema constitucional balanceado del ejer-

cicio del poder. Nuestra propuesta consiste en que el Ejecutivo federal presente una terna para cada uno de los miembros del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y que el Senado proceda a su designación dentro del plazo de 30 días naturales, con una votación calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de los Senadores.

Es indispensable reflexionar en este punto. ¿Qué estamos creando? Estamos creando un organismo constitucional autónomo denominado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, no una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo federal. Para ser más claros, ¿qué significa esto? Que de acuerdo a su naturaleza jurídica y política este órgano, no dependerá de ninguno de los tres Poderes de la Unión, sino del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En nuestro país existe toda una teoría que explica con claridad la relación jerárquica; un concepto del derecho administrativo que hoy debe ser tomado en consideración para estudio y análisis de cada uno de los diputados y de las diputadas de esta Cámara.

Me refiero particularmente a la relación que existe entre un superior y un inferior; entre ellos existe algo denominado vínculo jerárquico y de ese vínculo jerárquico derivan —dice el derecho administrativo— siete poderes que regulan esta relación jerárquica; uno de ellos, el más importante, es el poder de nombramiento.

Si revisan el texto del dictamen propuesto, con toda claridad señala una palabra que resulta peligrosa para alcanzar el objetivo de este organismo: que el presidente de la República o el titular del Poder Ejecutivo federal designe. Cuando hablamos de designar estamos refiriéndonos al ejercicio de este poder de nombramiento y eso revela naturalmente un ejercicio de subordinación justamente por el ejercicio del poder de nombramiento.

No nos confundamos, para entender los alcances de este órgano debemos todos preguntarnos, ¿cuál será la función del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación? Cito el texto del dictamen para contextualizar. Evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Fin de la cita.

Queda claro para todos ustedes que la función principal de este organismo constitucional autónomo —subrayo— es la

de evaluar. Bajo este concepto y en una reflexión de lógica política y jurídica, vale la pena preguntarnos, ¿quién es el responsable en México del sistema educativo nacional? ¿Quién es el responsable de la política educativa en México? Nada más ni nada menos que el presidente de la República, en el ejercicio de una facultad concurrente con los Ejecutivos de los estados y del Distrito Federal.

Formulada esta consideración, pongo en su mente un principio fundamental, que debe ser atendido para fortalecer la legitimidad política y social de tan importante institución: el órgano encargado de evaluar el desempeño y resultado del sistema educativo nacional no puede ser sujeto de designación del órgano evaluado. Es de lógica razonable.

¿Por qué nuestro interés en este tema? Porque queremos para México lo mejor y ésta es la oportunidad para hacerlo. No queremos un órgano simulador, sujeto a compromisos derivados de su designación, queremos un órgano verdaderamente autónomo, un órgano que garantice confiabilidad, credibilidad.

Dice el doctor Miguel Ángel Santos, catedrático de la Universidad de Málaga: Más importante que evaluar y que evaluar bien, es saber al servicio de qué personas y de qué valores se pone la educación.

Proponemos algo que ya funciona en nuestro sistema constitucional mexicano, particularmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Nadie de ustedes lo puede negar en esta tribuna, es un modelo probado para este tipo de organismos.

Señoras y señores diputados, en esta decisión les suplico, con humildad, que piensen en los niños de nuestro país, en el derecho que tienen a una educación de calidad. En ellos se centra esta reserva.

Para el futuro de México necesitamos un sistema educativo nacional que sea evaluado con la mayor pulcritud para dotar a ese organismo de legitimidad política y social.

Piensa en ellos, diputado; piensa en ellos, diputada; piensa en los niños de México, ellos lo merecen. No partidicemos la educación, es la única herramienta para sacar adelante a este país. No escatimemos.

Anhelamos, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que esta Cámara de Diputados no encuadre en el supuesto de ese conocido proverbio romano: Por la igno-

rancia nos equivocamos y por las equivocaciones aprendemos. No hay tiempo que perder, demos a México lo que su gente demanda. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Marcos Aguilar.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí se admiten a discusión. Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente; ciudadanos legisladores, debo de admitir que el preopinante, diputado Marcos, utilizó un lenguaje jurídico atendible, porque en efecto coincidimos en su argumentación.

Esta propuesta seguramente va a ser votada a favor, nosotros también vamos a acompañarlos; sin embargo, debo advertir algo —provengo del Senado, como muchos de los que ahora son diputados— sí deseamos que este órgano de evaluación de educación tenga una autonomía real, que los procesos de designación de sus miembros o de los miembros de su órgano directivo sean plurales e incluyentes.

Sin embargo, digo que tenemos una triste experiencia, donde quizá no coincidamos con el diputado Marcos, pues él da por sentado que el procedimiento que se ha usado para designar a los ministros de la Corte no tiene dudas o que de alguna manera ha sido ejemplar o que ha sido contundente. Yo les digo que no.

Aquí hay compañeros diputados y al fungir como senadores nos dimos cuenta que en la elección de ministros de la Corte en muchas ocasiones no fueron los mejores. De las ternas que se presentaban a la Cámara de Senadores para su ratificación y elección, en muchas ocasiones los ministros designados —les puedo decir con toda certeza— no fueron los mejores o las mejores.

Recuerdo particularmente una terna de tres mujeres que fueron propuestas por el Ejecutivo, una de ellas extraordinaria y no alcanzó la mayoría calificada y se regresó la terna. Pero como éstas, en muchas ocasiones los elegidos no son los mejores.

Es un procedimiento quizá más acabado, pero tampoco es la panacea, porque lamentablemente —como recientemente sucedió— en la elección de ministros de la Corte no son los mejores, sino que los partidos mayoritarios se ponen de acuerdo y designan a uno de ellos.

Es lo que llamamos las cuotas de los partidos, dejando a un lado a los mejores, a los más honrados, a los más honestos, a los más capaces, porque examinas en el Senado a los ministros de la Corte o a los magistrados o a los embajadores, los examinas en media hora, les das 20 minutos para que expongan, preguntas por dos minutos y no es la panacea en este procedimiento, pero se acerca a lo que nosotros buscamos de la autonomía. Por esa razón, nosotros acompañaremos esta propuesta.

Hay más que hacer, en la ley reglamentaria y en otras, veremos cómo perfeccionar, aunque hemos expresado con contundencia nuestra posición política respecto al fondo de la reforma. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado Monreal. También ha solicitado la palabra y se le concede para hablar en pro, al diputado Víctor Manuel Jorrín, de Movimiento Ciudadano. En turno también el diputado Uriel Flores, del PRD, para hablar en pro. Son los tres que admite el Reglamento, cuando solamente hay oradores en el mismo sentido.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, presidente. Comentarle al diputado Marcos que lo felicito por su ponencia. La que presenté va en esos términos, en donde pretendo darle valor a los padres de familia para que pongan un equilibrio y que sea también el Poder Legislativo quien participe en este consejo, indicando, sugiriendo quiénes podrían ser los integrantes de este consejo, con la finalidad precisamente de darle autonomía, y que no sea precisamente como sucede en algunos artículos que no se pudieran discutir en el tema de la reforma administrativa, en donde los mismos funcionarios van a poder poner sus propios auditores.

Aquí es la misma reflexión que hice la vez pasada, y ahora hago la otra reflexión, pero qué bueno que a usted sí le

hicieron caso. Tal vez lo voy a tomar de padrino para que le pueda dar mis propuestas y sean aceptadas, porque no soy de su partido.

Aquí es muy importante entender, compañeros diputados, que no se trata el asunto de partidos, y están votando en automático ni siquiera ponen atención a las demás propuestas y solamente alzan la mano, y aunque no les guste creo que vale la pena hacer la reflexión, que sí deben de atender cada una de las propuestas que están presentando los diputados. Así les he puesto atención y espero que también me pongan la atención y el respeto debido que les he tenido. En ningún momento les he chiflado ni tampoco les he faltado al respeto.

Compañeros, lo que les pido es que pongamos atención a esta reforma tan importante y que la propuesta que hace el compañero, en el tema de autonomía de este organismo, vale la pena votarla a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias diputado Jorrín. Tiene la palabra el diputado Uriel Flores, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con el permiso del diputado presidente. Buenas noches a todas las diputadas y a los diputados, simplemente estando de acuerdo con el planteamiento del diputado de Acción Nacional, no se puede estar en contra.

Quiero hacer un par de comentarios, decirlo porque parece que la ola de cierta inercia nos lleva y puede ser autocomplaciente.

Tenemos institutos autónomos en el país. Tenemos el IFE, tenemos el IFAI, tenemos mucho, tenemos por lo tanto antecedentes y experiencias al respecto. No deberíamos de concederle cualidades casi divinas al instituto que estamos forjando ahorita, tiene muchos pendientes; habrá que ver cómo se desarrolla y cómo se lleva a la práctica, porque de repente parecería que estamos viviendo un verdadero momento fundacional y con esto nos acordamos cuando López Portillo nos habló de que nos preparáramos para administrar la abundancia, la riqueza, o cuando Salinas, llorando, dijo que ya nuestros nietos y tataranietos no iban a tener problemas con la deuda, porque se había pagado. Esto ya lo hemos pasado y hay que ser un poquito más realistas.

Estando en coincidencia con el planteamiento, también quiero decir en lo que es estrictamente el trámite legislativo, que de todas las reservas parecería que hay reservas de primera y reservas de segunda, y que solo las reservas previamente pactadas —lo cual no es necesariamente algo negativo, es parte de la negociación— son las que pasan y por lo tanto, todas las demás reservas de buena fe, con elaboración, con buen estilo, con rigor, bien planteadas, se rechazan automáticamente. Eso me parece una falta de respeto a muchas diputadas y a muchos diputados, que han hecho sus planteamientos y no tenemos por qué dejar de mencionarlo, por qué omitirlo, hay que decirlo también, que efectivamente hay un chiste, lo conocemos en experiencias locales.

Por ejemplo, en la iniciativa se deja una palabra pendiente, alguien la propone, se acepta y se cierra el círculo y entonces queda como algo plural, como un consenso, y eso no me parece a mí correcto, eso demerita la calidad del trabajo legislativo. Creo que eso es lo que podemos comentar al respecto, agradeciendo la atención de la Presidencia. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Habiéndose agotado la lista de oradores, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta presentada por el diputado Marcos Aguilar.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. En consecuencia, voy a pedir que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal respecto de la fracción IX del artículo 3o. constitucional, con las modificaciones aceptadas, presentadas aquí primero por la diputada Beatriz Zavala y posteriormente también por el diputado Marcos Aguilar. Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 426 votos en pro, 16 en contra y 15 abstenciones.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobada la fracción IX. Tiene el uso de la voz la diputada Gloria Bautista, para presentar reserva a la fracción XXV del artículo 73.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, señor presidente. Recordando al maestro normalista Othón Salazar Ramírez: No tengamos miedo a la muerte, que las nuevas generaciones de maestros nos recuerden con todos nuestros defectos, pero también recuerden que hicimos que nuestras vidas estuvieran inscritas a ideales nobles, inspirados en el bien de nuestros semejantes.

La Comisión de Puntos Constitucionales debe definir el método del dictamen, así como privilegiar el diálogo con organizaciones no gubernamentales sobre el contenido de la iniciativa presidencial y su alcance.

La comisión, de acuerdo al artículo 89 del Reglamento, tiene hasta 90 días para dictaminar las reformas constitucionales, que es superior al tiempo que se concede para las leyes secundarias y no hay motivo alguno para legislar al vapor.

Vengo a argumentar a favor de la Constitución para que no sigamos parchando nuestra Carta Magna. No estamos de acuerdo con hacer del texto constitucional un texto reglamentario, como se pretende con la adición a la fracción XXV del artículo 73, sobre las facultades del Congreso, sobre nuestras facultades, pues lo considero redundante.

Señor presidente, le solicito que instruya a la Secretaría lea el texto del artículo 73, fracción XXV, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Lo tiene usted a la mano?

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Artículo 73, fracción XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales, de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas y observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación, y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones, para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional, así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente, entre la federación, los estados y los municipios, el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.

Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante, diputada.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Gracias, señor presidente. Si analizamos este texto constitucional y la pretendida adición, compañeras y compañeros, no hay nada nuevo, no hay argumentos para avalar un acuerdo ilegítimo.

Reitero, la verdadera reforma educativa es dotar al sector educativo de más del 8 por ciento del producto interno bruto, no de parches legislativos que dejan a la opinión pública seguir argumentando la falta de productividad legislativa que muchos aquí tienen.

Señoras y señores, consumir este golpe de estado educativo es avalar a los miles de aviadores y comisionados, que con esta ética nulificada dejan al descubierto el subdesarrollo en el que México aún se encuentra.

Les pongo un ejemplo, Venezuela y Bolivia tienen ahora analfabetismo cero. Mi pregunta es, ¿México cuándo? No es con este golpe magisterial que se logrará cambiar nuestra realidad, es con un compromiso real con la educación. Por tanto, me opongo a seguir parchando nuestra Constitución.

No se trata de una posición a ultranza, se trata de dignidad legislativa a la cual nos debemos. Déjeme decirles que no podemos avalar sus acuerdos así como lo han suscrito grupúsculos, que con sus actos traicionan al pueblo. Ni todas sus firmas ni todos sus pactos van a anular la conciencia y dignidad de un pueblo, que día a día despierta y que sin lugar a dudas los va a llamar a cuentas.

Con todo respeto les llamo, les llamo a reflexionar, pues se equivocan con esta reforma, ¿dónde está la voluntad presupuestaria a la educación? ¿Qué le van a decir al rector de la UNAM con su propuesta? ¿Acaso le van a enseñar esta redacción de cuarta, que no tiene sentido y que rebasa a nuestra Constitución, a un reglamento?

Díganme, ¿qué van a hacer con las normales rurales? ¿Les van a dotar del presupuesto necesario para tener más y mejores maestros, o acaso las van a seguir desapareciendo del espectro educativo? Dígame, ¿hasta dónde van a llegar? ¿Acaso se niegan a dignificar el encargo que el pueblo les ha conferido?

Vaya pues mi solidaridad y respeto por el Magisterio democrático, a ellos que no tienen esos miles y miles de comisionados, que además, espero aquí no haya uno premiado como diputado.

Honorable asamblea, les pido su voto para desechar lo contemplado en el dictamen en la adición a la fracción XXV de nuestro artículo 73 constitucional, para que se conserve el texto vigente.

Diputadas y diputados, no se desvelen en vano, reflexionen su voto; van a salir a las calles y espero no les estén cobrando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Me dejó reserva? ¿Sí dejó? Entonces, pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos.

Don Fernando Zárate Salgado, del PRD, para presentar su reserva.

El diputado Fernando Zárate Salgado: Con su venia, presidente. En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales por tener la capacidad de llegar a acuerdos, sobre todo acuerdos que están moviendo a México y acuerdos que generan una fuerza suficiente para modificar el paradigma político.

Especialmente al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, que tuvo la capacidad de coordinar y hacer una confluencia de los intereses, sobre todo los intereses fundamentales de México, que todas las fuerzas políticas en esta Cámara de Diputados hicieron ver a través de esta reforma constitucional en el artículo 3o. en materia de educación.

La reserva que presento esta noche tiene que ver con la creación de las dos instituciones fundamentales en materia de educación, en materia del artículo 3o. constitucional que se reforma.

1. Se crea el Servicio Profesional Docente.
2. Se crea el Instituto de Evaluación.

Respecto al Servicio Profesional Docente, me parece que por armonía, congruencia y sobre todo para respetar el principio de legalidad —jurídicamente hablando— es trascendental que el artículo 73 de la Constitución se pueda modificar para que este Congreso tenga a su vez la capacidad y las facultades de regular, de determinar el contenido y sobre todo, de que este Congreso pueda determinar las facultades de ese Servicio Profesional Docente.

¿En qué se traduce estas reservas? El artículo 73 constitucional establece lo siguiente: El Congreso tiene facultad, fracción XXV —aquí es la modificación que se propone—: para establecer el Servicio Profesional Docente, en términos del artículo 3o. de esta Constitución, y continúa la fracción XXV constitucional.

Fundamentalmente esta reserva lo que trata es darle armonía a la Constitución y sobre todo cumplir con un principio fundamental en derecho, que es la norma superior debe dotarle tanto de contenido como de facultades a todas y cada una de las instituciones que se encuentran en la República.

En este caso, al establecer las dos instituciones principales, una de ellas es el Servicio Profesional Docente, lo que se trata es que este Congreso tenga la capacidad y la facultad para regular en materia del Servicio Profesional Docente.

Me parece que sería trascendental, porque armoniza el artículo 3o. constitucional con el 73 constitucional, el propio Congreso tiene las facultades, se determina el contenido en el artículo 3o. constitucional, y me parece que fundamentalmente esto atiende a una lógica normativa, a una lógica constitucional, a una lógica de normas superiores y normas inferiores, y este Congreso determinará para posteriormente legislar en la norma secundaria las facultades del Servicio Profesional Docente, una de las piedras angulares de la reforma. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Me dejó reserva, ¿verdad?

El diputado Fernando Zárate Salgado: Sí, dejó reserva.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ruego a la Secretaría, previa su lectura, pregunte al pleno si se somete a discusión e inmediatamente después si se acepta como modificación al dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte si se acepta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 73, fracción XXV. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda modificada la fracción XXV del artículo 73.

Señoras y señores diputados, vamos a discutir los transitorios de una vez. Don Alfonso Durazo, tiene el uso de la voz para presentar reserva del segundo transitorio.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, señor presidente; compañeras y compañeros diputados. Acudo nuevamente a esta tribuna, en esta ocasión para presentar una reserva relacionada con el artículo segundo transitorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que busca establecer los plazos y términos en que se hará la designación de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Concretamente, proponemos incorporar o agregar al texto del dictamen lo siguiente, el primero, proponemos que quede tal cual; el segundo: la presentación de la propuestas por la propia Cámara de Senadores y la designación de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se llevará a cabo en un plazo máximo de 60 días naturales, a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con probada capacidad y experiencia en las materias de competencia del instituto.

Proponemos agregar también lo siguiente: De encontrarse en receso la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión llevará a cabo la presentación de propuestas y la designación a que se refiere el párrafo anterior. Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, la Cámara de Senadores o en su caso, la Comisión de Permanente, realizarán los primeros nombramientos por los periodos siguientes: primero, tres nombramientos por un periodo de cinco años; segundo, tres nombramientos por un periodo de seis años, y tercero, dos nombramientos por un periodo de siete años.

La Cámara de Senadores o en su caso, la Comisión Permanente, deberán determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros designados.

Ojalá, con pocas expectativas —como siempre—, pero esta propuesta merezca su consideración. Igual que en el caso anterior, presidente, si es obligado someterlo a votación, adelante; si no, no tendremos ninguna objeción en ahorrarnos la decisión ya mecánica de la mayoría de la fracción de la coalición de gobierno que se ha constituido en este pleno. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Depende de usted si la retira.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Adelante.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está retirada y queda modificada en términos de lo dicho por don Marcos Aguilar Vega.

Tiene el uso de la voz doña Lucila Garfias Gutiérrez, para presentar reserva del quinto transitorio, fracción I.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Honorable asamblea. Compañeras diputadas y diputados, los que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza compartimos con todas y todos los mexicanos el interés por conocer la situación y el estado que guarda el sistema educativo nacional.

Antes de cualquier cambio es necesario tener un diagnóstico integral que permita contar con una plataforma sólida para emprender los cambios y las reformas que hagan realidad para las niñas, los niños y la juventud, la oportunidad de acceder a una educación de calidad con equidad.

Sin duda es importante saber cuántas maestras, cuántos maestros están en las aulas, cuál es su perfil y a cuántos alumnos atienden. Pero también es urgente y necesario conocer el estado en que se encuentran las escuelas; cuántas tienen servicios básicos, como agua, energía eléctrica, mobiliario, laboratorios, equipo de cómputo, espacios deportivos, y cuántas escuelas carecen de lo mínimo necesario. Es necesario saber en qué condiciones llegan los alumnos a las escuelas.

Compañeras y compañeros diputados, si vamos a hacer el esfuerzo, vamos a hacerlo bien. Para eso les pido apoyen la presente reserva. Dejemos las visiones parciales. La educación es un proceso integral que incluye a la familia, a las maestras, a los maestros y exige condiciones básicas en infraestructura y servicios.

La propuesta del Ejecutivo es la de crear un sistema de información y gestión educativa y para ello, como primera acción, anuncia que en el 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos.

Estamos de acuerdo, pero para obtener un diagnóstico real, claro y transparente, es necesario que el censo contemple también las condiciones de la infraestructura educativa, la estructura operativa, técnica, pedagógica y administrativa formal e informal, así como del equipamiento y costos de operación, plantilla no docente, entre otros, auxiliares de intendencia y personal de actividades especiales.

Con esto tendremos verdaderamente una base de datos que sea la base para el sistema integral y dejar de culpar a una sola persona o al Magisterio de las deficiencias del sistema educativo nacional.

No es suficiente solo conocer los datos estadísticos de escuelas, maestros y alumnos, se requiere conocer sus condiciones, a través de un estudio puntual que nos brinde información más precisa.

Por ello, proponemos que se enriquezca la propuesta del Ejecutivo plasmada en la reforma que se discute y para ello presentamos esta reserva, ya que al considerar esta modificación se complementará y mejorará la base de datos para la operación y el buen desarrollo del sistema educativo nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se propone modificar el artículo en comento del dictamen para quedar de la siguiente manera.

Artículo quinto transitorio: Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente: la creación de un sistema de información y gestión educativa, al efecto del año 2013.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizará un censo de escuelas, alumnos, maestros y condiciones de infraestructura operativa, técnica, pedagógica y administrativa, formal e informal, así como del equipamiento y costos de operación, plantilla no docente, entre otros, auxiliares de intendencia y personal de actividades especiales que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo, y a que de una vez permita una comunicación directa entre los directores de escuelas y las autoridades educativas.

Esa es nuestra propuesta y con el voto de ustedes lograremos que el censo sea verdaderamente un instrumento útil para elaborar un diagnóstico más real y para la toma de decisiones.

Dejarlo en los términos del dictamen dará como resultado una visión parcial, pobre y limitada y seguiremos tomando decisiones a partir de supuestos y no en base a diagnósticos puntuales. A su consideración.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de la diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz, para presentar reforma a la fracción II del quinto transitorio.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Con su venia, señor presidente. Voy a presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto en materia de educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3o., señala los criterios necesarios que el Estado deberá seguir para el pleno cumplimiento del derecho a la educación.

Pese a lo anterior, vemos con tristeza que el día de hoy el artículo en comento no cumple a cabalidad, pues la mayoría de las escuelas públicas carecen de los instrumentos más fundamentales para la realización de sus actividades, como sucede particularmente en las comunidades indígenas, pues a la fecha existen localidades en donde los maestros imparten clases al aire libre.

Los que han administrado los recursos del pueblo de México siempre han mostrado miopía y discriminación hacia los pueblos originarios.

El dictamen objeto de esta discusión establece —en la fracción II del quinto transitorio— que el sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan prioritariamente desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades. Sin embargo, a fin de propiciar una mejor educación, dicho artículo establece apoyos necesarios a la clase docente.

Cabe señalar que dicho concepto resulta ineficiente, ya que no detalla a qué tipo de apoyos se refiere los alcances de éstos ni la manera en que se podrá tener acceso a ellos.

Es por eso que proponemos enunciar que los apoyos sean de tipo tecnológico, económicos, materiales y de capacitación, tomando en consideración las características regionales de cada entidad federativa. Con ello consideramos que se podrá cumplir con las metas y objetivos que nuestra Constitución establece en materia de educación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano pone a su consideración la reserva que reforma la fracción II del quinto transitorio, que establece lo siguiente:

Quinto transitorio, fracción II. El uso de la evaluación del desempeño docente es para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un Servicio Profesional Docente.

La evaluación de los maestros debe tener como primer propósito el que cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional.

Compañeras y compañeros legisladores, espero puedan reconsiderar este planteamiento que hago y si no, ya quedará en la historia, porque es de todos conocida la subordinación de los diputados del PRIAN y sus aliados, subordinados por el espurio que ostenta actualmente el Ejecutivo federal, que se encuentran en este recinto legislativo, que siempre actúan con una gran falsedad, con una farsa, lo que informo a los pueblos originarios de México; actúan sin razonamiento y votan de manera mecánica, levantarán la mano para aprobar esta reforma, que nunca contempló la opinión de expertos, de maestros, de padres de familia.

Esta reforma está disfrazada de corderos, ya que en realidad representa el regreso de la rectoría educativa a la centralización y de paso asesta otro duro golpe a los alumnos, a los maestros, a las madres y padres de familia del pueblo de México.

Por eso, ante este avasallamiento de los más grandes verdugos del país, que son el PRI y el PAN, manifiesto desde esta alta tribuna mi solidaridad con los maestros combativos democráticos, y mando un saludo revolucionario, particularmente a los maestros de mi estado de la sección 22.

Por mi parte, seguimos en pie de lucha hasta lograr la verdadera transformación del pueblo de México, de la mano

de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano y las fuerzas progresistas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Doña Luisa María Alcalde Luján, tiene usted el uso de la voz, para presentar la reserva al inciso a) de la fracción III del quinto transitorio.

A la asamblea le rogamos respeto a la oradora, el respeto que a todos nos merece para escucharla con atención.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: El día de hoy presentaré una reserva con respecto al inciso a) de la fracción III del artículo quinto transitorio del dictamen de la reforma educativa, estableciendo de antemano que considero inverosímil e hipócrita el hecho de que quienes en campaña criticaron el cobro de cuotas escolares para lograr persuadir al electorado, ahora vengan a proponer la implementación de un artículo que las legaliza.

El artículo establece a la letra que se harán adecuaciones al marco jurídico para —cito— mejorar la infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren.

Me parece sorprendente pretender abrir la puerta para oficializar la solicitud de cuotas a padres de familia. No podemos permitir que la ley contemple disposiciones como ésta, que lo único que generan sea que se continúe pervirtiendo el sistema educativo.

Una y otra vez se ha convenido que el significado de la educación gratuita en este país es justamente ése: la ausencia total de cobros o de participación económica de ningún tipo en las escuelas con cargo a los padres de familia, alumnos o maestros.

Sin embargo, lo anterior no significa que estemos en contra de la participación ciudadana, al contrario, que se aumente lo más posible; indudablemente los padres deben comprometerse en el proceso educativo de sus hijos, pero en este país el compromiso de los padres debe ser a un nivel social y humano, no económico.

Lo que deseamos resaltar es que corresponde al Estado garantizar la gratuidad de la educación para favorecer el principio de igualdad. No podemos pretender legalizar lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece claramente: Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Esto establece nuestra Carta Magna y no tiene vuelta de hoja, porque de lo contrario permitiríamos que se siga extorsionando a quienes menos tienen, que se les discrimine y se les haga notar que sin dinero de por medio la educación de sus hijos no será de la misma calidad. Además de que se impulsará la deserción estudiantil, que de por sí ya es bastante alarmante.

En las aulas absolutamente todas las niñas, niños y jóvenes se deben de sentir iguales y con el mismo derecho a recibir educación; por ello el motivo de la reserva es cerrar la posibilidad de que se lleve a cabo un atropello contra la gratuidad educativa.

Proponemos eliminar el inciso que se reserva, que además puede interpretarse como una oportunidad para deslindar al Estado de obligaciones directas a su cargo, como lo son el mejoramiento de la infraestructura y la suficiencia de materiales educativos.

Si los recursos no son suficientes, a propósito de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, que en breve realizaremos, incluyamos lo necesario para que se garantice este derecho humano tan trascendental. Por lo menos deberíamos proponernos garantizar el 8 por ciento del producto interno bruto establecido para el rubro en la Ley General de Educación.

Derivado de lo anterior, es que someto a su consideración la presente reserva, que busca impedir la continuación de un esquema indebido e inconstitucional a favor de los educandos nacionales y por supuesto, de todo el país. Éste será el momento para identificar a quiénes están a favor de la gratuidad de la educación y quiénes no lo están.

El artículo que reservamos no es poca cosa, votar a favor de la reserva representará no solo garantizar legalmente

una obligación constitucional, sino afianzar la promoción del derecho humano a la educación. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte por favor si la reserva de la diputada se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos.

Doña Ruth Zavaleta, tiene usted el uso de la voz.

Don Fernando Belaunzarán, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Simplemente, señor presidente, para llamar un poco al orden y al respeto.

La verdad es que estamos cansados todos, lo entiendo, pero este tipo de expresiones no engrandecen a nadie, no son gratificantes para nadie. Obviamente el respeto tiene que ser recíproco, pero quiero decir que escuché con atención a la diputada Alcalde y en ningún momento ofendió a nadie, habló con razones y simplemente lamentar las muestras de expresión propias de un estadio y no de este recinto. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la asamblea consideración y respeto para los oradores.

Doña Ruth, tiene usted el uso de la voz. Va a presentar reserva al inciso b) de la fracción III del quinto transitorio.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, presidente. No me voy a tardar mucho, quiero hacer nada más dos menciones antes de concluir mi participación. Quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva, porque se ha hecho reconocimientos a la Comisión, pero la Mesa Directiva la hemos visto aquí toda en su conjunto y me parece que ha sido una sesión muy larga, muy fuerte, y que se les pudiera hacer el reconocimiento, tanto al presidente de la Mesa, como a toda su comitiva.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: En segundo lugar, quiero agradecer el trabajo que realizó el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, para que llegáramos a la conclusión de todo este acuerdo, por lo menos a mí me apoyó para que salga esta reserva, y es muy rápida esta reserva, respecto a defender la posibilidad de focalizar los recursos para las escuelas con menor infraestructura y con mayor pobreza.

La propuesta de adiciones que se formulan en la Constitución Política, en la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, señala en el inciso b) de la fracción III del artículo quinto transitorio, que en aquellas escuelas que lo necesiten se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

Lo que estamos proponiendo nosotros es que se focalice este apoyo, precisamente para favorecer a las escuelas de las comunidades más pobres y que la modificación busque darle un sustento a estas escuelas, basado en que diga: conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria de los escolares.

Con esto focalizaríamos el apoyo y le daríamos prioridad a los estados de mayor pobreza, como es Guerrero, Chiapas, Oaxaca, y los estados que así vayan favoreciéndose los índices de pobreza para apoyarlos con mayores recursos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias, por su apoyo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho. Por favor, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión, y de admitirse, si se acepta que modifique el dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte si se acepta que se modifique. Está a discusión. Pregunte si se acepta que se modifique el dictamen, por favor, señor secretario.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): No presidente, está a discusión, le pido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Quiere usted hablar? Pues eso diga, con mucho gusto, tiene usted derecho.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores; en efecto, presidente, tengo el derecho y usted tiene la obligación de darme la palabra y por eso lo hice.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Las dos cosas, señor. Tiene usted el uso de la voz.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Miren, evidentemente este tema de la comida de los productos con poco valor nutricional que se expenden en las escuelas ha sido un debate de muchos años.

Nosotros estamos a favor de que haya una regulación más profunda, porque México está padeciendo problemas de salud pública en este momento y va a padecer más, sobre todo en enfermedades como la diabetes, hipertensión y problemas que tienen que ver con la obesidad, porque México se está convirtiendo en un rehén de los intereses de las transnacionales y nacionales que se dedican a la producción de comida chatarra.

Pero nosotros vamos a respaldar; sin embargo, sí es conveniente expresar que el trato que se le da a la oposición de izquierda —leal a nuestros principios— no es el mismo que se le da otro tipo de opositores, porque la anterior participación de la diputada Luisa Alcalde y su propia argumentación es impecable, el tema de las cuotas y en efecto, a nadie ofendió, argumentó con toda contundencia y seriedad y merecía o ameritaba —al menos— admitirlo a discusión, porque con el quinto transitorio sí se está elevando a rango constitucional la cooperación, la coperacha, la aportación obligatoria de los padres de familia, no solo a los útiles escolares, sino al mantenimiento de las escuelas, a la compra de materiales de los maestros y a todo lo que sea indispensable para el desarrollo de la educación.

Es decir, a través de este artículo subrepticamente se está renunciando a la gratuidad, que es un derecho conseguido por la sangre de muchos mexicanos.

Por esa razón quise argumentar que nosotros no descalificamos los argumentos de la proponente, los respetamos.

Tiene su razón, pero solo reflexionen los que siempre votan en contra de nuestras propuestas, y es el momento de reflexionar si vale la pena discutir las con mayor profundidad.

Les dejo esa reflexión, porque finalmente aquí vamos a estar los tres años y espero que podamos coincidir en otras ocasiones, por el bien de México y no solo en razones de partido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta que la propuesta de la diputada Ruth Zavaleta pase a formar parte del dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo quinto transitorio, presentada por la diputada Ruth Zavaleta Salgado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se acepta la modificación.

Doña Sonia Rincón Chanona tiene el uso de la voz para presentar reserva al inciso b), fracción III del quinto transitorio.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Malú Mícher, ¿con qué objeto? Que le den sonido.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, señor presidente. No quiero dejar mencionar —y me lo ha recordado la diputada Ruth Zavaleta— he sido omisa y probablemente mal agradecida con el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza; en el lenguaje que se ha utilizado en los considerandos propusimos en lugar de alumnos, alumnado; en lugar de maestros, profesorado, y fue integrado en el cuerpo de la reforma.

Quiero hacerle un agradecimiento al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, porque si bien no fueron consideradas el total de las observaciones que emití y que metí en la re-

serva, también se ha incorporado un lenguaje a su vez incluyente, y no quiero dejar de ser agradecida. Podré tener mala memoria, pero espero no ser mal agradecida. Muchas gracias, muy amable.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada Malú. Todos reconocemos la capacidad profesional y humana de don Héctor Gutiérrez de la Garza, a quien también le hacemos un merecido reconocimiento. Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, una escuela de tiempo completo es aquel plantel de educación pública básica que extiende el horario escolar, ampliando oportunidades de los alumnos para el logro de aprendizaje de calidad y el desarrollo de las competencias para su formación integral.

Trae consigo la enseñanza a los alumnos para cuidar de su salud mediante la práctica de buenos hábitos alimenticios y así evitar la obesidad infantil, ya que aprenden en la escuela a llevar una dieta balanceada basadas en menús elaborados por nutriólogos expertos en la materia. De este modo, los padres de familia que cuentan con menores recursos económicos pueden garantizar a sus hijos una educación que cubre aspectos elementales del desarrollo de la infancia.

Es importante que el servicio docente, los derechos de los niños y maestros queden garantizados, a mejor trabajo, mejor salario; hablo por los maestros y maestras que están en sus aulas y que no le niegan el derecho, el más grande que constitucionalmente tienen los niños: la educación. Es base fundamental para sostener e impulsar el desarrollo y progreso del país. Todo a favor de los niños, los jóvenes y de los maestros. Nada en contra de ellos.

Coincido con el diputado Fernando Rodríguez Doval, compañero de Acción Nacional, cuando menciona acciones realizadas para alcanzar la calidad de la educación durante el gobierno de Acción Nacional. Es cierto, pero le faltó agregar que siempre esas propuestas fueron acompañadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que preside la maestra Elba Esther Gordillo Morales, aunque a muchos no les parezca; de lo contrario, hoy no solo hubiera 70 mil maestros amparados que no quieren evaluarse, anduvieran un millón de maestros amparados.

Nueva Alianza basa sus documentos básicos y su agenda política en la educación.

Es importante fortalecer el sentido del presente dictamen, incluyendo el objetivo primordial del Programa de Escuelas de Tiempo Completo dentro del contenido textual del quinto transitorio, en la fracción III, inciso b). Quiero agregarle al dictamen, que diga: Entendiéndose la Escuela de Tiempo Completo como una estrategia pedagógica en la que se incrementa la jornada escolar para mejorar la calidad de la educación, impulsando el trabajo colegiado y generando ambientes que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, mediante una alternativa educativa que ofrece diversas estrategias didácticas y actividades académicas. Se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos.

Compañeros, creo que ya muchos han de estar cansados, pero aquí hemos sido respetuosos de todos ustedes. Mi cariño, mi respeto a todas las compañeras y compañeros diputados de esta LXII Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. ¿Me dejó propuesta?

La diputada Sonia Rincón Chanona: Sí.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría si se acepta a discusión.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Don José Angelino Caamal; inciso b), fracción III del quinto transitorio. Es el mismo, ¿es otra propuesta? Adelante.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores; pueblo de México, que nos sigue a través de los medios de comunicación, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con relación al dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, propone la modificación del artículo quinto transitorio, en su fracción III, inciso b), que trata sobre las Escuelas de Tiempo Completo, en el que cita lo siguiente: En aquellas escuelas que lo

necesiten se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

Llamo su atención, porque resulta ineludible preguntarnos, ¿a través de qué mecanismos? ¿Qué criterios y quién definirá cuáles son las escuelas que lo necesitan y cuáles tendrían que ser excluidas de este derecho?

Llegamos a esta conclusión: que de aprobarse en esos términos, sería un acto discriminatorio, violatorio al derecho de la igualdad ante la ley, contraviniendo lo previsto en el artículo 1o. constitucional y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, de los cuales México es Estado parte.

Con base en lo anterior, proponemos la siguiente modificación para quedar como sigue: Se promoverán esquemas participativos en fomento a la salud alimentaria de los alumnos, atendiendo el interés superior de la niñez.

Esto es para evitar exclusiones, para ser congruente con el mandato constitucional en su artículo 4o., que establece: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. Así está en nuestra Carta Magna.

Por otro lado, compañeras y compañeros legisladores, quiero llamar su atención, porque es la oportunidad de ser corresponsables al honor que la sociedad mexicana nos ha conferido para representarlos en esta soberanía; los exhorto a que lo hagamos, con responsabilidad y con dignidad.

El tema que hoy está a debate tiene una gran importancia para el futuro de nuestro país, pues se trata de la reforma educativa, mediante la cual podemos encaminar al país hacia un mejor futuro, pero será posible siempre y cuando sea sin exclusiones, sin egoísmos; que permita también al mismo tiempo la dignificación, profesionalización de la carrera docente. Pero para otros, también es espacio para simular anteponiendo los egoísmos, consignas o agendas particulares.

Quiero expresar que en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tenemos muy claro que hoy no estamos debatiendo biografías personales. Hay quienes el día de hoy quieren distraer la atención haciendo alusiones y descalificaciones al Magisterio y a su dirigencia en su ausencia.

Estoy seguro que no necesitan la defensa desde aquí, porque hay clara evidencia y al pueblo mexicano le consta desde las comunidades escolares que el Magisterio, de brazo unido con su organización sindical —aun con las adversidades y carencias en infraestructura, equipo y el entorno de inseguridad y pobreza que priva en miles de centros educativos— ponen cada día lo mejor de sí en su vocación para servir a la niñez mexicana.

Quiero dar un testimonio estadístico. En el año 2009 se registran los siguientes datos: México le aporta, por alumno, en el nivel de educación primaria, mil 994.8 dólares; Finlandia —con quien nos comparan— le aporta 7 mil 311.30 dólares —que quede claro— y Estados Unidos de América, 10 mil 547.20 dólares. Cinco veces de lo que en México se aporta, y hay expresiones que dicen todo lo contrario.

Debemos ser generosos en el afán de construir una reforma que sirva a México. Estemos a la altura del compromiso que hoy nuestro país demanda. No nos dejemos llevar por actitudes viscerales, egoístas o de simulación.

Nos queda muy claro que hay quienes a falta de argumentos, a través de consignas o intereses expresan su mejor pose para satanizar y descalificar al Magisterio, para que no nos demos cuenta que traen en su agenda propósitos inconfesables, en tanto se exhiben como los demócratas, como los que quieren salvar al país.

Seguramente que en este mismo momento están haciendo cálculos del beneficio que obtendrían al tratar de vulnerar la educación pública, que es —sin lugar a dudas— el patrimonio mayor de nuestra nación.

El grupo parlamentario no acepta la provocación de ir hacia esa ruta; estamos por la educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad; estamos por la defensa de los derechos de los trabajadores y su libertad de asociación, y estamos también para construir, sumando voluntades, un mejor futuro para México. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si acepta la propuesta del diputado José Angelino Caamal.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos.

Tiene el uso de la voz doña Martha Beatriz Córdova, a quien doña Zuleyma Huidobro le ha dejado su espacio, para presentar reserva al inciso c) de la fracción III del quinto transitorio.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muy buenas noches. Estoy viendo que falta un minuto para decirles buenos días, compañeros diputados. Miren, soy maestra y por eso le pedí a la compañera Zuleyma, que me cediera esta participación. Sé cómo se vive en el Magisterio.

Nosotros, en el Movimiento Ciudadano, no descalificamos ni descalificaremos jamás al Magisterio; al contrario, me siento muy honrada de pertenecer a él. Pero sí es muy importante puntualizar cómo se vive en algunas regiones de nuestro país.

En esta ocasión, me toca hablar sobre el padecimiento, que es un grave problema de salud pública, como la diabetes, y la estamos padeciendo como una problemática por demás alarmante, en lo que se refiere a la prevalencia y aumento exponencial de la diabetes.

Su origen se encuentra en múltiples causas, no nada más en las escuelas, pero en esta ocasión nos toca tocar este punto en la reforma educativa. No cabe duda que uno de sus principales detonantes lo constituye una deficiente dieta de los mexicanos, la proliferación de la comida chatarra y la falta de controles para regular su promoción, difusión, distribución y publicación desmedida.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico menciona que México dedicó solo el 6 por ciento del producto interno bruto al sector salud; por lo que se encuentra tres puntos por debajo de la media, que es de 9 puntos porcentuales.

México es el cuarto país más bajo en cuanto a esperanza de vida. Fíjense qué tristeza, mientras platicamos, chacoteamos. Creo que he sido muy respetuosa con todos mis compañeros y compañeras diputados en esta tribuna, como para

que me presten, por favor, su atención. Es un tema muy delicado, mucha gente muere.

Fíjense en la cifra que les acabo de mencionar: es el cuarto lugar de vida, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y el segundo con mayor índice de obesidad en adultos, solo por debajo de los Estados Unidos de América. Además, uno de cada tres niños es obeso, lo que nos pone en una situación no favorable ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Se estima que hay 10 millones de diabéticos en México.

El presidente de Farmacoeconomía e Investigación, Antonio Caso Marasco, menciona que la atención médica para los diabéticos ha sido criticada, por no dar los resultados esperados y esto se debe a varios factores; uno de ellos es el hecho de que los tratamientos-diagnóstico no se hacen a tiempo y que actualmente, del total de diabéticos, solo el 5.29 por ciento es bien controlado; 38.4 es probablemente controlado, y el 56.2 es muy mal controlado.

Una estimación reciente señala que 500 mil enfermos fallecieron entre 2006 y 2011 y la enfermedad aumentó un 30 por ciento durante la pasada administración.

Las campañas realizadas para combatir la diabetes han sido insuficientes y, ¿saben qué? Muchas veces electoreras, pues no se percibe algún cambio positivo en el combate a esta enfermedad. Habría que revisar el fondo de este asunto y les voy a decir porqué. Estando trabajando —por cierto, tengo licencia, no soy comisionada— me ha tocado durante 10 años al frente del Magisterio observar cómo se hizo esta reforma a la Ley de Salud, cómo se hicieron estas reformas a las cooperativas escolares y resulta que muchas veces estos productos, por cierto —y los he visto— de muy dudosa calidad, pero vienen enlistados oficialmente.

¿Acaso será un contubernio que genera ingresos económicos para algunos grupos empresariales, teniendo el visto bueno del gobierno?

Ahora, otra situación. Las cooperativas escolares también serán, en el marco de que las cuotas escolares de padres de familia, que por cierto, acertadamente tocó el tema mi compañera Luisa Alcalde, no alcanza, no alcanza. Es muy fácil para el gobierno y nuestras autoridades educativas decirle al padre de familia: señor, la escuela es gratuita, que se lo reciban en la escuela, no pague cuota.

Quiero que me digan, por ejemplo, en Ciudad Juárez, de donde provengo, y en una escuela en donde los padres regularmente pagan sus cuotas escolares, ahí alcanza para que paguen recibos del energético del gas natural de 11 mil pesos por mes en esta temporada.

Claro que también me ha tocado trabajar en escuelas en donde el padre de familia no tiene para pagar una cuota escolar, por mínima que sea, y me ha tocado trabajar, en condiciones, créanme, infrahumanas, en donde no hay calentones, en donde no hay gas, en donde los niños no tienen ni siquiera una chamarra y los maestros padecemos junto con ellos.

A nosotros no crean ustedes que nos libra nadie de padecer del frío y temperaturas de menos tres, de menos cinco y en donde también nuestras autoridades educativas se lavan las manos, dejando en libertad al padre de familia que mandan a sus hijos o no a la escuela en esas condiciones de temperatura; entonces, habría que revisar muy bien —termino, señor presidente— habría que revisar todas estas reformas, les digo, el fondo, sobre todo, de las cooperativas escolares.

Por lo anterior, resulta totalmente ineludible aprovechar la oportunidad para evitar que la comida chatarra o los alimentos, que no favorezcan la salud de nuestros niños, sea proscrita de los centros escolares y de sus alrededores.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva: Prohibir en el interior y en los alrededores de todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos. Ahí les encargo ese otro apartado, que se revisen esos productos etiquetados oficialmente con el contubernio del gobierno. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos.

Doña Julisa Mejía Guardado, del PRD, para proponer la eliminación de los incisos a), b) y c) de la fracción III del quinto transitorio.

La diputada Julisa Mejía Guardado: Gracias, diputado presidente. Las reformas constitucionales no son cartas de amor ni de buenas intenciones. Leo: Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta. Este es el inciso a) del artículo transitorio quinto, de la fracción III.

Este inciso pareciera que dota de autonomía de gestión a las escuelas, con el objeto de mejorar su infraestructura, pero como todo lo planteado en esta reforma por el Ejecutivo, es una verdadera trampa; primero, la autonomía de gestión obligaría a los directores y profesores a convertirse en meros gestores y dejar de lado su labor principal, que es la docencia.

La enorme carencia en infraestructura en la que se encuentra la gran mayoría de las escuelas de nuestro país, los tendría tocando las puertas de los gobiernos municipales, locales y el federal, en el mejor de los casos consiguiendo recursos para el mejoramiento de sus centros educativos, y en el peor, aumentando las cuotas escolares y con ello dejar de lado la gratuidad de la educación, plasmada en la fracción IV de este artículo 3o. Además, se daría un golpe atroz al ya de por sí esmirriado presupuesto de las familias trabajadoras.

Segundo. Los retos que enfrentan las escuelas son muy diversos, entre ellos y el más complicado es la inseguridad.

Pregunto, señores y señoras diputados, ¿se van a convertir los profesores, directores, padres de familia y los mismos alumnos, en policías para resguardar sus escuelas? ¿Enfrentarán ellos la delincuencia y la inseguridad en sus planteles? Ése es uno de los retos que tiene la educación en nuestro país.

Este criterio que definen como gestión, lo que provoca es que el Estado abandone la responsabilidad ineludible que tiene y que no ha cumplido de garantizar el acceso, la gratuidad y las mejores condiciones para que los mexicanos en edad de asistir a los centros escolarizados de educación, lo-

gren el objetivo de la adquisición de los conocimientos necesarios para su desarrollo personal y colectivo.

Tercero. La poca claridad con que la Ley General de Educación regula la colaboración de los padres y las madres de familia con los directivos escolares ha permitido, desde hace ya varias décadas, que al inicio de cada ciclo escolar la solicitud en la educación básica, principalmente de las llamadas cuotas escolares, además de la compra de mobiliario o la reparación de muebles e inmuebles educativos, estas demandas, que provienen de directivos o de las asociaciones de padres de familia, muchas veces se convierten en verdaderas exigencias.

El problema no son precisamente los recursos que aportan los padres de familia, que han servido —sin duda— para la atención de los problemas de operación e infraestructura que presentan los centros escolares, sino el hecho de que los directivos utilicen su cargo público para obtener ventajas mediante prácticas de coerción.

Los directivos de las escuelas amenazan a los educandos diciendo que si no pagan no les entregarán boletas de calificaciones o no serán inscritos. Queremos legalizar a través de una reforma constitucional estas acciones.

Aunque se diga que ésta es una iniciativa contra los poderes fácticos o el poder fáctico que ejerce el SNTE, en los hechos es promovida por otros poderes también fácticos no regulados, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la asociación empresarial de Mexicanos Primero, auspiciada fundamentalmente por Televisa.

Sin confesarlo abiertamente, la reforma busca promover la calidad de la educación, a partir de la introducción de mecanismos de mercado, disfrazados de evaluación en la gestión escolar.

Quiero retomar las palabras dichas por algunos de mis antecesores. Para convertir a nuestro país en un país de desarrollo y progreso, el Estado debe invertir en educación, cualquier cosa contraria es abandonarlo a su propia suerte.

Por lo anterior, propongo que el inciso a) pase a ser la fracción III, y los incisos b) y c) de este artículo transitorio quinto queden suprimidos. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aceptan a discusión las propuestas de la diputada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal de los artículos primero, tercero, cuarto y sexto transitorios, en términos del dictamen y votación nominal, con las modificaciones y adiciones aceptadas del artículo 73, fracción XXV; del artículo segundo transitorio y del artículo quinto transitorio.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, diputado, ¿con qué objeto? Estamos votando. Don Ricardo Mejía, vamos a votar.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente, para que precise. Hubo reservas que se aprobaron y hubo unas que no; entonces, que pudiera separarlas para que quede claro el sentido de la votación.

A nosotros particularmente nos interesa el artículo quinto transitorio, en su fracción III, en el inciso a), que se refiere a las cuotas escolares que nosotros objetamos y no fue admitido. Entonces, si pudiera separarla en dos votaciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Bueno, vamos a votar todo a excepción del artículo quinto transitorio, que lo reservamos para una votación posterior. Adelante.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: ¿Cinco?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tres minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Tres minutos. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 387 votos en pro, 57 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Están aprobados los artículos primero, tercero, cuarto y sexto transitorios. La fracción XXV del artículo 73 y el artículo segundo transitorio.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recabar votación nominal del artículo quinto transitorio.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 351 votos en pro, 85 en contra y 11 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo quinto transitorio. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.

* PROPOSICIONES

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 00:23 horas del jueves 20): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 20 de diciembre, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto a partir de las 9:30.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 12 horas 11 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 262 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 352 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 5
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 129

PRI	14
PAN	20
PRD	35
PVEM	12
Movimiento Ciudadano	26
PT	10
Nueva Alianza	12

Se recibió:

- 1 oficio del diputado Arturo de la Rosa Escalante, por el que solicita se retire proposición con punto de acuerdo;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Puebla;
- 1 minuta;
- 5 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa de Movimiento Ciudadano;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que conceden permisos a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;

- 2 de la Comisión de Gobernación, que conceden permiso a 16 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a 2 ciudadanas para aceptar y desempeñar el cargo de cónsules honorarias;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 10 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, reforma los artículos primero y tercero transitorios del artículo primero del decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para regular el procedimiento de la iniciativa preferente

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que conceden permisos a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 2 de la Comisión de Gobernación, que conceden permiso a 16 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a 2 ciudadanas para aceptar y desempeñar el cargo de cónsules honorarias;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud;

- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a cumplir y apegarse al decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal, para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que realicen las acciones correspondientes para homologar el cobro de las llamadas de larga distancia entre los municipios de Orizaba y Córdoba, estado de Veracruz y se integre como servicio de llamada local;
- 1 minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 3º transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Acosta Montoya, Rubén (PVEM).	Televisión Digital Terrestre: 74
• Águila Torres, Claudia Elena (PRD).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 44
• Aguilar Gil, Lilia (PT).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 336
• Aguilar Gil, Lilia (PT).	Estado de Veracruz: 80
• Aguilar Vega, Marcos (PAN).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 341
• Alcalde Luján, Luisa María (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 350
• Álvarez Tovar, Martha Berenice (PAN).	Día Internacional del Migrante: 96
• Anaya Llamas, José Guillermo (PAN).	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 170, 177
• Argüelles Loya, Consuelo (PAN).	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 173
• Arias Pallares, Luis Manuel (PRD).	Ley de Aeropuertos: 58
• Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 43
• Ayala Robles Linares, Flor (PRI).	Día Internacional del Migrante: 97
• Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 310
• Bautista Cuevas, Gloria (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 317, 320, 345
• Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 329, 351
• Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI).	Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores: 165
• Bueno Torio, Juan (PAN).	Estado de Veracruz: 79
• Caamal Mena, José Angelino (Nueva Alianza).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 353
• Caamal Mena, José Angelino (Nueva Alianza).	Ley de Aeropuertos: 57
• Caamal Mena, José Angelino (Nueva Alianza).	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 147

• Camarena García, Felipe Arturo (PVEM).	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 175
• Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 335
• Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD).	Estado de Veracruz: 81
• Cerda Franco, María Sanjuana (Nueva Alianza).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 327
• Cerda Franco, María Sanjuana (Nueva Alianza).	Estado de Veracruz: 79
• Cerda Franco, María Sanjuana (Nueva Alianza).	Televisión Digital Terrestre: 72
• Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 335
• Chávez Contreras, Rodrigo (Movimiento Ciudadano).	Código Fiscal de la Federación: 136
• Chávez Dávalos, Sergio Armando (PRI).	Ley de Aguas Nacionales: 103
• Córdova Bernal, Martha Beatriz (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 355
• Córdova Bernal, Martha Beatriz (Movimiento Ciudadano).	Día Internacional del Migrante: 92
• Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM).	Artículos 73, 76, 89 y 133 constitucionales: 160
• De la Rosa Anaya, Andrés (PAN).	Televisión Digital Terrestre: 74
• De la Rosa Escalante, Arturo (PAN).	Pesca incidental: 27
• De la Vega Membrillo, Jorge Federico (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 303
• Del Moral Vela, Paulina Alejandra (PRI).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 306
• Diez Francos, Juan Manuel (PRI).	Estado de Veracruz: 83
• Duarte Ortuño, Catalino (PRD).	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 172
• Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 312, 332, 335, 347
• Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 308
• Flores Aguayo, Uriel (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 344

• García Medina, Amalia Dolores (PAN).	Día Internacional del Migrante: 96
• García Medina, Amalia Dolores (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 333
• Garfías Gutiérrez, Lucila (Nueva Alianza).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 348
• Gastélum Buenrostro, Juan Manuel (PAN).	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 175
• Gómez Ramírez, Raúl (PAN).	Día Internacional del Migrante: 98
• González Magallanes, Alfa Eliana (PRD).	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 116
• González Martínez Olivares, Irazema (PRI).	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 144
• González Roldán, Luis Antonio (Nueva Alianza).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 315, 321
• Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 293, 309, 315
• Jiménez Castillo, Blanca (PAN).	Ley del Impuesto sobre la Renta: 115
• Jorrín Lozano, Víctor Manuel (Movimiento Ciudadano).	Presupuesto de Egresos de la Federación 2013: 90
• Jorrín Lozano, Víctor Manuel (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 330, 334, 343
• López González, Roberto (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 323
• López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 40
• López Rosado, Roberto (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 338
• Martínez Martínez, Juan Luis (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 349
• Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 339
• Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 290, 324, 326, 357
• Mejía Guardado, Julisa (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 356
• Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 333, 352

- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano)... Día Internacional del Migrante: 99
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano)... Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 173
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 300, 343, 352
- Montano Guzmán, Alejandro (PRI)... Estado de Veracruz: 78
- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI)... Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 175
- Morales Flores, Jesús (PRI)... Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo: 101
- Morales López, Carlos Augusto (PRD)... Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones: 126
- Moreno Montoya, J. Pilar (PRI)... Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 45
- Moreno Rivera, Julio César (PRD)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 289
- Muñoz Márquez, Juan Carlos (PAN)... Ley de Aeropuertos: 59
- Muñoz Soria, José Luis (PRD)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 319
- Nájera Medina, Víctor Reymundo (PRD)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 318
- Niaves López, Ossiél Omar (PRI)... Ley de Aguas Nacionales: 153
- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM)... Día Internacional del Migrante: 93
- Ochoa López, Nabor (PVEM)... Ley de Aeropuertos: 57
- Ochoa López, Nabor (PVEM)... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley General de Pesca y Acuicultura responsables: 106
- Orihuela García, Javier (PRD)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 324
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT)... Artículos 3o. y 73 constitucionales: 331
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT)... Día Internacional del Migrante: 91
- Peña Avilés, Gerardo (PAN)... Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 45

• Pérez de Alba, José Noel (PRI)	Televisión Digital Terrestre: 71
• Portillo Martínez, Vicario (PRD)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 340
• Portillo Martínez, Vicario (PRD)	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 122
• Posadas Hernández, Domitilo (PRD)	Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo: 156
• Quiroga Anguiano, Karen (PRD)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 337
• Rincón Chanona, Sonia (Nueva Alianza)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 353
• Rincón Chanona, Sonia (Nueva Alianza)	Día Internacional del Migrante: 90
• Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 311
• Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 299, 328
• Rodríguez Doval, Fernando (PAN)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 304
• Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué (PAN)	Ley de Vivienda: 122
• Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD)	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 176
• Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (Nueva Alianza)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 297
• Terán Guevara, María Rebeca (PRI)	Ley de Aeropuertos: 55
• Torres Mercado, Tomás (PVEM)	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 336
• Torres Mercado, Tomás (PVEM)	Estado de Veracruz: 82
• Torres Mercado, Tomás (PVEM)	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 171
• Valencia Ramírez, Aída Fabiola (Movimiento Ciudadano)	Estado de Veracruz: 81
• Valencia Ramírez, Aída Fabiola (Movimiento Ciudadano)	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 42
• Valles Sampedro, Lorenia Iveth (PRD)	Día Internacional del Migrante: 94
• Vega Vázquez, José Humberto (PT)	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 43

• Villanueva Albarrán, Gerardo (Movimiento Ciudadano).....	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 307
• Villanueva Albarrán, Gerardo (Movimiento Ciudadano).....	Televisión Digital Terrestre: 73
• Villarreal García, Ricardo (PAN).....	Ley del Impuesto sobre la Renta: 111
• Zárate Salgado, Fernando (PRD).....	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 346
• Zavala Peniche, María Beatriz (PAN).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 328, 334
• Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM).	Artículos 3o. y 73 constitucionales: 302, 351
• Zepeda González, Francisco Alberto (PRI).	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley General de Pesca y Acuicultura responsables: 111

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

AFI	Agencia Federal de Investigaciones
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
CNC	Confederación Nacional Campesina
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conapesca	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Conevtyt	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CTM	Confederación de los Trabajadores de México
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INI	Instituto Nacional Indigenista

ISR	Impuesto sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 24 Y 143, Y ADICIONA EL 143 BIS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Ausente
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Ausente
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Quorum	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Ausente
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 102	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 11	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Ausente	70 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salgado Parra, Jorge	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Favor: 83	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Abstención: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Ausentes: 19	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Favor
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
16 Valle Magaña, José Luis	Favor
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Candido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Ausente
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	104 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Ausente
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Ausente
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 107	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 7	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Ausente	70 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salgado Parra, Jorge	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampédro, Lorenia Iveth	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Favor: 81	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Abstención: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Ausentes: 21	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Ausente
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
16 Valle Magaña, José Luis	Favor
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Candido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente	54 Curi Naime, Alberto	Ausente
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Victor Emanuel	Contra
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Ausente	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Ausente
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Ausente	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Ausente	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrion Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Abstención	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 106	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 1	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 7	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Denis, Lorena	Abstención
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlin García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
12 Gloria Bautista Cuevas	Abstención	70 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Abstención	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Abstención	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salgado Parra, Jorge	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Abstención	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Favor: 81	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Abstención: 7	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Ausentes: 14	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Abstención
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Abstención
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Abstención
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Abstención
12 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Favor
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Abstención
16 Valle Magaña, José Luis	Abstención
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 8
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Abstención

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 111	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 3	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	63 Méndez Denis, Lorena	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Abstención
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Merlin García, María del Rosario	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Abstención	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	84 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Contra
33 Diego Cruz, Eva	Abstención	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salgado Parra, Jorge	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Ausente	94 Salinas Pérez, Josefina	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Contra
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Favor	Favor: 58	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 23	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Abstención: 9	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Contra	Ausentes: 12	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Abstención
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Favor
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
16 Valle Magaña, José Luis	Contra
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 2
 Contra: 13
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 11
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA COMISIÓN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	167 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Espinosa, José	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Ausente	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Ausente
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Nava Gómez, José Everardo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa González, Arnoldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Olvera Correa, Luis	Favor		
155 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Favor: 203	
156 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Contra: 0	
157 Ortiz García, Salvador	Favor	Abstención: 0	
158 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Quorum: 0	
159 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Ausentes: 10	
160 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Total: 213	
161 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
162 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
163 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
164 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
165 Ponce Orozco, Norma	Favor		
166 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 110	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 4	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Denis, Lorena	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Abstención
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Merlín García, María del Rosario	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Orihuela García, Javier	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salgado Parra, Jorge	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Contra
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Favor	Favor: 61	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 24	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Abstención: 6	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Contra	Ausentes: 11	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
		54 Curi Naime, Alberto	Ausente
1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	95 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	99 González Vargas, Francisco	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 110	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 1	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 3	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	63 Méndez Denis, Lorena	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Abstención
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Segués Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Abstención	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salgado Parra, Jorge	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Favor	Favor: 73	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 5	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Abstención: 10	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Ausentes: 14	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Abstención
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Abstención
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Abstención
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Contra
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
16 Valle Magaña, José Luis	Contra
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 2
 Contra: 9
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Quorum
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIOS, EN SUS TÉRMINOS; Y 73, FRACCIÓN XXV, Y SEGUNDO TRANSITORIO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Ausente
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	167 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Espinosa, José	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Ausente
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Ausente	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Nava Gómez, José Everardo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa González, Arnoldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Olvera Correa, Luis	Favor		
155 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Favor: 203	
156 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Contra: 0	
157 Ortiz García, Salvador	Favor	Abstención: 0	
158 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Quorum: 0	
159 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Ausentes: 10	
160 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Total: 213	
161 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
162 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
163 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
164 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
165 Ponce Orozco, Norma	Favor		
166 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 107	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 7	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	63 Méndez Denis, Lorena	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Merlín García, María del Rosario	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Segués Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Abstención	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Abstención	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Orihuela García, Javier	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	83 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	84 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Abstención
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salgado Parra, Jorge	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Tovar Aragón, Crystal	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Contra
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Favor	Favor: 54	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 22	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Abstención: 10	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Contra	Ausentes: 16	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio
 6 Cuéllar Steffan, Antonio
 7 Escobar y Vega, Arturo
 8 García de la Fuente, Mónica
 9 Garza Cadena, Ana Lilia
 10 González Luna Bueno, Federico José
 11 Guerrero López, Judit Magdalena
 12 López Moreno, Lourdes Adriana
 13 Martel Cantú, Laura Ximena
 14 Medrano Galindo, Gabriela
 15 Narcia Álvarez, Héctor
 16 Núñez Aguilar, Ernesto
 17 Ochoa López, Nabor
 18 Orozco Gómez, Javier
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia
 20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima
 21 Pérez Hernández, Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla, David
 23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela
 25 Torres Mercado, Tomás
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto
 27 Vital Vera, Martha Edith
 28 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto
 3 Benavides Castañeda, José Alberto
 4 Bonilla Valdez, Jaime
 5 Cantú Garza, Ricardo
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
 7 López Candido, José Arturo
 8 Martínez Santillán, María del Carmen
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 10 Orive Bellinger, Adolfo
 11 Ortiz Ahlf, Loretta
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia
 14 Torres Flores, Araceli
 15 Vega Vázquez, José Humberto

Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Favor
 Contra
 Ausente
 Ausentes: 4
 Total: 15

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María
 2 Chávez Contreras, Rodrigo
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
 6 Gómez Pozos, Marilyn
 7 Huidobro González, Zuleyma
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel
 10 Martínez Martínez, Juan Luis
 11 Mejía Berdeja, Ricardo
 12 Monreal Ávila, Ricardo
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 14 Soto Martínez, José
 15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
 16 Valle Magaña, José Luis
 17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 18 Villanueva Albarrán, Gerardo

Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 18

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando
 2 Caamal Mena, José Angelino
 3 Cerda Franco, María Sanjuana
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila
 7 González Roldán, Luis Antonio
 8 Olvera Barrios, Cristina
 9 Rincón Chanona, Sonia
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR EL QUINTO TRANSITORIO, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	167 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Espinosa, José	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Ausente	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Valde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Abstención	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Nava Gómez, José Everardo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa González, Arnoldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Olvera Correa, Luis	Favor		
155 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Favor: 203	
156 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Contra: 0	
157 Ortiz García, Salvador	Favor	Abstención: 1	
158 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Quorum: 0	
159 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Ausentes: 9	
160 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Total: 213	
161 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
162 Pérez Anzuetto, Hugo Mauricio	Favor		
163 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
164 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
165 Ponce Orozco, Norma	Favor		
166 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 106	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 8	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Denis, Lorena	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Abstención
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Merlín García, María del Rosario	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Segués Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Muñoz Soria, José Luis	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Orihuela García, Javier	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Portillo Martínez, Vicario	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	84 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Abstención	91 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salgado Parra, Jorge	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Narváez, Javier	Contra
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Salinas Pérez, Josefina	Contra
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	97 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Contra	99 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
42 García Reyes, Verónica	Abstención	100 Tovar Aragón, Crystal	Contra
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	101 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra	102 Zárate Salgado, Fernando	Favor
45 González Barrios, Rodrigo	Favor		
46 González Bautista, Valentín	Favor	Favor: 20	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Contra: 50	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Abstención: 10	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Quorum: 0	
50 Jarquín, Hugo	Contra	Ausentes: 22	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención	Total: 102	
52 León Mendivil, José Antonio	Abstención		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor

5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
13 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
14 Soto Martínez, José	Ausente
15 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
16 Valle Magaña, José Luis	Contra
17 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
18 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 18

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Ausente

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Contra
2 Caamal Mena, José Angelino	Contra
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Contra
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Contra
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Contra
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Contra
7 González Roldán, Luis Antonio	Contra
8 Olvera Barrios, Cristina	Contra
9 Rincón Chanona, Sonia	Contra
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	210	1	0	0	0	2	0	213
PAN	112	0	0	2	0	0	0	114
PRD	101	0	0	1	0	0	0	102
PVEM	27	0	0	1	0	0	0	28
MC	17	0	0	1	0	0	0	18
PT	15	0	0	0	0	0	0	15
NA	10	0	0	0	0	0	0	10
TOTAL	492	1	0	5	0	2	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	CÉDULA	24 Barrera Fortoul Laura
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Caballero Rosiñol Joaquín
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva
		45 Castillo Valdez Benjamin
		46 Castro Trenti Fernando Jorge

47 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
48 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	107 Hernández Burgos Gaudencio	INASISTENCIA
49 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	108 Hernández González Noé	ASISTENCIA
50 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	109 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
51 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	110 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
52 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	111 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
53 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	112 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
54 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	113 Hirata Chico Gilberto Antonio	ASISTENCIA
55 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
56 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
57 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
61 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
62 Diez Francos Juan Manuel	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
63 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
64 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
65 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
66 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
67 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
68 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
69 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
70 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
71 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
72 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	131 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
73 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	132 Mayorga Delgado Nuvia Magdalena	ASISTENCIA
74 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
75 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
76 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
77 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
78 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
79 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
80 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
81 García García Héctor	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
82 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
83 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
88 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
89 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
90 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
91 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
92 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
93 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
94 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
95 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	154 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
96 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
97 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	156 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
98 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
99 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	158 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
100 Grajales Palacios Francisco	INASISTENCIA	159 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
101 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
102 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	161 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	162 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
104 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	163 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	164 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
		165 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA

166 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA		
167 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
168 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
169 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
170 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA		
171 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		
172 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
173 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
174 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
175 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		
176 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
177 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA		
178 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
179 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA		
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA		
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
192 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA		
193 Torres Félix Sergio	ASISTENCIA		
194 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
195 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
196 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		
197 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA		
198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA		
199 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		
200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
201 Vázquez Parissi Ponciano	ASISTENCIA		
202 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA		
204 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		
206 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA		
207 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA		
208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA		
209 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA		
210 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA		
211 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA		
212 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA		
213 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		
Asistencias: 210			
Asistencias por cédula: 1			
Asistencias comisión oficial: 0			
Permiso Mesa Directiva: 0			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 2			
No presentes en la mitad de las votaciones: 0			
Total diputados: 213			
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
		2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
		3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
		4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
		5 Almaguez Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
		7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
		8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
		9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
		10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
		11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
		12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
		13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
		14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
		15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
		16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
		17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
		18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
		19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
		20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
		22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
		23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
		24 Cortés Berumen Isaias	ASISTENCIA
		25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
		26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
		27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
		28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
		30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
		31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
		32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
		33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
		34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
		38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
		40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
		41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		43 González Morfin José	ASISTENCIA
		44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		52 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		54 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		55 López López Raudel	ASISTENCIA

56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA		
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias: 112	
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA	1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA	3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA	4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	PERMISO	7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Seguéas Agustín	ASISTENCIA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA	14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA	15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA	16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA	17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
91 Rosñol Abreu Jorge	ASISTENCIA	18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA	19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA	20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA	21 Carpineteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA	23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA	27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA	33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA	34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA	35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA	36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA	39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
		40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
13 Samperio Montaña Juan Ignacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Soto Martínez José	ASISTENCIA
15 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
16 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
17 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
18 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 18

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA
15 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 15

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

1 Grajales Palacios Francisco

2 Hernández Burgos Gaudencio

Faltas por grupo: 2